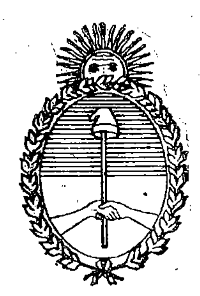
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800327

Buenos Aires, jueves 27 de marzo de 1980

NUMERO

24.386

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PERTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 5 de noviembre de 1979. — Componentes de la sociedad: Carlos Antonio Fittipaldi, argentino, divorciado, nacido el 12 de noviembre de 1919, Libreta de Enrolamiento número 3.680.472, comerciante, domiciliado en la calle Sánchez 1714, quinto piso "B". Carlos Eduardo Fittipaldi, argentino, casado, nacido el 19 de noviembre de 1947, Libreta de Enrolamiento número 7.608.336, comerciante, domiciliado en la calle Ginebra 3922 y Juan Felipe Mourrut de Beauverger, argentino, soltero, nacido el 19 de noviembre de 1950, Libreta de Enrolamiento número 8.447.992, comerciante, domiciliado en General Artigas 1164. Todos los comparecientes se domicilian en la Capital Federal, son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Denominación: PERTS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En esta Capital, calle Ginebra 3922, planta baja. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción de este contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de obras civiles, viales e hidráulicas sean éstas privadas, públicas o mixtas ya sea por contratación directa, subcontratación o por medio de licitaciones públicas o privadas. La construccción de caminos, alcantarillados, puentes diques, señalizaciones, nivelaciones, excavaciones, desmontes, movimientos de tierras, terraplenes, sanjeos, canalizaciones, estudio de suelos, tendido de redes de aguas potables, cloacales y eléctricas, pavimentación, repavimentación, bacheos y el mantenimiento de todas las mismas. — Inmobiliaria: Adquisición, construcción, venta y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellos a que se refiere la ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Comercial: Mediante la compra, venta,, representación, distribución y alquileres de maquinarias, equipos y herramientas necesarias para la industria de la construcción; ya sea por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros. — La importación y exportación. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo y aportes de capitales a sociedades por acciones existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. — Compra, venta y negociación de títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse emitir y colocar letras o pagarés, otorgar avales, fianzas y garantías. — La sociedad no realizará las operaciones enunciadas en la Ley Nº 18.061 u otras que requieran el concurso público. — Agropecuarias y forestales: De acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, forestación de tierras aptas para la formación de montes y bosques de cualquier tipo; la explotación de la agricultura y la ganadería en cualquiera de sus aspectos, inclusive cultivos especiales; el estudio, formación e implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades. — Capital: Es de cien millones de pesos, representado por diez millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. La asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o por el vicepresidente indistintamente, quienes serán los encargados de ejecutar las resoluciones de la asamblea o del directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, quien durará en sus funciones un año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Don Carlos Eduardo Fittipaldi; vicepresidente: Don Juan Felipe Mourrut de Beauverger; director titular don Carlos Antonio Fittipaldi. — Organo fiscalizador: Síndico titular contador público nacional don Raúl Héctor Mensi; síndico suplente doctora Cecilia Ester Oreliana. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 17 de diciembre de 1979, Resolución I. G. P. J. Nº 8.362. — Raspado: cualquier. Vale.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 243.000 — Nº 94.052

INSTANGRAPHIC

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura de fecha 24 de agosto de 1979, pasada por ante el Escribano de esta Capital Arturo I. Bas, la sociedad que gira en esta Capital bajo la denominación de INSTANGRAPHIC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL; llevando a efectos lo resuelto por la Asamblea del 19 de julio de 1979, y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, el 9 de noviembre de 1979 Resol. I. G. P. J. número 6.687, ha modificado sus artículos primero y cuarto, los que en lo sucesivo quedan así redactados: Artículo primero: Con el nombre de Letraset de Latinoamérica Argentina Sociedad Anónima, funciona la sociedad denominada originalmente Instangraphic Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el directorio establecer sucursales, agencias y cualquier tipo de representación en el país y el exterior. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 306.000.000 (trescientos seis millones de pesos), representado por treinta millones seiscientas mil acciones clase A de cinco votos de valor nominal [illegible] pesos cada una. Los aumentos de capital, cualquiera fuere su origen deberán elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos que corresponda.

Lucio R. Meléndez, secretario.
Buenos Aires, marzo 4 de 1980. —

$ 75.000 — Nº 93.407

ESTANCIAS EL BAGUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Salmerón, casado, argentino, docente, nacido el 28|3|31, L. E. 4.070.363, Mercedes 1512, Capital, Roberto Antonio Tisi, casado, argentino, industrial, nacido el 22|3|35, L. E. 4.147.608, cido el 11|3|38, L. E. 4.264.589, Castro Tisi, casado, argentino, arquitecto, nacido el 11|3|38, L. E. 4.264.589, Castro Barros 527, Capital. Roberto Tisi, casado, argentino, industrial, nacido el 7 de marzo de 1906, L. E. 467.165, Castro Barros 527, Capital. Oncar Campos, casado, argentino, ganadero, nacido el 15 de octubre de 1908, L. E. 1.326.384, Avenida Las Heras 3790, 4º, Capital. Gaspar Daniel Campos, casado, argentino, técnico agropecuario, nacido el 24|7|47, L. E. 5.259.347, Avenida Las Heras 3790, 4º, Capital. Juan Carlos Ares, casado, argentino, industrial, nacido el 28|4|38, L. E. 4.276.387, Carrasco 551, Capital. Julio Rodolfo Ares, casado, argentino, industrial, nacido el 16|8|32, L. E. 4.038.256, Carrasco 551, Capital y Jorge Guillermo Ares, casado, argentino, nacido el 21 de agosto de 1940, L. E. 4.314.143, Carrasco 551, Capital. — Fecha de constitución: 20|7|79. Escr. Carlos Héctor Scala. Resolución I.G.P.J. 0168 del 11 de enero de 1980. Denominación: "ESTANCIAS EL BAGUAL S.A.". Domicilio: Castro Barros 527, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes ac-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|3|80 (24 Págs.)

tividades: a) la adquisición, venta, permuta, explotación y administración de establecimientos agrícola ganaderos, recuperación y explotación de tierras áridas, la cría, invernada, compraventa, importación, exportación de hacienda de todo tipo, la instalación de mercados para el remate de carnes y derivados. b) el cultivo y la compraventa de cereales y oleaginosos y la explotación integral de la tierra. c) la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y depósito de productos derivados de la explotación agropecuaria. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000 representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. — Dirección y administración, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 9 por 3 años. — Fiscalización, por un síndico titular y un suplente por 1 año. Representación legal: será ejercida por el presidente, quien tiene el uso de la firma social. Cierre ejercicio, 30 de junio de cada año. Directorio: presidente: Oscar Campos. Vicepresidente, Juan Carlos Ares. Directores titulares, Norberto Salmeron, Roberto Antonio Tisi. Directores suplentes, Gaspar Daniel Campos, Julio Rodolfo Ares, Jorge Guillermo Ares. Síndico titular, Emilio Cándido Vázquez. Síndico suplente, Jorge Ismael Echeverría.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 120.000 — Nº 43.409

LABORATORIOS IBEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, D a. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 8|9|1978; 8|9|1978; 17 de abril de 1979 y 6 de julio de 1979. Asambleas 14 de agosto de 1978; aumento de capital y reforma de estatuto. Nombre de la sociedad: "LABORATORIOS IBEAR S.A.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Su plazo es de 99 años desde el 22 de setimebre de 1976. Su objeto es: Industriales: Mediante la fabricación, ejecución de etapas de fabricación, transformación, envasado, acondicionamiento y fraccionamiento de productos químicos, drogas, productos medicinales y veterinarios, cosméticos y de perfumería, así como también de productos o elementos para diagnóstico y sus materias primas. Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, exportación, importación, almacenaje y fraccionamiento de productos químicos, drogas, productos medicinales, veterinarios, cosméticos y de perfumería; productos o elementos para diagnóstico y radiodiagnóstico y sus materias primas. Compra, venta, importación y exportación de toda clase de productos y maquinarias relacionadas con su actividad industrial. Administración, 3 a 7 miembros, mandato dos años. Fiscalización: 1 síndico titular por un año. Debe elegirse suplente. Capital: $ 70.000.000 (setenta millones). Representación: presidente o el vicepresidente en su caso (ausencia o impedimento de aquél). Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Domicilio de la sociedad: Terrada 1288|70.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 66.000 — Nº 93.410

LA MARMOLINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: de fecha 9 de enero de 1979 y complementarias de fechas 16 de julio de 1979 y 21 de noviembre de 1979. Socios: Ricardo Chillida Ronchera, español, casado, doctor en Química, de 57 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.527.562, domiciliado en José Hernández 2195, 10 piso "B", Capital. — Ricardo Chillida Muñoz, español, casado, licenciado en Administración de Empresas, de 30 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.527.542, domiciliado en La Pampa 2179, 8º piso "A", Capital. — Andrés Luis Chillida Muñoz, argentino, soltero, empresario, de 23 años de edad, con Documento Nacional de Identidad 11.528.182, domiciliado en José Hernández 2195, 10 piso "B", Capital. — Roberto Durán, argentino, casado, ingeniero químico, de 38 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 4.313.683, domiciliado en Rosario 814, 13 piso "A", Capital. — Ernesto Daniel Geroe, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, de 62 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.253.550, domiciliado en José Bonifacio 1521, Capital y Jorge Alberto Rodríguez Pastor, argentino, separado legalmente, industrial, de 43 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 4.158.038, domiciliado en Quito 4343, 3º "C", Capital. — Denominación: LA MARMOLINA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Lavalle 437, piso 2º "D", Capital. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la investigación, explotación y|o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, molienda, purificación, lavado, fundición, refinación, producción, comercialización y transporte de las mismas, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer lbogaescinol Q, z b mf derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Veintiún millones de pesos, representado por 21.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre del ejercicio: el 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Ricardo Chillida Ronchera. — Vicepresidente primero: Ricardo Chillida Muñoz. — Vicepresidente segundo: Ernesto Daniel Geroe. — Directores: Andrés Luis Chillida Muñoz. — Roberto Durán. — Jorge Alberto Rodríguez Pastor. — Síndico titular: Elías Mejalelaty y síndico suplente: Jorge Augusto Alonso. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 18 de febrero de 1980, Resolución I. G. P. J. Nº 7056.

Buenos Aires, marzo 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 192.000 — Nº 94.049

NORTAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Gaspar Demirgian, argentino, nacido el 26 de agosto de 1923, industrial, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 4.450.223, casado en primeras nupcias con Alicia Haydée Schiffini, domiciliado en Avenida del Libertador 5092, tercer piso, departamento A, de esta Capital. — Alberto Atorrasagasti, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1944, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.443.395, casado en primeras nupcias con Marta Noemí Armano, domiciliado en Céspedes 2539, primer piso, departamento D, de esta Capital. — 2) Fecha de constitución: 21|3|1979. — 3) Razón social: NORTAGRO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Céspedes 2539, piso 1, departamento D, de esta Capital. — 5) Duración: 99 años. — 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas y forestales. — b) Industriales: Mediante la elaboración de conservas y concentrados de frutos del país, explotación de obrajes y aserraderos. — c) Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, permuta y cesión de bienes muebles, mercaderías, frutos y productos semovientes, maquinarias, instalaciones y demás elementos que guarden relación con el objeto agropecuarios e industrial. Ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Adquirir, explotar y transferir marcas de fábricas y de comercio, patentes de invención, concesiones y privilegios. Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles rurales. — Dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta de títulos valores, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las Leyes y|o por este Estatuto. — 7) Capital: Veinte millones, representado por veinte mil acciones, de valor nominal mil pesos cada una, que puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo. — 8) Acciones: Pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 9) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros que designe la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por un año. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año. — 10) Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Presidente: Gaspar Demirgian. — Vicepresidente: Alberto Atorrasagasti. — Director: Marta Noemí Armano de Atorrasagasti. — Síndico Titular: Ernesto Tomás Caballero Vieyra. — Síndico Suplente: Elías Alberto Cansado. — S|r.: 1980. Vale.

Buenos Aires, marzo 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 174.000 — Nº 93.952

CORPORACION DE TRASLASIERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. — 1º) Socios constituyentes: Carlos Raúl Gabriel Leyba, de 38 años de edad, argentino, casado, licenciado en economía, domiciliado en calle Fray L. Beltrán y Fisch, de la localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.367.790 y doña Amalia Rosalía Antognini, de 33 años de edad, argentina, casada, comerciante, domiciliada en calle Fray L. Beltrán y Fisch, de la localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, titular de la Cédula de Identidad número 5.549.242. — Fecha de escritura: 12 de noviembre de 1979. — Denominación social: CORPORACION DE TRASLASIERRA S. A. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades. — Agrícola Ganaderas: Explotación de establecimientos ganaderos, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigré; agrícolas para la producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. — Compra, venta, acopio, importación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservas; extratos, cueros, huesos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos, huevos, frutos del país, barraca y maquinaria, implementos y artículos rurales, productos agroquímicos y veterinarios, así como los instrumentos necesarios para su aplicación. — Forestal: Forestación y explotación de forestaciones. — Instalación y explotación de establecimientos de preservación de maderas, elaboración y comercialización de maderas. — Inmobiliaria-Constructora: Mediante la compra, venta, locación, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, country-club, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Construcción de inmuebles urbanos, edificios para la vivienda o industriales y todo tipo de construcciones civiles. — El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello relacionado exclusivamente con su objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: 5.000.000 de pesos. — Directorio: Presidente: Amalia Rosalía Antognini. — Vicepresidente: Carlos Raúl Gabriel Leyba. — Síndico Titular: Graciela Ana María Kohan. — Síndico Suplente: Alejandro Miguel Mango. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio social: Florida 633, piso 2, Capital Federal. — Enmendado: 1979. Vale.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
174.000 — Nº 93.828

D A R I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Enrique Francisco Rivas, argentino, casado, nacido el 4 agosto de 1945, comerciante, L. E. 4.51.172, Santa Fe 782, Acassuso, Provincia de Buenos Aires y Luis Alberto Monzón, argentino, casado, nacido el 18 noviembre de 1946, comerciante, L. E. 7.592.566, French 2898, 6º, C, Capital. — 2) 9|Mayo|1979; 1º|Octubre|1979. — 3) DARI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, se fija el mismo en French 2898, piso 6º, "C". — 5) Escritura complementaria: Comerciales: Mediante la explotación de la industria hotelera en todas sus formas. — Importación y exportación. — Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de inmuebles, incluso obras públicas. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas oa realizarse; así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos dedicados a la agricultura y ganadería, forestación, reforestación o granja. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 6.000.000. 8) 1 a 7 miembros con mandato por tres años. — Presidente: Enrique Francisco Rivas. — Vicepresidente: Luis Alberto Monzón. — Síndico Titular: José María Farina L. E. 4.417.718, y Síndico Suplente a Carlos Enrique Zozava. D.N.I. número 11.444.167, ambos contadores nacionales, y por tres años. — 9) Presidente del Directorio o al Vicepresidente en reemplazo, ausencia o impedimento y 10) 31 de octubre de cada año. — S|raspado: Impedimento. Vale.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
111.000 — Nº 93.964

CLOROSUR INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 13 de diciembre de 1978. — Asamblea 25 de octubre de 1978. — Reforma de los Estatutos Sociales. — Aumento del capital social en la sociedad CLOROSUR INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA. — Resolución I. G. P. J. Nº 3.783 del 24|7|79. — Reforma artículo 1º: "La sociedad se denomina Clorosur Industrial y Comercial Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo fijar por resolución del directorio agencias, sucursales y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. Artículo 4º) El capital social emitido es de ciento cuarenta y un millones de pesos (pesos 141.000.000) representado por ciento cuarenta y un millones de acciones (141.000.000) de un (1) peso valor nominal cada una, de las cuales ciento treinta y siete millones doscientos cincuenta mil acciones (137.250.000) por ciento treinta y siete millones doscientos cincuenta mil pesos ($ 137.250.000) son acciones ordinarias al portador con derecho a cinco (5) votos cada una que se denomina de la clase "A" y tres millones setecientos cincuenta mil (3.750.000) acciones por tres millones setecientos cincuenta mil pesos (pesos

3.750.000) nominativas preferidas no endosables con un dividendo fijo acumulativo del ocho por ciento (8%) anual más un adicional hasta igualar el dividendo de las acciones ordinarias, sin derecho a voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley número 19.550. — Entrelíneas: Marzo. Vale. — Testado: Octubre. No vale. — Testado: 1979. No vale.

Buenos Aires, marzo 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 93.854

R O F A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 11|12|79 otorgada por ante el escribano de la Capital Federal, don Antonio R. Blanco al folio 2.036 del Registro 676 a su cargo, los señores Roberto Héctor Fabroni, argentino, médico, L.E. Nº 4.223.326, 53 años, soltero, domiciliado en Macedonio Fernández 5906, Capital Federal y doña Laura Esther Lovatto, argentina, 46 años, C. I. Nº 3.643.992, soltera, ama de casa, domiciliada en Macedonio Fernández 5906, Capital Federal, constituyeron una sociedad que se regirá por el Estatuto Modelo de sociedad anónima creada por Resolución Nº 3 del señor Inspector General de Personas Jurídicas con fecha 10|10|79 cuyos principales enunciados son: Denominación: ROFA S. A. — Domicilio: Hidalgo 1707, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de las materias primas necesarias para la obtención de productos para uso medicinal, científico e industrial, así como aquellos instrumentos que se utilizan en la bioingeniería, ingeniería médica y biomecánica. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución de materias primas, productos manufacturados o semimanufacturados, máquinas e instrumental relacionados con el objeto industrial. — Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja y la forestación o reforestación en cualquier predio de la sociedad o no, así como la industrialización primaria de los productos obtenidos de ellos. — Capital: $ 20.000.000. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Roberto Héctor Fabroni. — Vicepresidente: Laura Esther Lovatto. — Director: Juan Francisco Arienti. — Síndico titular: Juan Rogelio Pelliza. — Síndico suplente: Eugenio Jorge González.

Buenos Aires, marzo 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 108.000 — Nº 93.862

COMPUIMAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución, 7 de noviembre de 1979. Componentes de la sociedad: Miguel Pablo Bronstein, argentino, casado, nacido el 16 de junio de 1950, productor cinematográfico, Cédula de Identidad de la Policía Feedral Nº 5.770.224, domicilio en la calle Carril 985, piso primero, departamento "A", Capital Federal; Víctor Raúl Bronstein, argentino, soltero, nacido el 20 de octubre de 1951, consultor en electrónica, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.770.225, domiciliado en la calle Lambaré 948, piso tercero, departamento "J", Capital Federal; Miguel José Bonvin, argentino, casado, nacido el 18 de junio de 1943, empresario, posee Cédula de Identidad de la Policía Feedral número 9.148.058, domiciliado en la calle Gobernador Ugarte 1548, piso quinto, departamento "C", Olivos, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Herminio Atilio Ghislandi, uruguayo, casado, nacido el 20 de agosto de 1949, empresario, posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.770.512, domiciliado en Origone 776, El Palomar, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. Denominación: "COMPUIMAGEN SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la elaboración, diseño y producción cinematográfica de filmes de largo y cortometraje, artísticos, publicitarios comerciales, para cine y televisión; de procesos de trucos cinematográficos y|o trucos de videotape, por sistemas de computación y|o todo tipo de trucos o construcciones electrónicas con materiales ya creados o a crearse. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, abastecimiento, exhibición, importación y exportación de los productos del objeto industrial y de toda clase de productos, implementos, materiales, útiles y maquinarias relacionadas con las distintas etapas indicadas en el objeto industrial, que para los fines indicados existan o puedan existir en plaza. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. Servicios: De organización, asesoramiento, mantenimiento y atención industrial, administrativa, comercial, financiera, técnico y profesional en general, y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: Un millón doscientos mil pesos, representado por doce mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales, a uno de sus miembros, o a un tercero. Fiscalización. Está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. La Asamblea designará también a un síndico suplente por igual período. Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. Directorio: Presidente, Miguel Pablo Bronstein; Vicepresidente, Don Miguel José Bonvin; Director titular, Don Herminio Atilio Ghislandi; y Director suplente, Don Víctor Raúl Bronstein. Síndico titular, Don Félix Alberto Bertone; y Síndico suplente, Don Elías Smietniansky. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 18 de diciembre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 8.388.— Raspado: y profesional- reglamentaciones. Vale. Testado: Domicilio Carril Nº 985, piso primero, departamento A, Capital. No Vale.

Buenos Aires, febrero 28 de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 261.000 — Nº 93.839

ASESORAMIENTO Y DESARROLLO DE PROYECTOS ADEPSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Carlos Enrique Fernández Lobbe, argentino, casado, nacido el 5|7|47, C.I. Nº 5.868.444, de profesión ingeniero industrial, domiciliado en Costa Rica 4180, piso 10, Dpto. 37, de esta ciudad, y José Horacio Ordeix, argentino, soltero, nacido el 7|6|46, C.I. Nº 5.306.987, de profesión licenciado en economía, domiciliado en Corrientes 1231, piso 2º "B" de esta ciudad. — 2) Escritura Nº 1.239 de fecha 5|4|79, pasada al folio 1801 del Registro Notarial 430 de esta Capital Federal; y Escritura complementaria Nº 4.826 de fecha 30|11|79 pasada al folio 7183 del mismo Registro. — 3) ASESORAMIENTO Y DESARROLLO DE PROYECTOS ADEPSA S.A. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Según escritura complementaria de fecha 30|11|1979, la sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de consultoría y asistencia sobre: a) Organización y asesoramiento de empresas públicas y privadas, incluyendo organismos oficiales, descentralizados o no, nacionales o extranjeros, mediante la aplicación de técnicas de racionalización y demás medidas tendientes al aumento de su productividad y eficiencia, o al mejor desarrollo de sus funciones; b) La realización de estudios de mercado en las diversas áreas de la comercialización y producción; c) La confección de estudios de prefactividad, factibilidad, análisis de costos y beneficios y estudios económicos y de administración, requeridos por la industria, el comercio y la actividad pública nacional, provincial o municipal; d) El contralor de ejecución, certificados y liquidaciones de pago de obras públicas. — 6) 90 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Un millón de pesos ($ 1.000.000). — 8) De un mínimo de dos a un máximo de cinco, con mandato por tres años. Presidente, ingeniero Carlos Enrique Fernández Lobbe; Vicepresidente, licenciado José Horacio Ordeix; Sindicatura: titular, Dr. Roberto Daniel Rípodas; suplente, Horacio Raúl Crespo, con mandato por tres años. — 9) El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 102.000 — Nº 93.393

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA MANSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS socios adoptan el estatuto modelo, Resol. 3 del 10|10|79, con escritura del 5|12|79. Fermín Roberto Grigera, argentino, empleado, soltero, nacido el 11|3|39, L.E. 5.178.103, Dean Funes 446, "D", Cap. y Marta Ester Funes, argentina, empleada, casada, nacida el 20|3|43, L.C. número 4.503.532, Ayacucho 396, 6º "B", Capital. "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA MANSA S.A." a) Cría, engorde y|o invernada de todo tipo de ganado, especialmente vacuno b) Explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies, tales como cereales, granos, oleaginosos, forrajes y yerbateras. c) Explotación de la actividad forestal y frutícola. d) Explotación de la actividad apícola. Comerciales: a) Compra, venta, exportación, importación, acopio y distribución de todo tipo de producto agrícolo ganaderos en estado natural o faenado o elaborado b) Establecimiento de ferias, depósitos, silos y almacenes destinandos a la conservación y comercialización de los productos y subproductos mencionados. — $ 5.000.000. Presidente, Fermín Roberto Grigera; Vicepresidente, Marta Ester Funes; Síndico titular, Roberto Alfredo Borean; Síndico suplente, Inés Salomé Beatriz Gassibe.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 66.000 — Nº 93.398

BAKANAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 26|10|79, otorgada por ante el Esc. de la Cap. Fed. don Antonio R. Blanco, al folio 1613 del Reg. 676 a su cargo, los Sres. Humberto Vicente Castagna, argentino, de 37 años, autor, L. E. Nº 4.390.851, casado, domiciliado en Cangallo Nº 1685, 5º Piso "A" de Cap. Fed. y Víctor Luis Budna, argentino, 33 años, empresario, L. E. número 4.547.704, casado, domiciliado en Coronel Apolinario Figueroa Nº 1390, 4º Piso, Dto. "A" de Cap. Fed. Constituyeron una sociedad que se regirá por el Estatuto Modelo de sociedad anónima creado por resolución Nº 3 del señor Inspector General de Personas Jurídicas, con fecha 10|10|79, cuyos principales enunciados son: Denominación: "BAKANAL S.A." domicilio Cangallo Nº 1685, 5º Piso, Dto. "A" de Cap. Fed. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Productora: Realizar espectáculos artísticos, programas musicales, culturales, informativos y literarios, como asimismo la producción de filmes cinematográficos y su presentación al público por cualquier medio de difusión. — Editora: Mediante la edición, publicación, distribución y comercialización de obras y trabajos literarios y|o musicales. — Grabadora: Mediante la grabación de obras musicales en cintas magnetofónicas, discos fonomecánicos, cassettes y magazines. — Importación y|o Exportadora: De artículos vinculados con la edición, grabación de obras musicales artísticas, literarias. — Mandataria: Ejercer representaciones de artistas nacionales y|o extranjeros, producciones artísticas y|o comerciales y de programas de radio y|o televisión, publicitarias, organización de espectáculos y festivales artísticos, producción de películas cinematográficas, y de televisión y|o edición de obras y trabajos musicales, y|o literarios. — Comerciales: Realizar operaciones comerciales de espacios radiales, televisivos, gráficos y cinematográficos, así como también relacionadas con espacios de publicidad de cualquier tipo y medio, citándose como meramente enunciativos los medios gráficos, radiales, televisivos y y cinematográficos. — Publicidad: Realizar promociones publicitarias en medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, teatrales, fonográficos, o de cualquier otro tipo conocido o a crearse, como asimismo realizar todos los actos concernientes a la actividad publicitaria. — Capital: 5.000.000. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Humberto Vicente Castagna. — Síndico Titular: Osvaldo Rubén Camaño. Síndico Suplente: María Angélica Adornetto.

Buenos Aires, marzo 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 144.000. — Nº 93.863

FRIGOMONT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Rutigliano, casado, argentino, comerciante, nacido el 1º|5|40, L.E. 4.309.956, Gral. Paz 1257, de San Justo; Lisardo Alberto Vidal, argentino, casado, nacido el 3|8|42, comerciante, L.E. 4.587.656, Ayacucho 1383, de Tigre, y Ricardo Durrieu, argentino, comerciante, nacido el 10|2|42, casado, L.E. 4.871.124, Valentín Virasoro 1461, de Lomas de San Isidro. — Fechas constitución: 29|6|78 y 12|10|79. Escr. Eduardo Boló Bolaño (h.). Resolución I.G.P.J. 0.513 del 7|2|80. — Denominación: "FRIGOMONT SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avda. Córdoba 1439, 8º, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, o fraccionamiento, loteo, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo en inmuebles. — Pudiendo dar o tomar bienes inmuebles en arrendamiento. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones ordinarias al portador y de 1 voto por acción. — Administración y representación: Por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 6 por 1 año. — Fiscalización: Por un síndico titular por un año. — Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio

Presidente, Ricardo Durrieu; Vicepresidente, Lisardo Alberto Vidal; Vocal, Hugo Rutigliano; Síndico titular, Floreal Horacio Crespo; Síndico suplente, Teresa del Carmen De Vico de Del Rivero.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 117.000 — Nº 94.082

J O A M I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alicia Celia Gerola de Salas, casada, argentina, de 28 años, comerciante, L.C. 6.513.184, Arcos 1181, 3º, Cap.; Patricia Norma Dreyzin de Mercuri, casada, argentina, de 29 años, comerciante, L.C. 6.254.280, Angel Gallardo 581, Cap., y Ricardo Norberto Salas, casado, argentino, de 30 años, comerciante, L.E. 5.526.372, Arcos 1181, 3º, Cap. — Fecha constitución: 8|8|79. Escr. Jorge G. Vast Salanouve. — Resolución I.G.P.J. 8.187 del 14|12|79. — Denominación: "JOAMI SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Juan Bautista Alberdi 4141, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Constructora: Mediante la realización de obras públicas y|o privadas, construcción de edificios de vivienda, comerciales e industriales, pavimentación, construcción de caminos, rutas, autopistas, puentes y toda obra de infraestructura pública o privada. — Inmobiliaria: Compra, venta de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones incluidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal, terrenos, casas, departamentos, locales comerciales o industriales. — Ejercer toda clase de mandatos y comisiones relacionados con esa actividad. — Financiera: Otorgamiento de préstamos con o sin garantía, inversiones en títulos públicos o privados, del país o del exterior y en general todas las operaciones financieras necesarias a los fines anteriores y|o relacionados con los mismos, excluidas las que requieran el aporte público de terceros. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000, valor nominal cada una y de 1 voto por acción. — Administración y representación: A cargo de un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 5 por 1 año. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Alicia Celia Gerola de Salas; Vicepresidente, Patricia Norma Dreyzin de Mercuri; Directores titulares, Ricardo Norberto Salas, Alfredo Horacio Mercuri; Síndico titular, Horacio Alberto Falinari; Síndico suplente, Eduardo Domingo Parellada.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 99.000 — Nº 94.084

ELECTRICIDAD JUJUY

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 2|10|78 y 12|6|79 otorgadas ante el Escribano don Antonio R. Blanco se protocolizó la Reforma y Adecuación a la Ley 19.550 introducida al estatuto de la sociedad "Electricidad Jujuy, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" por asamblea del 7|11|77 y Resolución de la Inspección Gral. de Personas Jurídicas Nº 8.738 del 27 de Diciembre de 1979, cuyos principales enunciados son: Denominación: "ELECTRICIDAD JUJUY, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". Domicilio social: Jujuy 1583 Cap. Fed. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina o en el extranjero los siguientes actos: Comerciales: Compraventa, distribución y fraccionamiento, importación, exportación de artefactos para el hogar y sanitarios como asimismo el ejercicio de representaciones y comisiones, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él, que se relacionen con su objeto. — Industriales: la fabricación de artefactos para el hogar y sanitarios. — Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse préstamos e intereses y financiaciones y creditos con garantía o no. Se excluyen las operaciones comprendidas en el articulado de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Inmobiliarias: Compraventa, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales inclusive, todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Capital: pesos 30.000.000.— Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 12 con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente o al Vicepresidente en ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular por el término de 3 años. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Enmendado: "30.000.000", vale. Enmendado: "Jujuy", vale.
Buenos Aires, marzo 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 135.000 — Nº 93.864

LAMPALAGUA ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Emilio Weinschelbaum, argentino, cuarenta y tres años, casado, abogado, L.E. Nº 4.161.948, domiciliado en la calle Paraguay 1546, piso 2º "D", Capital; Enrique Isaac Posesorski, argentino, treinta y nueve años, casado, contador público nacional, D.N.I. Nº 4.310.393, domiciliado en Dinamarca 1108, piso 3º "15" Capital; Samuel Benzacar argentino, cuarenta y nueve años, casado, ingeniero agrónomo, L.E. Nº 6.273.914, domiciliado en Talcahuano 1216, piso 1º, Capital. Denominación: "LAMPALAGUA ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL SOCIEDAD ANONIMA". Escrituras: Nº 513, del 14 de agosto de 1979, y 829 del 30 de noviembre de 1979. Domicilio: Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos, tierra y productos agrícola ganaderos, frutícolas, de granja y avícolas, sea mediante la compra, venta, arriendo, aparcería y otra forma de participación o no con terceros, cría o invernada de ganado e industrialización primaria de materias primas y productos agrícolas. Forestal: Mediante la elaboración, transformación, producción, industrialización y explotación de productos forestales, obrajes y plantación de montes artificiales, forestaciones y reforestaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y negocios que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 100.000.000, representado por 1.000 acciones de pesos 100.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio a quien reemplaza el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de tres años. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente, Samuel Benzacar; Vicepresidente, Emilio Weinschelbaum; Directores suplentes: Ariel Gustavo Benzacar y Beatriz Nora Ostrovsky: Síndico titular, Mirta Lidia Ilundain: Síndico suplente, César Alberto Siculer. — Lo testado en: domicilio y capital: No vale. Entrelíneas: a quien reemplaza el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento: Vale.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 150.000 — Nº 93.331

SUPERMERCADO DEL POSTE

SOCIEDAD ANONIMA
FORESTAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Emilio Weinschelbaum, argentino, cuarenta y tres años, casado, abogado, L. E. 4.161.948, domiciliado en la calle Paraguay 1546, piso 2º "D", Capital; y Samuel Benzacar, argentino, cuarenta y nueve años casado ingeniero agrónomo L. E. 6.273.914, domiciliado en Talcahuano 1216, piso 1º, Capital. Denominación: "SUPERMERCADO DEL POSTE SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL Y COMERCIAL". Escrituras: número 521, del 20 de agosto de 1979, y 830 del 30 de noviembre de 1979. Domicilio: Capital Federal. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Forestal: Mediante la elaboración, transformación, producción, industrialización y explotación de productos forestales, obrajes y plantación de montes artificiales, forestaciones y reforestaciones. Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de maderas, vigas, durmientes, postes y demás productos forestales, importación y exportación de los mismos rubros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y negocios que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 20.000.000, representado por 200 acciones de $ 100.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidnete del directorio. Fiscalización: a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Samuel Benzacar; Vicepresidente, Emilio Weinschelbaum; Directores suplentes: Ariel Gustavo Benzacar y Beatriz Norma Ostrovsky; Síndico titular Mirta Lidia Ilundain; Síndico suplente, César Alberto Siculer. — Lo testado entre domicilio y capital: No vale.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 129.000 — Nº 93.333

F I N M E T E X

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Samuli Robert Ceder, finlandés, casado, ingeniero, nacido el 18|5|43, C.I.P.F. 10.755.038, domicilio calle Anchorena 550, Olivos, Prov. Bs. As. y la sociedad "Osuuskunta Metex Andelslag", Compañía finlandesa, con domicilio en la ciudad de Helsinki, Finlandia, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 10|10|79, bajo el Nº 179, Libro 50, Tomo "B", de Estatutos Extranjeros, a solo efecto de participar en sociedad. Constitución: 18|10|79. Denominación: "FINMETEX SOCIEDAD ANONIMA". Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Reg. P. de Comercio. Objeto, las siguientes actividades: Que podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a) Comerciales: Mediante la compra, venta, locación, importación, exportación y distribución de maquinarias y equipos industriales especialmente para las ramas metalúrgica, naviera, papelera, energética y maderera, sus partes accesorios y repuestos; b) Servicios de asesoramiento y asistencia técnica y mandatos y representaciones atinentes a las enunciadas en el apartado precedente. Capital $ 15.000.000, representado por 15.000 aciones de $ 1000, valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 6 miembros, con mandato por 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o quien haga sus veces. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea designará un Síndico suplente por igual plazo. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Sr. Kauko Aulis Uusitalo; Vicepresidente, Sr. Olavi Vaskio; Vocal, Sr. Samuli Robert Ceder; Vocal suplente, Carlos Alberto Basilico; Síndico titular, contador Jaime José Domínguez; Síndico suplente, contador Félix Volker. Datos personales de los señores Kauko Aulis Uusitalo, finlandés, casado, ingeniero, nacido el 11|6|21, Pasaporte 265.222, domicilio: en Lyokkiniemi 16|02160 Espoo 16, Finlandia; Olavi Vaskio, finlandés, casado, economista, nacido el 6|8|27 Pasaporte 138.324, domicilio: Salakkakuja 14 E, 02170 Espoo 17, Finlandia. — S|R.: Sr. Kauko: Vale. Sobre testado: 18: Vale.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 120.000 — Nº 93.973

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 30 de octubre de 1979 transcripta en la escritura pública Nº 603 del 24 de noviembre de 1978 ante el Registro Nº 444, y aprobada por Resolución Nº 6.127 del 24 de octubre de 1979, "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS AMERICA S.A." reformó el artículo 9º de sus Estatutos en la siguiente forma: Artículo Noveno: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio designado por la Asamblea, compuesto del número de miembros que fije la misma, entre un mínimo de tres y un máximo de once, con mandato por un año. Los directores son reelegibles. — S|raspado: 30: Vale.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.000 — Nº 93.965

C A D I L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Irma Beatriz Bitis, argentina, nacida 28|2|57, soltera, directora de empresa, D.N.I. 13.256.258, domicilio: Alférez H. Bouchard 1759, Olivos, Prov. de Bs. As. y Benjamín Ignacio Moscovich, argentino, nacido el 19|3|51, casado, contador público, L.E. 8.586.616, domicilio calle Ecuador 990, piso 10 "C". Esta sociedad anónima se regirá por el Estatuto Modelo, Resol. de la I.G.P.J. Nº 3|79, aceptándolo sin reserva, ni modificación alguna. Constitución: 26|2|80. Denominación: "CADIL SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: calle Ecuador 990, piso 1º "C", Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos y mercaderías y demás productos químicos y textiles. Licitaciones públicas y privadas, importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria química y textil, sus materiales, maquinarias, herramientas y accesorios. Constructora: Mediante la ejecución de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas y las comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previs-

tas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación, fruticultura o granja. Capital: $ 5.000.000. Cierre del ejercicio: El 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente, Irma Beatriz Bitis; Síndico titular, contador Ricardo Zelig Moscovich; Síndico suplente, contador Benjamín Ignacio Moscovich — E|líneas: 1°: Vale. Testado: 10: No vale.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.000 — N° 93.974

ORALNORT

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución 12 de setiembre de 1979. Socios: Julio Alberto Gómez, argentino, comerciante, casado, 40 años, L.E. 4.292.092, Pareja 4826, Cap. Fed.; Jesús Varela Penas, español, casado, comerciante, 40 años, C.I. 5.984.524, Víctor Hugo 1292, Cap. Fed.; Ramón Vidal o Vidal Nogueira, español, casado, comerciante, C.I. 4.374.483, 47 años, Bahía Blanca 3313, Cap. Fed. — Denominación: ORALNORT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Domicilio social: Arcos 2808, P.B. 1, Cap. Fed. — Objeto social: Compra, venta y explotación de garajes, estaciones de servicio y playas de estacionamiento, compra, venta, importación y exportación de accesorios del automotor, la compra, venta, construcción, locación, arrendamiento, parcelamiento, urbanización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como también las operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos y la comercialización de sus productos en los mercados internos y externos. — Plazo de duración: 99 años desde la fecha de su inscripción. — Capital social: $ 20.000.000. — Dirección y administración: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros con mandato por un año. — Presidente: Julio Alberto Gómez; Vicepresidente: Jesús Varela Penas; Director titular: Ramón Vidal Noguera; Síndico titular: Osvaldo Demetrio Vecchiarelli; Síndico suplente: Néstor Walter Aluzet. — La representación legal de la sociedad que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente, teniendo el uso de la firma social. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — N° 94.057

ACHAVAL DELFINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS socios adoptan el estatuto modelo, Resol. 3 del 10|10|79. — Daniel Delfino, nacido el 21|7|52, casado, argentino, comerciante D.N.I. 10.140.963, Lafinur 3325, piso 3°, Cap.; José María de Achával, nacido el 3|2|49, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 7.657.639, Migueletes 923, Cap. — "ACHAVAL DELFINO S.A.". — a) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación por cuenta propia o de terceros de productos del agro, industrializado o no, subproductos y derivados, productos químicos, materias textiles y sus manufacturas, productos siderúrgicos y metalúrgicos, máquinas herramientas eléctricas y maquinarias de todo tipo. — b) Financieras y de inversión: Mediante la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de actividades como entidad financiera, concediendo préstamos y financiaciones, inversiones de dinero en operaciones propias y|o mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse, prestar fianzas, avales o cualquier otro tipo de garantías en operaciones de terceros, efectuar operaciones de compra, venta de acciones, títulos, debentures, cédulas y bonos de afianzamiento financiero, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieran vedadas por la Ley de Entidades Financieras. — c) Corretaje de seguros: Mediante la intermediación entre aseguradores y asegurados, contratación, liquidación, organización, representación, producción, asesoramiento, ya se trate de personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, formadas o a formarse. — $ 1.000.000. — Presidente, José María de Achával; Vicepresidente, Daniel Delfino; Directores suplentes, María Isabel Achával de Delfino, Josefina Gandara de Achával; Síndico titular, Carlos Humberto García Costa; Síndico suplente, Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel. — Fecha de instrumento: 12|2|1980.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — N° 94.081

PINTURERIA UNIVERSO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 18-7-79, esc. del 3|10|79. Escr. J. Alberto Poulastrou (h.), Resolución I.G.P.J. 7.355 del 29-11-79. — "Pinturería Universo Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" procedió a su aumento de capital y reforma arts. 1° y 4° que en adelante quedan redactados así: Artículo 1°: La sociedad se denomina "PINTURERIA UNIVERSO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4°: El capital social se fija $ 307.520.000, representado por 30.752.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10 cada una de 1 voto por acción. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital y emisión de acciones resuelto por la asamblea, será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal de sellos correspondiente.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — N° 94.078

ESTABLECIMIENTO METALURGICO FLORIO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación ESTABLECIMIENTO METALURGICO FLORIO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA. — Asamblea 12|5|1978, protocolizada escrituras 7|9|1978 y complementaria 8|3|1979. — Duración: 99 años a contar del 16|12|1960. — Capital social: 80.000.000 pesos representados por 80.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. Las mismas son ordinarias, al portador, y dan derecho a cinco votos cada una. Sociedad en que opera esta reforma: "Establecimiento Metalúrgico Florio y Compañía, Sociedad Anónima".

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — N° 93.596

HUANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de constitución: 6 de setiembre de 1979. Accionistas: Juan Carlos Caivano, argentino, nacido el 16 de febrero de 1936, casado, industrial, L.E. 5.605.125, domiciliado en calle 7 N° 48, El Palomar; Hugo Manuel Caivano, argentino, nacido el 25 de febrero de 1940, casado, industrial, L.E. número 4.571.624, domiciliado en Aviador Bosch 91, El Palomar; Abdul Luis Pizzani, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1932, casado, industrial, L.E. 7.343.096, domiciliado en Alpatacal 3649, Santos Lugares; Blanca Rosa Caivano de Pizzani, argentina, nacida el 3 de abril de 1934, casada, comerciante, L.C. número 2.293.652, domiciliada en Alpatacal 3649, Santos Lugares; Ana María Andreoli de Caivano, argentina, nacida el 26 de febrero de 1945, casada, comerciante, L.C. 4.999.761, domiciliada en calle 7 N° 48, El Palomar, y Graciela Angélica Pérez de Caivano, argentina, nacida el 26 de octubre de 1944, casada, comerciante, L.C. 4.935.251, domiciliada en Aviador Bosch 91, Ciudad Jardín El Palomar. Denominación social: HUANA S.A. Domicilio legal: Trelles N° 2350, piso 1°, Dpto. 4, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agrícola ganaderas: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales, ya sea en campos propios de la sociedad o de terceros. Industriales: Mediante la industrialización primaria de productos agrícolas, ganaderos y forestales y sus derivados. Comerciales: Mediante la representación, mandatos, comisiones, consignaciones, compra, venta, distribución, importación, exportación y permutas de mercaderías, cereales, semovientes y materias primas y toda otra operación relacionada con la actividad agropecuaria y forestal. Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, negociar, administrar o en cualquier forma adquirir, enajenar, dar y tomar en locación o arrendamiento, bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, con fines de explotación, renta, construcción, reconstrucción, refección, administración, urbanización, loteo y fraccionamiento de los mismos, incluso de inmuebles sometidos o a someterse al régimen de propiedad horizontal, pudiendo intervenir en la financiación de los mismos, otorgamiento de préstamos, aceptaciones de garantías reales y personales, adquisición de créditos y descuento de documentos comerciales, quedando excluidas las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061|72. También podrá actuar como intermediaria, comisionista o consignataria en la compra, venta inmobiliaria. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Capital social: $ 100.000.000. Acciones de $ 100 cada una, puede ser aumentada hasta el quíntuplo. Administración: Directorio de 2 a 6 miembros con mandato por 3 años. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente o a dos directores en forma conjunta, o a el o los apoderados que haya designado el Directorio o un director y un apoderado en forma conjunta. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular designado por Asamblea por tres años, la que también, designará suplente por igual término. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, Juan Carlos Caivano; Vicepresidente, Hugo Manuel Caivano; Directores titulares: Abdul Luis Pizzani, Blanca Rosa Caivano de Pizzani, Ana María Andreoli de Caivano y Graciela Angélica Pérez de Caivano; Síndico titular, Luis Corcos; Síndico suplente, Luis Oscar Corcos. — E|L.: primaria: Vale. S|R.: productos — 30 — o a un: También valen.

Buenos Aires 3 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 177.000 — N° 93.992

SETPOINT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposoción del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escritura del 13 de setiembre de 1979. Accionistas: Mauricio Rotman, argentino, casado, comerciante, 61 años, L.E. 432.098, Lavalle 1646, 4° 14, y Antonio Vázquez, español, casado, comerciante, 46 años, C.I. P.F. 4.256.974, Lavalle 2646 4°, 14. — Denominación: SETPOINT, S. A. — Domicilio: Capital Federal. — Objeto: Actividad inmobiliaria, mediante la compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 1.000. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 7 miembros, con mandato por 3 años. — Representación: presidente del directorio. — Fiscalización: Síndico titular electo por la asamblea con mandato por un año. — La asamblea debe elegir un suplente por igual término. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente, Mauricio Rotman; vicepresidente, Antonio Vázquez; síndicos: titular, Alberto Osmar Deober; suplente: Paulino Manuel Rua, Resolución I.G.P.J. N° 7.185|70.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — N° 93.601

YOCLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

YOCLE SOCIEDAD ANONIMA. Por escritura de fecha 2|7|79, que por Asamblea Extraordinaria del 31 de agosto de 1978, modificó el art. 4° del estatuto social, que en pertinente dice: 4) El capital social es de cinco millones de pesos representado por acciones ordinarias de diez pesos valor nominal cada una. Resolución I.G.P.J. N° 6.498|79.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — N° 93.600

INGRATTA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposoción del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24 de mayo de 1979 según escritura del 19|6|79, "INGRATTA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", modificó los arts. 5°, 7° y 8°. Que en lo pertinente establece: Capital: $ 437.500.000 representado por 437.500.000 acciones ordinarias, al portador, valor nominal cada una, dividido en 5 grupos de 87.500.000 acciones cada uno, designados con los aditamentos I, II, III, IV y V. — Administración: Directorio compuesto por 5 directores titulares y 5 suplentes, con mandato por 1 año; cada grupo accionario elige un titular y un suplente. Resolución I.G.P.J. N° 8.742 de fecha 27|12|79. — E|l.: según escritura del 19|6|79. Vale.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — N° 93.602

CERAMICA DEL CANAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. — 1°) Víctor Osvaldo Sciorra, nacido el 6 de setiembre de 1939, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Díaz Vélez número 2139, de La Lucila, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.565.849. — Don Franco Moglia, nacido el 24 de octubre de 1940, casado, italiano, comerciante, domiciliado en calle Handel número 1749, de Hurlingham, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, titular de la Cédula de Identidad número 4.058.907. — Don Albano Venturini, nacido el 16 de noviembre de 1934, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Roca número 2322, de la localidad de Florida, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.143.146 y don Guido Osvaldo Venturini, nacido el 7 de noviembre de 1937, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Berutti número 383, de Villa Ballester, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.618.387. — 2°) Escritura del 29 de noviembre de 1979. — 3°) CERAMICA DEL CANAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4°) Esmeralda 770, Capital Federal. — 5°) Tendrá por objeto la industrialización, fabricación, compra, venta y|o permuta y|o distribución de artículos de cerámica blanca y|o roja, esmaltadas o no y|o de revestimientos cerámicos para interiores y|o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole, elementos de

construcción premoldeados y|o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones complementarias; materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y|o modelo de viviendas individuales, colectivas por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse; revestimientos internos o externos para piletas y|o instalaciones industriales y|o comerciales y de viviendas habitacionales y|o de aplicación comunitaria o de bien común; artefactos sanitarios y|o sus complementos y|o elementos para su instalación; griferías y|o sus anexos; artículos para la calefacción, refrigeración y|o sus anexos; artefactos eléctricos y|o sus complementos para su instalación; muebles y artefactos para el hogar y mercadería de bazares y ferreterías industrializados o no; máquinas y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción y aquellas industrias que directamente se encuentren relacionadas con las mismas. — Exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente. — 6º 5.000.000 de pesos. — 7º) Presidente: Víctor Osvaldo Sciorra. — Vicepresidente: Franco Moglia. — Directores: Albano Venturini y Guido Osvaldo Venturini. — Síndico Titular: Graciela Ana María Kohan. — Síndico Suplente: Alejandro Miguel Mango. — 8º) 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 169.000 — Nº 93.629

SOCIEDAD CONTINENTAL ILLINOIS NATIONAL BANK AND TRUST COMPANY OF CHICAGO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

a) Que la SOCIEDAD CONTINENTAL ILLINOIS NATIONAL BANK AND TRUST COMPANY OF CHICAGO (llamada de aquí en adelante en el presente "Banco"), es una sociedad bancaria nacional organizada bajo las leyes de Estados Unidos de Norteamérica con sede social en 231 South La Salle Street Chicago, Estados Unidos de América; b) que el objeto de la sociedad es la actividad bancaria; c) que la sociedad Continental Illinois National Bank and Trust Company of Chicago, dispuso con fecha 30 de octubre de 1978 abrir una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en la Avenida Corrientes 311, Piso 7º, Capital Federal; d) que el capital asignado es de $ 17.865.000.000.; e) que el representante de la Sucursal en Buenos Aires es el Señor David F. Lenz y|o el señor Ricardo B. Mandelbaum.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 93.872

TALLERES TICHO'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: José Rodriguez, argentino, soltero, comerciante, edad, 65 años, L. E. Nº 551.813 domiciliado en 11 de Setiembre 1760 P. 19, Dto. "C" Capital, don Roberto Leonardo Salazar Rodriguez, argentino, casado, comerciante, edad 37 años L.E. Nº 4.390.908, domiciliado en Urquiza 118 P. 7, Dto. "A", Acassuso 3 Pcia. de Buenos Aires, don Abelardo Joaquín Barreiros, argentino, casado, comerciante, edad 38 años, L.E. Nº 4.359.263 domiciliado en Pasaje Belfast Nº 2736 de Capital y don Roberto Sotosca, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.065.406, edad 38 años, domiciliado en Gascón 1388 P. 1º Dto. "B", Capital. 2. Fecha de constitución: 30|3|79 3. Denominación: "TALLERES TICHO'S SOCIEDAD ANONIMA". — 4 Domicilio: Almirante Francisco J. Seguí 569, Capital Federal 5. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. 6. Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra y venta de automotores, repuestos y accesorios, combustibles y lubricantes. De Servicios: Mediante la reparación de automotores, mecánica chapistería y pintura. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7. Capital: Diez millones de pesos, representado por 1.000.000 de acciones de diez pesos valor nominal cada una. 8. Administración y representación: Directorio un mínimo de 4 y un máximo de diez con mandato por 3 años. 9. La representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o al vicepresidente del mismo en forma conjunta con uno cualesquiera de los directores. Fiscalizador Síndico Titular por el término de un año la Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el término de un año. 10. Fecha de cierre de ejercicio: 31|10 de cada año. 11. Directorio: y Sindicatura: Presidente: José Rodriguez, Vicepresidente: Roberto Leonardo Salazar Rodriguez, Directores: Abelardo Joaquín Barreiros y Luis Roberto Sotosca, Síndico Titular: Rafael Adolfo Galanternik y Síndico Suplente: León Carlos Rosenfeld. S|r: Rodriguez. Vale.

Buenos Aires, marzo 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 93.869

LOWE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, DE CINEMATOGRAFIA Y TELEVISION

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la asamblea general extraordinaria de LOWE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, DE CINEMATOGRAFIA Y TELEVISION, celebrada el 24 de octubre de 1978 resolvió la modificación de los artículos 1º y 4º del estatuto social que se relacionan con lo siguiente: Domicilio legal: Uruguay 1053, 1º piso, Capital Federal. — Capital social: $ 100.000.000 dividido en 100.000.000 de acciones de $ 1 cada una distribuido en 67.271.587 acciones ordinarias A de 1 voto por acción, 22.429.197 acciones ordinarias B de 5 votos por acción y 10.299.216 acciones preferidas C, totalmente integradas. — Testado: 1979; setiembre de 1979; no vale. — Entrelíneas: 1978; marzo de 1980, vale.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 94.032

TORRE ESMERALDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) MARCOS Slavutzky, argentino, casado, comerciante, 53 años de edad, Arenales 1626, Capital, L.E. 4.013.704; David Sedsiszow, argentino, casado, comerciante 45 años de edad, Gelly y Obes 2220, Capital, L.E. 4.137.050; Isidoro Raitman, argentino, viudo, 49 años de edad, Arribeños 1599, 3º piso, "A", Capital, L.E. 4.237.242; Guillermo Agrest, argentino, casado, comerciante, 64 años de edad, Vicente López 2501, Capital, L.E. 255.726, Roberto Crom, argentino, casado, comerciante, 34 años de edad, A. del Valle 1250, Martínez, Prov. Bs. As., L.E. Nº 4.432.968; Moisés Schpilberg, argentino, casado, 49 años de edad, Uriburu 542, 6º piso, Capital Federal, L.E. número 4.346.091; Mario Bekierman, argentino, casado, contador público, 37 años de edad, Cánning 258, Capital, L.E. 4.966.522; Alejandro Gotloib, argentino, casado, comerciante, 31 años de edad, Sarmiento 2172, Capital, L.E. 7.604.332; Jaime Obermeister, argentino, casado, comerciante, 52 años de edad, Pacheco de Melo 1943, Capital, L.E. 4.331.259; Benedicto David Zaid, argentino, casado, comerciante, 58 años de edad, Lafinur 339, Capital, L.E. 4.247.827; Ignacio Zapolanski, argentino, casado, contador público, 57 años de edad, Córdoba 3431, Capital, L.E. Nº 4.496.204. — 2º) Constituida el 27 de marzo de 1979 y 1º de agosto de 1979. — 3º) TORRE ESMERALDA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente Ecuador 397, Capital. — 5º) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, comisión, consignación y distribución de toda clase de materiales para la construcción. — Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, construcción, financiación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, inclusive los regidos por la Ley 13.512, sus complementarias y decretos reglamentarios. — No se efectuarán las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 3.000.000 representado por tres mil acciones de $ 1.000 v|n. c|u. — 8º) Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — Directorio: Presidente, Marcos Slavutzky; Vicepresidente, Isidoro Raitman; Directores titulares: David Sedsiszow, Guillermo Agrest, Roberto Crom, Alejandro Gotloib, Moisés Schpilberg; Síndico titular, Ignacio Zapolanski, y suplente, Mario Bekierman. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o a dos directores cualesquiera conjuntamente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 94.018

EXIMFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Daniel José Fernández, argentino, de 49 años de edad, casado en 1ras. nupcias con María Carmen Pérez, industrial, L.E. 4.798.012, domiciliado en Humaita 1089, Lanús, provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Cibotti, argentino, soltero, D.N.I. 12.285.221, industrial, de 23 años de edad, hijo de Miguel Cibotti y Raquel Piscirelli, domiciliado en Ingeniero Bergallo 721, San Isidro, provincia de Buenos Aires y "Eximplat Sociedad Anónima", con domicilio en Tucumán 637, piso 7º, Capital, con estatutos sociales inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 4|12|75, bajo el Nº 3.384, Fº 432, Libro 83, Tomo A, de Estatutos Nacionales. — 2º) Fechas del instrumento de constitución: 4 de junio y 21 de noviembre de 1979. 3º) Denominación: "EXIMFER SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio social: Tucumán 637, piso 7º, Capital. — 5º) Plazo de duración: Cincuenta años. — 6º) Objeto social: La producción o tratamiento de subproductos ganaderos, harinas de carne, grasas, sebos, compra de materia prima de origen animal para productos; molienda y digestión, el embolsado y clasificación de subproductos ganaderos. — La compra, venta, comercialización en todos sus aspectos de harinas y productos ganaderos. La exportación de los productos que produzca o comercialice. 7º) Capital social: Diez millones de pesos. 8º) Composición de los cargos de administración y fiscalización: Directorio de dos a cinco miembros. — sos. — 8º) Composición de los cargos de administración y fiscalización: Directorio de dos a cinco miembros. — Presidente: José Antonio David; Vicepresidente: Daniel José Fernández; Directores: José Antonio Allende y Carlos Alberto Cibotti; Organo Fiscalizador: Síndico titular: Jorge Schrager; Síndico suplente: Angel Mario Rolandi; duración de los cargos: 1 año. — 9º) Organización de la representación legal: Presidente o el Vicepresidente o cualquiera de los directores designados al efecto. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 93.999

EXPLOTACIONES AGRICOLAS EL ABRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Néstor Antonio Tossi, argentino, casado, 50 años de edad, ingeniero, C.I. Nº 2.619.802, domiciliado en Cavia 3099, piso 20, Capital; Eduardo Waisman, argentino, casado, 50 años de edad, ingeniero, C.I. Nº 2.635.937, domiciliado en Cavia 3099, piso 2º, Capital; Luis Veiga español, casado, 44 años de edad, contador público nacional, C.I. número 3.260.391, domiciliado en Suipacha 211, piso 23 A, Capital: Emilio Martínez Pérez, español, casado, 56 años de edad, comerciante, C.I. Nº 10.493.421, domiciliado en Suipacha 211, piso 23 A, Capital y Angel Cantín Lafita, español, casado, 36 años de edad, comerciante, D. N.I. Nº 92.324.160, domiciliado en Suipacha 211, piso 23, A, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 5|11|73. — 3) Denominación social: EXPLOTACIONES AGRICOLAS EL ABRA S.A. — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y forestales de propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernación, mestización, cruza y compra-venta de ganados y hacienda de todo tipo; cultivo, forestación y reforestación de toda clase, cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, motes, plantaciones de todo tipo y clase; compra-venta y acopio de cereales, legumbres y oleaginosas, así como también a la exportación e importación de los mismos y de todo tipo de elementos y/o implementos que estén directa o indirectamente relacionados con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 20.000.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Néstor Antonio Tossi; Vicepresidente: Eduardo Waisman; Directores titulares: Luis Veiga, Emilio Martínez Pérez y Angel Cantín Lafita; Síndico titular: Jorge Guillermo Bo. Síndico suplente: Toru Mizutani. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente, en forma indistinta. — 10) Cierre de ejercicios: 31|10 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10.- valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estatuto Social prevé que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 93.830

A C Q U O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 13 de diciembre de 1979, otorgada ante la escribana Laura Graciela Medina, al folio 3.201 del Registro 191, los señores: Ricardo Luis Dell'Acqua, argentino, de 44 años de edad, casado, empresario, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.530.647, domiciliado en esta ciudad en la calle Ayacucho 1236, 5º piso, "11"; María del Carmen Galarce de Dell'Acqua, argentina, de 40 años de edad, casada, docente, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.469.834, domiciliada en esta ciudad en la calle Ayacucho 1236, 5º piso "11", y Jorge Félix Muñoz Pirán, argentino, de 41 años de edad, casado, empresario, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.755.528, domiciliado en esta ciudad en la Avenida Alvear 1773, piso 8º "E", constituyeron una sociedad anónima adoptando los constituyentes el modelo de Sociedad Anónima creado por la Resolución General de Personas Jurídicas de la Capital Federal de fecha 10 de octubre de 1979, con las siguientes especificaciones. — Denominación: ACQUO S.A. — Domicilio social: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones: compraventa, arrendamiento o administración de inmuebles urbanos o rurales aún los sometidos al régimen de la Ley Nº 13.512, la construcción o refección de edificios en inmuebles propios o ajenos. — Capital social: $ 100.000.000 y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1.- cada acción. El capital social puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $ 1.- cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio (Art. 188 de la Ley número 19.550/72). — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La administración y representación legal: la dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de 2 ejercicios. — La representación legal: corresponde al presidente del Directorio o al

vicepresidente en su caso. La fiscalización de la sociedad: está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea la que designará simultáneamente un suplente. Aprobado por resolución 484 de fecha 7 de febrero de 1980 de la Inspección General de Personas Jurídicas. Se fija domicilio en Ayacucho 1236, 5º piso, Dpto. 11: Directorio: Presidente: Ricardo Luis Dell'Acqua; Vicepresidenta: María del Carmen Galarce de Dell'Acqua; Síndico titular: José María Gastaldi; Síndico suplente: José Ignacio Marino.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 147.000 — Nº 93.883

AMERICAN TOTALISATOR COMPANY INC.

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

a) Que la sociedad AMERICAN TOTALISATOR COMPANY INC., con plazo de duración ilimitado es una Compañía constituida e inscripta conforme a la Ley General de Sociedades del Estado de Delaware EE.UU de N.A. con fecha 9 de agosto de 1967, continuadora de la Compañía Universal Controls Inc. constituida e inscripta con fecha 28 de agosto de 1958, con sede social en la calle West Tenth Nº 100 en la ciudad de Wilmington 99, Condado de New Castle, hallándose la misma en plena vigencia; b) que el objeto de la sociedad es: a.) Fabricar, montar, instalar, diseñar, vender, arrendar, otorgar licencias, brindar servicios y, de cualquier otro modo, trabajar en mercadería de cualquier tipo y naturaleza, incluyendo productos mecánicos, electrónicos y eléctricos, repuestos, componentes, dispositivos, relevadores, interruptores, transistores, computadoras, registradoras, máquinas expendedoras de boletos, máquinas totalizadoras y equipos accesorios para su uso en hipódromos y en otros establecimientos, marcadores y otros equipos utilizados en hipódromos, tales como pizarras indicadoras de probabilidades, dispositivos para mostrar precios o resultados de las carreras, competencias y exhibiciones, y equipos similares para cualquier otro fin; prestar servicios en lo que hace a la instalación, el funcionamiento y el suministro de repuestos, y a la reparación, el mantenimiento y la conservación de dichos productos y equipos de exhibición; b) Comprar, arrendar, o, por cualquier otro medio, adquirir y ser titular de, arrendar, o, por cualquier otro medio, enajenar tierras y edificios, oficinas, plantas u otros locales comerciales relacionados con las actividades de la Compañía; solicitar, comprar o, por cualquier otro medio, adquirir y ser titular de, poseer, usar y operar y vender o, por cualquier otro medio enajenar y hacer uso de, ejercer, desarrollar y otorgar licencias con relación a, o explotar patentes, derechos de patentes de invención, inventos y mejoras, procesos secretos, derechos de propiedad intelectual, marcas, fórmulas y dispositivos de todo tipo asegurados mediante patentes de invención de los Estados Unidos o de cualquier país extranjero, o de cualquier otro modo; y comprar, vender, hipotecar arrendar, otorgar licencias o, de de cualquier otro modo, negociar en bienes muebles de cualquier naturaleza: c.) Adquirir la totalidad o cualquier parte del valor llave, los derechos, bienes o negocios de cualquier particular, firma, asociación o compañía que estuviera desarrollando o que pudiera desarrollar actividades similares a las que la Compañía estuviera facultada a realizar, y poseer, ejercer, gozar de y, por cualquier otro medio, enajenar la totalidad o cualquier parte de los derechos, bienes y negocios adquiridos, y, con relación a los mismos, contraer cualesquiera de las obligaciones de dicho|a particular, firma, asociación o compañía. Garantizar, comprar, ser titular de, vender, ceder, transferir hipotecar, prendar o, por cualquier otro medio, enajenar acciones de capital o cualquier bono, título o comprobante de adeudo emitido por cual(es)quier|a otra|s compañía|s de dicho estado o de cualquier otro estado, país, nación o gobierno y, en tanto tenedor de dichas acciones, ejercer todos|as los derechos, las facultades y los privilegios de propiedad, incluyendo el derecho de votar correspondiente a las mismas en la misma medida en que podrían hacerlo personas de existencia visible. d.) Solicitar préstamos o procurar dinero para cualquiera de los objetivos de la compañía, y extender debentures, pagarés u obligaciones de cualquier otra naturaleza incluyendo títulos convertibles en acciones de capital de la Compañía, en la forma autorizada por ley, por el dinero obtenido en préstamo, o en pago por los bienes adquiridos o como contraprestación legal de otra índole, y asegurar el pago de los mismos, y de los intereses sobre los mismos mediante la constitución de hipotecas o prendas sobre, o mediante el traspaso o la cesión en fideicomiso de la totalidad o de cualquier parte de los bienes de la compañía, sean éstos bienes muebles o inmuebles, incluyendo bienes derechos contractuales de los cuales fuese o pudiese llegar a ser titular; y vender, prendar, descontar o, de cualquier otro modo, enajenar dichos bonos, pagarés u obligaciones de la compañía para dar cumplimiento a los objetivos sociales; e.) Llevar a cabo la totalidad o cualquier parte de los objetivos antedichos como mandante, agente o en cualquier otro carácter, y desarrollar sus actividades en todas o en cualesquiera de sus subsidiarias y tener oficinas y agencias en cualquier parte del mundo; y, asimismo, llevar a cabo todas aqueas actividades que fuesen necesarias o convenientes para el logro de los fines de la presente constitución, o cualesquiera de ellos; f.) Celebrar contratos de todo tipo y naturaleza con cualquier persona, firma, asociación, compañía, municipalidad, condado, estado, entidad política o gobierno; comprar, ser titular de, vender y transferir las acciones de su capital, siempre que no haga uso de sus fondos o bienes para tal fin si ésto redundara en detrimento de su capital y siempre que las acciones de su propio capital de las que fuera titular no tengan derecho de voto directo o indirecto; g.) Dedicarse a la actividad de impresores y litógrafos, estereotipadores, electrotipadores, impresores fotográficos, fotolitógrafos, grabadores, grabadores en hueco, fabricantes de libros en blanco, encuadernadores y papelistas y a la impresión de libros, panfletos, publicaciones periódicas, diarios, afiches, circulares, sobres, facturas y membretes, tarjetas, rótulos, etiquetas, boletos de ferrocarril y de otra índole y documentos, instrumentos y material impreso de cualquier naturaleza; fabricar, comprar, vender, importar, exportar, diseñar, crear y negociar en etiquetas para indicar precios y tamaños, tarjetas de identificación en cualquier tipo y naturaleza de papel, algodón, lino, seda u otro material; embarcarse en la actividad de la impresión, el estampado, la tejeduría, la litografía o el marcado por otros medios de dichas|os etiquetas, rótulos, etc., y fabricar, comprar o vender todos los materiales herramientas, la maquinaria, el equipo y los repuestos que fuesen necesarios o convenientes a fin de llevar a cabo actividades de imprenta y de fabricación o marcado de dichos artículos o a fin de adjuntar los mismos de cualquier manera a productos comerciales. Gozar de y ejercer todas las facultades conferidas por las leyes del Estado de Delaware a aquellas Compañías constituidas de conformidad con la Ley General de Sociedades de dicho Estado. c) Que la sociedad American Totalisator Company Inc. dispuso con fecha 12 de setiembre de 1979 abrir una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires con domicilio en la calle Reconquista 661, Piso 2º Capital Federal. d) Que el capital asignado es de u$s 1.000 o su equivalente en pesos argentinos. e) Que el representante de la Sucursal en Buenos Aires es el Dr. Claudio A. Onetto y|o Enrique J. Grieben. S. Raspado. "Enrique J. Grieben". "S. Raspado" Valen.

Entre líneas; dan plazo de duración ilimitado. Vale.

El nombre con el cual girará la subsidiaria de esta compañía será: "Amtote de la América del Sur". s|r: de la vale. —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 312.000 — Nº 93.873

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Ordinaria-Extraordinaria del 22|5|79, escritura Nº 733 del 22|6|79, Registro 585 de Capital Federal. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.984 del 19|10|79, SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA, S. A. aumentó y emitió su capital de $ 101.528.800 a la suma de 1.015.288.000 y reformó los artículos 5º y 6º de los estatutos los que han quedado así redactados: Artículo 5º: El capital social es de pesos mil quince millones doscientos ochenta y ocho mil ($ 1.015.288.000) representado por un millón quince mil doscientas ochenta y ocho acciones de valor nominal de pesos mil ($ 1.000.—) cada una, dividido en series, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Artículo 6º: Si la marcha de la sociedad lo requiriese el capital social podrá ser aumentado hasta cinco mil setenta y seis millones de pesos (pesos 5.076.000.000.—) por resolución de la Asamblea de Accionistas. — Cada resolución de aumento de capital y emisión de acciones deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse por un día en el Boletín Oficial, informándose a la Inspección General de Personas Jurídicas. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Las nuevas acciones se emitirán de acuerdo con las disposiciones prescriptas en la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 78.000.— Nº 93.942

JOTAENEJOTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero a cargo interinamente del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA escritura: 10 setiembre 1979. — Escribano Héctor E. Lanzani Folio 2.155 del Registro 391; Denominación: JOTAENEJOTA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio : Av. Independencia 466, piso 16, departamento G. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros: a) La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, ganaderos, agrícolas, mediante la cría, reproducción, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganados y haciendas de todo tipo, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y|o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y|o fraccionamiento de sus productos, la forestación, mediante la formación de montes y|o bosques cultivados y|o la reforestación de bosques naturales, la compraventa, la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera, agrícola y forestal antedichas. Transporte de cargas y movimiento de tierra. b) Inversiones de aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants, cualquiera otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones de la ley de entidades financieras y otras por la que se refiere el concurso público. — Capital: $ 20.000.000 representado por 2.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. Valor de cada serie de pesos 20.000.000, está formado por una sola serie, las acciones son al portador, de 5 votos. La administración está a cargo del presidente y vicepresidente indistintamente, duran un año. La fiscalización a cargo de un síndico por el término de 1 año. — Fecha de cierre: 31 de agosto de cada año. — Presidente, Jorge Julianelli; vicepresidenta, Catalina Angela Sanguinetti de Julianelli; síndico titular, Huberto Saccomanno; síndico suplente, Julio César Morosini. Resolución 0072 del 8 enero 1980. Constituyentes: Jorge Julianelli, argentino, casado en primeras nupcias con Catalina Angela Sanguinetti, nacido el 10 abril 1912, comerciante, D.N.I. 1.42.022; y Catalina Angela Sanguinetti de Julianelli, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Julianelli, nacida 16 marzo 1911, comerciante, D.N.I. 2.220.486, domiciliados en Berutti 250, de Bánfield, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 144.000 — Nº 93.933

F U R N I S H

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 25 de octubre de 1979 pasada ante el escribano de esta ciudad de Buenos Aires, doctor Augusto T. A. Rossi (h), titular del Registro Notarial Nº 170, se constituyó FURNISH, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Paraguay 880, segundo cuerpo, piso primero, oficina 12. — Socios: don Eduardo Jesús Tedesco, casado en primeras nupcias con doña Vivián del Huerto Roldán, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1949, de 30 años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.823.021; y doña Vivian del Huerto Roldán de Tedesco, casada en primeras nupcias con don Eduardo Jesús Tedesco, argentina, nacida el 14 de enero de 1943, de 36 años de edad, comerciante, titular de la Libreta Cívica Nº 4.552.543, ambos domiciliados en Paraguay 880, segundo cuerpo, primer piso, oficina 12 de esta Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros, las siguientes operaciones: Importación, exportación, comercialización y fabricación de materiales, materias primas y productos terminados, destinados al amoblamiento de oficinas y edificios públicos y privados, negocios, instituciones financieras y bancarias y edificios en construcción. Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de las obras de amoblamiento, revestimiento, instalación de muebles, división de ambientes y oficinas públicas y privadas, operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, compra, venta, permuta y explotación de inmuebles urbanos y rurales y respecto a estos últimos la explotación agropecuaria y forestal y concurrentemente podrá realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones que rigen la propiedad horizontal; efectuar operaciones financieras, conexas a su actividad inmobiliaria, incluyendo el otorgamiento y transferencia de préstamos. — Se excluyen específicamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas otras que requieran el aporte del ahorro público. — Capital social: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos o un máximo de seis, con mandato por un ejercicio. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Representación: Presidente: Eduardo Jesús Tedesco; Vicepresidente: Vivian del Huerto Roldán de Tedesco; Síndico titular: Margarita Etel Mella, y Síndico suplente a Juan Carlos Terbeck. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio; también se otorga la representación legal a dos directores conjuntamente; el art. 8º hace la siguiente reserva: El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — Testado: Buenos Aires, febrero de 1980. No vale.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 165.000. — Nº 93.951

GERARDO BÖHLKE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA constitución: 4 febrero 1980. — Escribano Héctor E. Lanzani. — Denominación: "GERARDO BÖHLKE, SOCIEDAD ANONIMA". — Objeto: La importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, reparación, instalación y montajes de motores diésel, grupos electrógenos, maquinarias viales y sus repuestos y accesorios. — Capital: pesos 40.000.000. — Fecha cierre último día del mes de febrero de cada año. — El capital está totalmente suscripto por los dos socios en partes iguales, o sea pesos 20.000.000 cada uno, e integran pesos 5.000.000 cada uno. — Directorio: presidente, Gerardo Böhlke; vicepresidenta, Ingrid Pannier de Böhlke; directores, Ursula Irene Böhlke, Armando Robba; síndico titular, Huberto Saccomanno; síndico suplente, Rubén Angel Scaletta. Resolución 0.965 del 29 febrero 1980.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 — Nº 93.934

JOTAEMEEMEEFE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 10 de setiembre de 1979 ante el Escribano Héctor E. Lanzani, al folio 2.150 del Registro 391, se constituyó la sociedad JOTAEMEEMEEFE, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. Independencia 466, piso 16, G, Capital. — Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. — Objeto: Dedicarse por

cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, ganaderos, agrícolas, mediante la cría, reproducción, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganados y haciendas de todo tipo la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y|o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y|o fraccionamiento, de sus productos, la forestación, mediante la formación de montes y|o bosques cultivados y|o la reforestación de bosques naturales, la compraventa, la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera, agrícola y forestal antedichas. Transporte de cargas y movimiento de tierra; b) Inversiones de aportes o inversiones de capital a particular, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta, de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrans, cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones de la ley de entidades financieras y otras por la que se refiere el concurso público. — Capital $ 20.000.000 representado por 2.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una, valor de cada serie $ 20.000.000 formada por una sola serie, acciones al portador, con derecho a 5 votos por acción. El mandato de los directores dura un año. La representación legal corresponde al presidente y vicepresidente indistintamente. La fiscalización a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Fecha de cierre: 31 de agosto de cada año. — Presidente, Humberto Luis Carlos Ranieri; vicepresidenta, Laura Filomena Rivas de Ranieri; síndico titular, Huberto Saccomanno síndico suplente, Julio César Morosini. Resolución 93 del 8 enero 1980. Constituyentes: Humberto Luis Carlos Ranieri, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Laura Filomena Rivas, nacido el 4 de noviembre de 1926, L. E. 1.730.860; y Laura Filomena Rivas de Danieri, argentina, empleada, casada en primeras nupcias con Humberto Luis Carlos Ranieri, nacida el 28 abril 1925, L.C. 0.130.463, domiciliados en Miller 4019, Capital.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.000 — Nº 93.935

M A P A C O

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FORESTAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 16 de junio de 1978 y complementaria de fecha 14 de marzo de 1979, la sociedad Mapaco Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Forestal, Inmobiliaria y Financiera por Asamblea celebrada con fecha 17 de noviembre de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 19 de diciembre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 8.448, ha adecuado sus Estatutos al Decreto-Ley Nº 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación MAPACO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FORESTAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Domicilio: Calle Sarmiento 643, Oficina 215, 2º piso. Duración: 99 años contados desde el día 11|9|1969. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías, del ramo de la alimentación, semovientes y comercialización en todas sus etapas de los productos de su elaboración. — b) Industriales: Mediante la producción, elaboración, fabricación de insecticidas y plaguicidas para la agricultura y todo lo que fuera anexo, conexo, similar u otra naturaleza para idénticos fines y|o aplicación. — c) Agropecuarias y Forestales: Mediante la explotación directa o indirecta en todas sus etapas y sin limitación de establecimientos que hagan al ramo. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales. — e) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse con personal, por operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiación y créditos en general con cualquier garantía prevista por la legislación vigente o sin ella, con la expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todo acto que requiera concurso público. Capital: Quinientos mil pesos representado por quinientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La Asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente, individualmente y por el vicepresidente juntamente con otro director o por un director y un apoderado o de dos apoderados generales de acuerdo con las facultades que al efecto se le confieren, quienes serán los encargados de ejecutar las resoluciones de la Asamblea o del directorio. Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular, quien durará en sus funciones un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Raspado: hagan sociedades o empresas. — Entrelíneas: individualmente. Todo vale.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.000 — Nº 94.045

EL ANDALUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. — 1) Jorge Alberto Piaggio, argentino, 17|2|1941, casado, empresario, C. I. Nº 4.886.430 Policía Federal, domiciliado en Castex 3117, piso 1º, Capital. — Carlos Alberto Galmarini, argentino, 14|3|1954, casado, industrial, D.N.I. Nº 16.960.525, domiciliado en Castex 3117, piso 1º, Capital y Pascual Bautista Osuna, argentino, 24|2|1920, casado, ingeniero civil, C. I. Policía Federal Nº 6.747.490, domiciliado en 25 de Mayo 36, Córdoba, Provincia de Córdoba y de tránsito en ésta. — 2) 8|2|1980. 3) EL ANDALUZ S. A. — 4) Reconquista 1048|50, piso 9º — 5) Adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias. — 7) pesos 500.000.000. — 8) Presidente, Pascual Bautista Osuna. — Vicepresidente, Carlos Alberto Galmarini, vocal titular, Guillermo Enrique Piaggio. — Síndico titular, Ovidio Gaudino y suplente, Rubén Eduardo Rodríguez Lamas. — 10) 31|7 de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 0978, del 3|3|1980.

Buenos Aires, marzo 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 94.044

IMPORCOLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ALBERTO Gil, argentino, divorciado, comerciante, 36 años de edad, L. E. 7.741.788, domiciliado en Avenida Luis María Campos 437, tercer piso, departamento 12, Capital. — Benjamín Rotman, argentino, casado, comerciante, 48 años de edad, L. E. 4.501.157, domiciliado en Avenida Rivadavia 2284, Capital y Carlos Alberto Giusto, argentino, casado, abogado, 44 años de edad, L. E. 4.154.456, domiciliado en Paraná 446, Capital. — 2) 29 de octubre de 1979. — 3) IMPORCOLOR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Sáenz Peña 1934, Capital. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos y componentes utilizados en la fabricación de productos electrónicos, fabricación, elaboración y transformación de productos electrónicos. — b) Mediante la comercialización de los elementos, componentes y productos electrónicos a que se refiere el inciso anterior. — Ejercicio de comisiones y representaciones. c) Importadora y exportadora. — 6) 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. 7) $ 6.000.000 representado por 6.000 acciones de valor nominal $ 1.000 cada una. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — 8) La dirección y administración estará a cargo de un directorio de dos a cinco miembros con mandato por un año. Directorio: Presidente: Alberto Gil; Vicepresidente: Benjamín Rotman; director: Carlos Alberto Giusto. — 9) Representación legal corresponde al presidente, quien tendrá el uso de la firma social. — 10) 31 de diciembre de cada año. — 11) Organo fiscalizador: A cargo de un síndico titular por el término de un año. Síndico titular: Doctora Liliana Hebe Maglio. — Síndico suplente: Doctora Alicia Sara Andriuolo.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 94.031

B I G U D I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: José Esteban Mallmann, argentino, comerciante, de 29 años, C.I. 6.298.393, y María Cristina Ciocca de Mallmann, argentina, comerciante, de 30 años de edad, con C.I. 6.148.232, ambos esposos de primeras nupcias, y domiciliados en Rivera Indarte Nº 632, 4º piso "A", Capital Federal, queda constituida "BIGUDI, SOCIEDAD ANONIMA", por escritura pública Nº 158, de fecha 27 de setiembre de 1979. Domicilio legal: Rivera Indarte 132, 4º piso A Capital Federal. Objeto: Las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos o suburbanos, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Constructora: Proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles; proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — Presidente: José Esteban Mallmann. Vicepresidente: María Cristina Ciocca de Mallmann. Síndico titular: Marcelo Vázzquez. Síndico suplente: Vilma Ester Gervan con mandato por un año. — Uso de la firma social: Presidente y Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. — Edos.: "ambos" y "propietaria", valen. — Testado: de Registro. pesos 20.000. No Vale. — Entrelíneas: $ 2.000.000. Vale.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000. — Nº 93.755

CLUB LOS CEDROS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras Nros. 55 —Avellaneda, 14 de abril de 1977, registro 115— y 170 —Buenos Aires, 15 de junio de 1979, registro 530— se formalizó la reforma estatutaria sancionada por la sociedad CLUB LOS CEDROS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL en asamblea de fecha 20 de noviembre de 1976 y 5|2|79. — La reforma consistió en aumentar el capital social a $ 10.000.000 y en adecuar las cláusulas del estatuto a las normas de la Ley Nº 19.550. La Inspección General de Personas Jurídicas conformó la reforma por Resolución número 6.332 del 30 de octubre de 1979. Las modificaciones estatutarias consisten en a) Modificar la denominación de la sociedad, la que en lo sucesivo será "Club Los Cedros S.A." (art. 1º). — b) Incorporar la dirección de la sociedad —calle Junín 1462—, en el artículo del domicilio legal (art. 1º). — c) Fijar el capital social en pesos diez millones, representado por 20.000 acciones de $ 500 cada una (art. 4º) y en determinar que las mismas serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas (art. 5º). d) Establecer las bases para la transferencia de las acciones, acto que requiere la aprobación del directorio; en caso de negativa del directorio, éste deberá adquirir las acciones del cedente, con ganancias líquidas y realizadas, para su ulterior enajenación o las rescatará mediante reducción de capital (art. 5º). — e) Reducir el mandato de los directores de tres a dos años (art. 7º). — f) Fijar en dos años el mandato del síndico (art. 9º). La asamblea de fecha 29 de noviembre de 1976 también resolvió la emisión de 15.000 acciones ordinarias nominativas de un voto, valor nominal $ 500 cada una, por el monto total del aumento, es decir $ 7.500.000. — E|l.: y 5|2|79. Vale.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 94.090

SUCESION DE ADALBERTO KAUFMANN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 331, 7 junio 1979. — Asamblea del 20 de diciembre de 1978; de la sociedad SUCESION DE ADALBERTO KAUFMANN S. A. que resuelve el aumento de capital y la reforma del artículo 4º del estatuto; artículo 4º: Capital: $ 2.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto; La Asamblea del 30 de mayo de 1979 rectificó el acto de la Asamblea del 20 de diciembre de 1978, pues ésta había aumentado el capital a $ 1.000.000, suma que excedía el quíntuplo autorizado, por lo que se hizo necesario reformar el Estatuto en su artículo cuarto.

Buenos Aires, marzo 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000 — Nº 94.106

C A D A Q U E S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) RICARDO Miguel Sommariva, argentino, de 40 años de edad, divorciado, L. E. 4.299.017, domiciliado en Suipacha 245 8º piso, Capital Federal, comerciante. — Susana Leonor Drzewko, argentino, de 32 años de edad, divorciada, D. N. I. número 5.672.091, domiciliada en Arcos 1939, 18 piso, Capital Federal, comerciante. — 2) Por escritura de fecha 22 de agosto de 1979. — 3) CADAQUES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Suipacha 245, 8º piso, oficina 3, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Financieras: Realizar toda clase de actividades financieras: a) Compra, venta e inversión en valores mobiliarios de circulación corriente en el país. — b) Otorgar y aceptar obligaciones, créditos, cauciones, garantías, fianzas, avales. — c) Emitir, aceptar, descontar, comprar y vender letras de cambio pagarés, facturas conformadas, constituir prendas como acreedora prendaria y otros papeles de comercio negociables. — d) Realizar inversiones de valores mobiliarios vinculados a operaciones en que intervenga para financiar sus emisiones y colocarlas. — e) Gestionar por cuenta ajena la compra, venta de valores mobiliarios, actuar como agentes pagadores de dividendos, rescate, amortizaciones y rentas. — f) Administrar carteras de valores mobiliarios o documentos. — g) Constituir y transferir derechos reales con relación a operaciones que realice. — h) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa, quedando librada cuando tal actividad corresponda a profesionales habilitados a tal efecto en virtud de reglamentaciones expresas vigentes. — i) Realizar aportes e inversiones de capitales a empresas sociedades comerciales constituidas o a constituirse o a simples particulares o sociedades de hecho para toda clase de operaciones legales realizadas o a realizarse. — j) Efectuar operaciones de mutuo, de acuerdo con las disposiciones vigentes al tiempo de su concertación. — k) Otorgar y aceptar hipotecas como acreedora hipotecaria. La

sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inversoras: Constituir y participar en sociedades, promover su formación y desarrollo, invirtiendo en ellas el capital necesario a esos fines, con la limitación prescripta por el artículo 30 de la Ley Nº 19.550. — Inmobiliarias: Por venta, compra, permuta, explotación y administración de bienes raíces, incluso por el sistema de propiedad horizontal, urbanos, rurales, urbanización, fraccionamiento y loteo de los mismos. — Mandatos: Cumplir mandatos y comisiones conexas con sus actividades financieras, inversoras e inmobiliarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — 7) $ 4.000.000, representado por 4.000 acciones de $ 1.000 cada una valor nominal. — 8) Estará a cargo de un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 2 años. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 año. — Presidente: Ricardo Miguel Sommariva. — Vicepresidente: Susana Leonor Drzewko. — Síndico titular: Héctor Alfredo Salvat. — Síndico suplente: Mirtha Reina Grimberg. — 9) Corresponde al presidente o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 162.000 — Nº 93.775

CONFECCIONES Y TEJIDOS MERCURIO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 367, de fecha 18 octubre de 1978; Asamblea del 5 de octubre de 1978; Aumento de Capital, Emisión de Acciones y reforma del artículo cuarto del Estatuto de "CONFECCIONES Y TEJIDOS MERCURIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". Artículo cuarto: Capital $ 500.000.000; el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — S|raspado: y tejidos: Vale.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 93.752

TECNIFENK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ROBERTO Daniel Andelman, D. N. I. Nº 10.631.851, de 25 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Paraguay 1878, Capital Federal. — Daniel Carlos Neubaum, L. E. 8.565.099, de 27 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Humberto Primo 3037, Capital Federal. Clara Kiel de Andelman, L. C. 2.101.551, de 53 años de edad, casada, argentina, empresaria, domiciliada en Junín 1238, Capital Federal. — Nora Elena Lezaga, de 27 años de edad, D. N. I. Nº 10.126.770, soltera, argentina, empleada, domiciliada en Bertres 583, Capital Federal. — 2) Por escrituras de fechas 7 de noviembre de 1978, 4 de enero de 1979 y 8 de junio de 1979. — 3) TECNIFENK SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Avenida Vélez Sársfield 1102, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la explotación de negocios en el ramo de repuestos, accesorios y herramientas, para maquinarias industriales y vehículos autopropulsados, mediante la comercialización en sus distintas modalidades, importación, exportación, compra, venta y distribución de productos y subproductos del ramo en todos sus aspectos, realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y explotación de concesiones, relacionadas con el ramo: explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños o modelos industriales y su negociación en el país o fuera de él, siempre relativos a su objeto. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. — Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 año. Presidente: Roberto Daniel Andelman. — Vicepresidente: Daniel Carlos Neubaum. — Síndico titular: Graciela Frascino. — Síndico suplente: Néstor Esquerro. — 9) Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de agosto de cada año. — S|r.: Tecnifenk - Tecnifenk. Todo vale.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 93.774

TALLER PATRI SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Diego Basalo, argentino, casado en primeras nupcias con Olga Elsa Gorosito, L. E. 5.268.407, nacido el 29|4|48, pintor de autos, domiciliado en Río Carcarañá 641, Florencio Varela. — José Angel Lizzio, argentino, viudo de su matrimonio en primeras nupcias con Lidia Esther Alí, con L. E. 4.781.057, nacido el 22|11|27, pintor de autos, domiciliado en Carlos Calvo 1780, departamento 14, Capital Federal. — Carlos Inochea, boliviano, soltero, C. I. 7.251.290, nacido el 5|3|51, chapista, domiciliado en calle 129A Nº 147, del Partido de Berazategui, y don Alberto Rolando Cappelli, argentino, casado en primeras nupcias con María Teresa Arregues L. E. 4.724.494, nacido el 18 de abril de 1934, chapista, domiciliado en Virrey Liniers 647, Capital Federal. — Fecha de constitución: 29 de octubre de 1979. — Razón social: TALLER PATRI SUR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Maza 1270, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a Taller de chapa y pintura y Mecánica de Automotores. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 3.000.000 representado por 3.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por un año. — Presidente: Alberto Rolando Capelli. — Vicepresidente: José Angel Lizzio. — Vocales: José Diego Basalo, y Carlos Inochea. — Síndico titular: Eduardo Juan Visconti. — Síndico suplente: Carlos Alberto Coda. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: Marzo. Vale. — E|l.: interinamente a cargo Dr. Helios A. Guerrero. Vale. — Testado: Dra. Tatiana Schifris. No vale.

Buenos Aires, marzo 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 94.103

SPORT LINE

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 291, 7 setiembre de 1978; 135, 19 abril de 1979; Asamblea 30 abril de 1978; aumento de capital emisión de acciones y reforma de Estatuto: "SPORT LINE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; que en lo sucesivo girará bajo el nuevo nombre de "Sport Line S.A."; su plazo es de 99 años desde el 19 de marzo de 1968; su objeto: escritura 135; a) Comercial: Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, intermediación, consignación y mandatos de hilados, y tejidos naturales y|o artificiales y de prendas de vestir; b) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, confección, y transformación de toda clase de hilados y tejidos naturales y|o artificiales y confección con los mismos de prendas de vestir; c) Financieras: Aporte de capital a empresas particulares, o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compra, venta y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios excepto las operaciones previstas en la Ley 18.061, y otras por las que se requiera el concurso público. Capital $ 40.000.000. Administración: 3 a 10 miembros con mandato por tres años. Representación y uso de la firma social a cargo del Presidente del Directorio o por el Vicepresidente del mismo en caso de ausencia o impedimento de aquel, o Vicepresidente juntamente con un director, o de tres directores. Fiscalización: 1 síndico titular por un año, debiendo ser designado un suplente. Cierre del ejercicio el 31 de diciembre.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 93.754

DISTRIBUIDORA CIRCUCOLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 10 de diciembre de 1979 ante el Escribano de Capital Federal, Raúl E. Berrotarán, Héctor Florentino Viale, argentino, nacido el 30 de octubre de 1925, casado, comerciante, L. E. 6.602.710, domiciliado en Avda. de Los Incas 3790, 7º Dpto. A, Capital; Horacio Edgardo Viale, argentino, nacido el 20 de junio de 1955, casado, comerciante, con D.N.I. 11.321.961, domiciliado en Olleros 3207, 6º, Dpto. C, de Capital y Nélida Inés Bernasconi de Viale, argentina, nacida el 27 de diciembre de 1925, casada, comerciante, L.C. 0.183.953, domiciliada en Avda. de Los Incas 3790, 7º, Dpto. A, de Capital; han constituido conforme al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima "DISTRIBUIDORA CIRCUCOLOR, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Avda. de Los Incas 3790, 7º, Dpto. A de Capital Federal, teniendo como objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra y venta de artículos para el hogar, especialmente aparatos de televisión y todos los implementos o piezas con ello relacionado. Su capital es de diez millones de pesos. Se designa Presidente a Horacio Edgardo Viale, Vicepresidente a Héctor Florentino Viale y Director titular a Nélida Inés Bernasconi de Viale; Síndico titular al contador público Alfredo Jorge Plat y Síndico suplente al contador público Jorge Daniel Pragier. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 93.727

MAROÑAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día e lsiguiente edicto:

POR escritura del 21 de diciembre de 1979 ante el Escribano de Capital Federal, Raúl E Berrotarán, Juan Esteban Bianchi, argentino, nacido el 25 de junio de 1933, casado, cuidador de caballos de carrera, L. E. 4.948.584 p Carmen Angélica Taborda de Bianchi, argentina, nacida el 10 de agosto de 1938, casada, comerciante, L. C. 3.769.494; ambos domiciliados en calle Entre Ríos 662 de Martínez, Provincia de Buenos Aires; han constituido conforme al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, "MAROÑAS" SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131, 7º piso, oficina C, de Capital Federal, teniendo como objeto la compra, venta, explotación, fraccionamiento y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal, pudiendo constituir sobre los mismos en cualquier carácter que sea y por cualquier título, toda clase de derechos reales, inclusive hipotecas. Su capital es de treinta millones de pesos. Se designa Presidente a Juan Esteban Bianchi, Vicepresidente a Carmen Angélica Taborda de Bianchi y Director titular a Ernesto Mario Taborda; Síndico titular al contador público Mario Juan Annaratone y Síndico suplente al contador público Osvaldo Herminio Bernarda. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 93.728

PETROMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Por escrituras 8|6, 31|7 y 12|11|79, y 31|7|79, a los folios 966, 1.273 y 1.914, Registro 197 de Capital. Socios: Alfredo Evangelista y Compañía Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial, con domicilio en la calle B. de Irigoyen 972, 5º piso, Capital, inscripta el 18|2|70, número 316, Fº 470, Lº 69, Tº A y la adecuación, se inscribió 31|5|77, Nº 1.654, Libro 86, Tº A de Estatutos de Soc. Anón. Nacionales; Riemer Segisfredo, empresario, argentino, casado, 64 años, D.N.I. 4.115.149, domiciliado Talcahuano 981, Capital; Grondona Jorge Alberto, ingeniero, argentino, 42 años, casado, C.I.P.F. 3.473.906, domiciliado Monroe 1309, Capital; Martinel Luis Lázaro María, ingeniero, argentino, casado, 49 años, C.I.P.F. 8.850.830, domiciliado en Valentín Vergara 4441, Florida, Pcia. de Bs As. Campanella, Delfor Juan José, ingeniero, argentino, casado, 63 años, C.I.P.F. 3.643.225 domiciliado en Castex 3515, 6º piso, Capital. Denominación: PETROMIN S.A. Domicilio: Lavalle 1290, 5º piso, oficina 506, Capital. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros o asistidos por terceros tanto en la República como en el extranjero, las siguientes operaciones: Mineras: a) La realización de trabajos destinados a explorar, descubrir, localizar minerales establecidos en los artículos segundo, tercero y cuarto del Código de Minería y en especial la producción minera de naturaleza pétrea o terrosa. b) La prospección, relevamiento, exploración, cateo y explotación de yacimientos de hidrocarburos y carbón, en todo el territorio nacional, su plataforma submarina y límites dentro de los cuales se determine la realización de las tareas por la Ley vigente de la Nación Argentina, inclusive las tareas y operaciones previstas en la Ley 21.778 de reglamentación de los contratos de riesgo para la exploración y explotación de hidrocarburos. Industriales: La industrialización integral de los hidrocarburos y de la producción minera de naturaleza pétrea o terrosa. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta y distribución de materias primas, productos y subproductos elaborados o semielaborados nacionales o extranjeros vinculados a las actividades señalados en el inciso precedente. En cumplimiento de su objeto social podrá solicitar y obtener permisos, concesiones y derechos para reconocimientos superficiales, explotación, transporte, comercialización e industrialización de minerales, rocas e hidrocarburos. Ejercer todos los derechos que corresponden con arreglo a dichos permisos y concesiones y a las leyes vigentes. Celebrar todos los contratos y negocios jurídicos pertinentes. Podrá solicitar, adquirir, enajenar, arrendar, explotar, ceder concesiones, patentes de invención, procedimientos industriales y marcas de fábrica y realizar cuanta operación se relacione directa o indirectamente con el objeto social y toda clase de actos jurídicos y contratos relacionados con los mismos objetos sin limitaciones que las establecidas por el presente estatuto y leyes de la Nación. El objeto social precedentemente establecido podrá ser ejecutado y realizado en jurisdicción del Territorio Nacional y|o en cualquier país del extranjero. Duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 210.000.000, representado por 21.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción que puede ser aumentado hasta el quíntuplo conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de siete y un máximo de nueve con mandato por 2 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y en ausencia o impedimento de este al Vicepresidente. Se autoriza además a hacer uso de la firma social a dos directores, quienes actuarán conjuntamente. Fiscalización: La fiscalización está a cargo de un Sín-

dico titular por el término de 2 años. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio. Integración del directorio: Presidente, Carlos Alberto Canosa; Vicepresidente, Delfor Juan José Campanela; Directores: Ernesto Roberto Auguste, Ana María Marchese de D'Amico, Alfredo Carmelo Evangelista, Segisfredo Riemer y Luis Lázaro María Martinel; Síndico titular, Alfredo Pedro Zanella y Síndico suplente, Silvia Elena Cárpena. — E|L.: Delfor Juan José: Vale. E|L.: y 31|7|79: Vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 237.000 — Nº 93.980

PEMANDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PEMANDER S.A. — Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 19 de febrero de 1979 por escritura del 27|2|79 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 50.000.- a la suma de $ 80.000.000.-, estando compuesto el aumento por 79.950.000 acciones ordinarias al portador de un voto, de un valor nominal de $ 1.-. cada una, las que se emitieron íntegramente en dicho acto. Y se reformó el artículo 4º del estatuto de Pemander S.A. Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 80.000.000 (ochenta millones de pesos), representado por 80.000.000 de acciones de $ 1.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, (cada resolución de aumento de capital social deberá elevarse a escritura pública pagándose en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente). — La Asamblea podrá autorizar al Directorio a determinar la época de emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones integrantes del aumento resuelto. — S|r.: valor, vale. — E|l.: de Pemander S.A. — E|l.: por escritura del 27|2|79, valen.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 93.876

FRIGORIFICO Y MATADERO BELEN DE ESCOBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Américo Flaiban, argentino, nacido el 4|9|25, casado, comerciante, L.E. Nº 4.768.664, domiciliado en Dorrego 2789, piso 8 B, Capital; Fermín Lorenzo Larralde, argentino, nacido el 5|8|49, casado, hacendado, L.E. número 7.866.924, domiciliado Arenales 2176, Cap. Emir Ramón Ciani, argentino, nacido el 20|3|36, casado, comerciante, L.E. número 5.468.081, domiciliado en Carlos Croce 1260, Banfield B. A.; Rafael Finkelstein, argentino, nacido el 20|1|28, casado, docente, L.E. Nº 4.227.459, domiciliado Viamonte 2534, piso 2º "8", Capital; Juan Vilkas, argentino, nacido el 15|10|32, casado, ingeniero, L.E. Nº 4.083.707, domiciliado en Monroe 2532, piso 6º B, Cap.; Tulio Horacio Conte, argentino, nacido el 19|8|41, soltero, consultor de empresa, L. E. Nº 4.373.519, domiciliado Junín 1586, P. B., Cap. — 2) Fecha de constitución: 22|8|78. — 3) Denominación: FRIGORIFICO Y MATADERO BELEN DE ESCOBAR S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — 4) Objeto: Tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Agropecuarias. Con el fin de producir carne vacuna, porcina, ovina, equina o cualquiera otra, destinada a la industria de la alimentación. Industriales: Industrializar cualquiera de los productos resultantes de su actividad, agropecuaria o de idéntica naturaleza adquiridos o recibidos de terceros, con destino al mercado interno y/o exportación, con utilización o no de la industria frigorífica, según los casos dando cumplimiento a las normas vigentes en la materia. técnica. sanitaria, bromatológica y fiscal. Comercial: Comercializar cualquiera de los productos que está autorizado a explotar o industrializar de acuerdo a los objetos anteriormente descriptos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos. Contraer obligaciones y ejercer los actos que no fuesen prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 5) Capital: $ 5.000.000.- cinco mil acciones de pesos 1.000 c/u pueden ser al portador o nominativas, endosables o no. — 6) Administración: A cargo de un Directorio mandato por un año. La representación legal corresponde al presidente del Directorio. — 7) Fiscalización: Cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio. — 8) Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9) Directorio: Presidente: Américo Flaiban: Vicepresidente: Fermín Lorenzo Larralde; Directores titulares: Rafael Finkelstein, Juan Vilkas, Emir Ramón Ciani; Síndico titular: Silvia Elena Carpena; Síndico suplente: Emilia Angélica Satelier. — El plazo social es de 99 años a partir de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 93.878

GUALBERTO Y GUINTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 11 setiembre de 1979. Sociedad GUALBERTO Y GUINTER SOCIEDAD ANONIMA. Modificación de Artículo 4º del Estatuto social y aumento de Capital a $ 30.000.000. Resolución que aprobó la modificación: por Asamblea General Extraordinaria del 1º|8|79, instrumentado por escritura número 112, del folio 262 del Registro número 586, ante el Escribano Leonardo Litvinov de fecha 11 de setiembre de 1979. Artículo 4º: El capital social es de $ 30.000.000 (pesos treinta millones), representado por 300.000 (trescientas mil) acciones de $ 1.000 (pesos mil) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo elevarse a escritura pública e integrando en ese acto el correspondiente impuesto de sellos.

Buenos Aires, febrero 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 93.784

COMPAÑIA DE PIEDRAS Y ESMERILES (GRINDING)

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPAÑIA DE PIEDRAS Y ESMERILES (GRINDING) SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL Modificación de Estatutos, aumento de Capital y emisión de Acciones: Resolución que aprobó la modificación: Acta Nº 15 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de abril de 1979, instrumentada en Escritura Pública Nº 36 al folio 73, del Registro Notarial Nº 586, de esta Capital, otorgada por ante el Escribano Leonardo Oscar Litvinov, adscripto de fecha 23|4|79. Capital social: El capital social es de $ 20.000.000 (veinte millones) representado por 2.000.000 (dos millones) de acciones ordinarias, al portador, clase A de un voto cada una y de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 del Decreto Ley 19.550|72, debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución. — E|L.: de fecha 23|4|79: Vale.

Buenos Aires, febrero 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 93.783

INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ENRIQUE Puigbonet, argentino, de 47 años de edad, D.N.I. Nº 4.512.813, casado, doctor en Química, domiciliado en San Carlos 1678, Santos Lugares, Pcia. de Bs. As.; Miguel Segura Las Heras, español, de 48 años de edad, C.I. número 4.450.900, casado, técnico químico, domiciliado en Directorio 2496, Capital Federal;; Manuel Fernández, español, de 46 años de edad C.I. 4.228.519, técnico químico, casado, domiciliado en Rawson 229, Capital Federal; Elisa Leonidia Baethgen, argentina, de 43 años de edad, médica, casada, L. C. 2.271.835, domiciliada en San Carlos 1678, Santos Lugares, Pcia. de Bs. As. — 2) Escrituras del 2 de enero y 29 de noviembre de 1979. — 3) "INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA" y continúa por transformación de "Industrias Químicas Carbinol Sociedad en Comandita por Acciones". — 4) Esnaola 616, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, en cualquier lugar del país o del extranjero: Comerciales: Mediante la compra, venta de materias primas productos manufacturados o semimanufacturados, maquinarias e instrumental relacionado con el objeto industrial, su comercialización directa o indirecta, distribución, importación, exportación, consignación y representación, y la actuación como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero comisiones y consignaciones. Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de las materias primas necesarias para al obtención de los productos químicos, para la farmacopea y cosméticos en general. Financieras: Mediante la realización de toda índole de actividades financieras, con excepción de las reservadas exclusivamente a Bancos, Compañías de Seguros, Capitalización Ahorro y Préstamo, las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso la realización de todas las operaciones incluidas en las leyes sobre propiedad horizontal. Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja y la forestación o reforestación, en cualquier predio de propiedad de la sociedad o no. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realiar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Del 5 de febrero de 1968, hasta el 5 de febrero de 2067. — 7) $ 450.000.000, representado por 4.500.000 acciones ordinarias, al portador de $ 100 valor nominal cada una. — 8) A cargo de un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato de 3 años. Presidente, Enrique Puigbonet; Directores: Miguel Segura Las Heras, y Luis Segura Sánchez; Síndico titular, Horacio José Reale; Síndico suplente, Angel Mariano Ovejero, por el término de 1 año. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio, cuya firma obliga a la sociedad. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1930. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144.000 — Nº 93.781

LANDECK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta de Asamblea General Extraordinaria, con fecha 27 de febrero de 1976 y 10|8|79, elevada a Escritura Pública al folio Nº 6 del Registro Notarial Nº 4 a su cargo con fecha 29|6|76 y Escritura Complementaria pasada ante la Escribana Lucresia Gras Goyena titular del Registro Nº 44 con fecha 16|8|79. — Aprobada por resolución I.G.P.J. de "LANDECK SOCIEDAD ANONIMA", modificación de las cláusulas Tercera y Cuarta de los Estatutos Sociales. Los que de ahora en más quedarán redactados de la siguiente forma: rtículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos Agrícolas, avícolas, ganaderos y|o forestales, forestación y|o reforestación en tierras aptas y|o consumo como así también la compra tipo y especial, explotación de invernada, producción de animales para vería yo consumo como así también la compra venta de hacienda, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios, los cuales podrá no solo producir sino también industrializar en su faz, primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, Comercial; Mediante la compraventa, consignación, distribución, Importación y Exportación de todo lo relacionado con su objeto agropecuarios, Artículo Cuarto: El capital Social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000), representada por cincuenta mil (50.000), acciones ordinarias al portador de $ 1.000 por acción valor nominal de 1 voto cada una. E|l. 16|8|79 vale.

Buenos Aires, marzo 10 de 1980. Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 96.000 — Nº 93.868

GALDAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 16|4|79, otorgada por ante el Escribano de la Ciudad de La Pata, don Antonio R. Blanco, a folio 682 del Reg. 231 a su cargo, se protocolizó la reforma introducida a la sociedad "Galdavi" S. A., por Asamblea del 31|10|78, aprobada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 6895 del 19|11|79, cuyo texto queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "GALDAVI S. A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, calle Humboldt 2089. Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos treinta millones representado por trescientas mi acciones de pesos cien valor nomina cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, marzo 11 de 1980. Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 63.000. — Nº 93.865

TEN TOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JUAN Tennyson Hays, argentino, casado, economista, 38 años de edad, C. I. 6.896.907 P.F., domiciliado en Rosales 2970, Olivos, provincia de Buenos Aires. Marcos Iurcovich, argentino, casado, ingeniero, 42 años, C. I. 6.177.874 P.F., domiciliado en Avenida Santa Fe 1854, piso 2º, Capital Federal. Horacio Daniel Mañá, argentino, casado, ingeniero, 44 años, L. E. 4.115.832, domiciliado en Av. Santa Fe 1060 Acassuso, provincia de Buenos Aires. — 2) 27 de marzo de 1979 (estatutos sociales). — 4 de setiembre de 1979 (modificación) y 31 de octubre de 1979 (aclaratoria). — 3) TEN TOLA S.A.. — 4) Santa Fe 1854, piso 2º, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto: I) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de toda clase de inmuebles en propiedad horizontal, barrios de viviendas, sean urbanos o rurales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, como también su división, fraccionamiento y urbanización por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva condominio horizontal y otros, en todos sus aspectos ramas, anexos o derivados. — II) Financiera: Aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones y otorgamiento de préstamos a firmas o sociedades a empresas constituidas o a constituirse y a las personas físicas, sociedades, a empresas constituidas o a constituirse y a las personas físicas; realizar operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 100.000.000. — 8) Directorio, compuesto de un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por dos años. Integrado por: presidente: Juan Tennyson Hays. Vicepresidente: Marcos Iurcovich. Director: Horacio Daniel Mañá. Síndico titular: doctor Jaime Krawiec. Síndico suplente: Dr. Jorge Enrique Galbiati. — 9) El directorio designa un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de

votos presentes. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, indistintamente. — 10) 31 de julio.

Enmendado: Santa, superficie, valen.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 93.881

RAPET

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 9 de mayo de 1979, pasada al folio 550 ante el Registro Nº 12 de esta Capital, la sociedad "RAPET, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", 1º) ha protocolizado un aumento de capital de pesos 75.000.000 a $ 150.000.000 y emitidas acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto por acción, por un total de $ 75.000.000 y la reforma del artículo cuarto del estatuto, todo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de abril de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 8.451, de fecha 19 de diciembre de 1979, quedando de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 150.000.000 representado por 150.000.000 de acciones ordinarias, al portador, valor nominal de $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. Por decisión de la Asamblea y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, el capital podrá ser aumentado hasta la suma de $ 750.000.000 cuya acta deberá elevarse a escritura pública, se publicará e inscribirá. Sólo podrá anunciarse como capital social el efectivamente suscripto. — 2º) Transformar las acciones de 5 votos por $ 30.000 emitidas en el acto constitutivo en acciones de 1 voto.

Entre líneas: emitidas en el acto constitutivo, vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 93.899

DIKSA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 15-8-79, esc. del 2|11|79. Escr. Jorge Lis. — Resolución I.G.P.J. 8.224 del 17|12|79. — "Diksa Sociedad Anónima Comercial e Industrial" procedió a la reforma de su art. 1º, que en adelante queda redactado así: Artículo primero, la sociedad girará bajo la denominación de "DIKSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" fijando su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 93.724

EFFICIENT

SOCIEDAD ANONIMA
DE PUBLICIDAD

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

a) SOCIOS: Oscar Raúl Aimé, argentino, casado, empresario, nacido el 12 de febrero de 1924, C.I. 2.017.875; Hilda Gloria Chades de Aimé, argentina, casada, publicista, nacida el 29 de julio de 1925, L.C. 1.302.683; Aníbal Raúl Aimé, argentino, casado, publicista, nacido el 20 de enero de 1950, C.I. 6.220.770 y Graciela Ester Aimé, argentina, casada, publicista, nacida el 8 de setiembre de 1954, D.N.I. 11.286.927; todos domiciliados en Olazábal 2840, Capital Federal: b) Instrumento: por escritura pública de fecha 21 de diciembre de 1979 por ante Escribano Carlos E. Rodríguez; c) Adopción: la sociedad adoptó sin reserva ni modificación el estatuto modelo de sociedad anónima (trámite Resol. Gral. I.G.P.J. Nº 3|79); d) Denominación: "EFFICIENT SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD"; e) Domicilio: tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 567, 3er. piso; f) Objeto: será realizar ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: 1º) la promoción y publicidad en general sea en la vía pública y por los medios escritos orales, televisivos o gráficos; 2º) la compra, venta de técnicas, dispositivos, diagramas, y exportación de objetos y materiales relacionados con su actividad; g) Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio; h) Capital social: $ 30.000.000, suscriptas en 30.000.000 de acciones al portador de v$n 1 cada una, en su totalidad e integradas el 25% en efectivo; Organo de administración: Presidente, Oscar Raúl Aimé; Vicepresidente, Hilda Gloria Chades de Aimé; Vocales: Aníbal Raúl Aimé y Graciela Ester Aimé; Síndico titular, Marta Elisa Jacofsky, argentina, soltera, contadora pública nacional, nacida el 25 de mayo de 1952, con D.N.I. 10.201.893, Avda. San Juan 2245, 2do. Cap. Fed.; Síndico suplente, Héctor Arturo Kigel, argentino, soltero, abogado, nacido el 7 de noviembre de 1948, L. E. 5.098.365, Viamonte 1454, 2º "D", Cap. Fed.; j) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 95.300

ACOTA

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, COMERCIAL,
INDUSTRIAL, FINANCIERA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

POR asamblea del 14|3|77, esc. del 10|6|77, 17|10|78 y 24|9|79. Escr. Horacio A. W. Wuille-Bille. — Resolución I.G.P.J. 0.135 del 10|1|80. — ACOTA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA procedió a su aumento de capital y reforma estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º: Con la denominación de Acota, Sociedad Anónima, continuará funcionando la sociedad establecida inicialmente con el nombre de "Acota Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años contados desde el 12|2|70, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades, a) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en el inciso b) y de materias primas y mercaderías vinculados a los mismos y de maquinarias para uso industrial y sus repuestos y accesorios, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de empresas del país o del exterior, la prestación de servicios de mantenimiento, asesoramiento y asistencia técnica referidos a los productos mencionados precedentemente y en el inciso b) del presente artículo, con exclusión en todos los casos de lo reservado a las profesiones liberales universitarias y|o por disposiciones legales en vigencia no puedan ser realizados por la forma jurídica adoptada y|o se requiera título habilitante, de acuerdo a las respectivas reglamentaciones; b) Industriales: por la fabricación de repuestos, herramientas y accesorios para máquinas de uso industrial, su montaje e instalación. — c) Financieras, por el aporte e inversión de capital a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y|o aceptaciones u otorgamiento de créditos en general con o sin las garantías permitidas por la ley, quedando excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras en las que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $ 300.000, representado por 30.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente o de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — También puede fijárseles una participación adicional en las utilidades. — Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 2 años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — La asamblea también debe designar igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5% hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) a remuneración del directorio y síndico en su caso. — c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. — El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — E|L.: Acota — Vale. — Testado "Acota" — No vale.

Buenos Aires, marzo 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 213.000 — Nº 93.725

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

GALON'S

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fechas 28 de mayo de 1979, 31 de julio de 1979 y 25 de setiembre de 1979, otorgadas ante el escribano Eduardo C. Medina al Folio número 1.313, Folio 2.002 y Folio 2.593, respectivamente, se procedió a aumentar el capital social de $ 80.000 a pesos 15.000.000 y consecuente reforma de los artículos cuarto y quinto del estatuto social de GALON'S, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, mediante la instrumentación del acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 16 de junio de 1978, quedando los mismos redactados de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de quince millones de pesos, de los cuales catorce millones novecientos noventa y ocho mil pesos pertenecen al capital comanditario, dividido en un millón cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de 10 pesos cada una, con derecho a un voto por acción. — El capital comanditado es de dos mil pesos y al sólo efecto del quórum y voto en las Asambleas se divide en doscientas cuotas con derecho a un voto cada una. — El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo previsto en el artículo 188, de la Ley Nº 19.550. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución N: 349, del 20 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 93.885

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GUALTER A. MARINO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Gualter Anselmo Marino, L. E. 4.095.691, argentino, casado, comerciante, de 55 años de edad, con domicilio en Bernaldez 1361, Capital, y Aldo Domingo Marino, L.E. 4.015.881, argentino, soltero, comerciante, de 54 años de edad, con domicilio en Campichuelo 628, 6º, dpto. 21, Capital. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 9 de noviembre de 1979. — 3) Razón social: GUALTER A. MARINO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Guevara 35, Capital. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, distribución, financiación, importación y exportación de materiales de construcción, chatarra y automotores. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de noviembre de 1979. — 7) Capital social: $ 10.000.000. — 8) Uso de la firma social, administración y dirección: Serán ejercidas individual e indistintamente por cualquiera de los socios. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L: y Cía. Vale.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 93.357

BELKY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) CARLOS Alberto Corconel, 29 años, casado, argentino, comerciante, Corrientes 4558, 12 B, Capital, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.390.322; Isaac Coronel, 59 años, casado, argentino, comerciante, Corrientes 4558, 12 B, Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 2.898.439; Oscar Zelig Goldberg, 54 años, casado, argentino naturalizado, contador público, Uruguay 654, 5º p, 511, Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 4.240.115; Víctor Ariel Goldberg, 27 años, casado, argentino, contador público, Río de Janeiro 311, 7º B, Capital, Documento Nacional de Identidad Nº 10.703.092. — 2º) Constituida por instrumento privado del 1º de marzo de 1980. — 3º) BELKY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Uruguay 654, 5º piso, oficina 511, Capital Federal. — 5º) a) Importar

y exportar productos o subproductos de la industria textil, tales como hilados, telas, e indumentaria en general, accesorios para indumentaria y sus complementos, perlas de fantasía, bisutería, porcelanas, calcomanías, artículos de marroquinería y todo otro producto que pueda adornar la indumentaria o sus complementos. Maquinaria textil, rodados y sus repuestos; b) Representar firmas extranjeras o nacionales; c) Proveer a los Estados Nacional, Provinciales o Municipales y|o a sus organismos autárquicos y descentralizados; d) Participar en licitaciones públicas o privadas; 6º) 5 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: diez millones de pesos. — 8º) Dirección y administración y representación, a cargo de todos los socios en forma conjunta, alternada o indistintamente. Uso de la firma social a cargo de dos socios en forma conjunta, según la siguiente disposición: cualquiera de los socios Carlos Alberto Coronel o Isaac Coronel, indistinta, sucesiva o alternativamente, deberán firmar juntamente con uno cualesquiera de los socios Oscar Zelig Goldberg o Víctor Ariel Goldberg, éstos también lo harán en orden indistinta, sucesiva o alternada todos, los que lo harán con sus firmas personales, precedidas del sello social. — 9º) Cierre de ejercicio 31 de marzo.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 123.000.— Nº 94.768

METALURGICA LALIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escritura del 4 de enero de 1980, pasada ante el escribano Ernesto C. Mendizábal, de la Capital, al folio 22 de su registro, quedó constituida la sociedad METALURGICA LALIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con un capital social de $ 285.000.000 constituido por 285.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales. — Duración: 99 años. — Domicilio: Rodríguez Peña 486, piso 10, oficina 14, Capital Federal. — Socios: Antonio Cuñarro Vilariño, español, casado, nacido el 16 de julio de 1944, industrial, Cédula de Identidad número 6.005.755, domiciliado en Juan Vicetich 2030, Castelar, provincia de Buenos Aires; José Cuñarro Vilariño, español, casado, Cédula de Identidad 6.184.533, nacido el 17 de mayo de 1935, industrial, domiciliado en La Plata 2568, Haedo, provincia de Buenos Aires. — Objeto: Será el de desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, mecanización, distribución y venta de repuestos y máquinas para la industria metalúrgica. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos civiles y|o comerciales y tendrá capacidad legal para otorgar y ejecutar dichos actos jurídicos. — Administración: indistintamente a cualquiera de los socios. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 93.372

ARQUITECTURA INTEGRAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 809 de fecha 5|12|79 al folio Nº 2.102, Registro 547 del escribano de esta capital don Julio Fabio Dubson, los señores Felipe Skubaletzky, argentino naturalizado, nacido el 16|4|20, Libreta de Enrolamiento Nº 4.102.090, divorciado, ingeniero, domiciliado en Cànning 2588, piso "11", Capital Federal, y don Salomón Levitzky, argentino, nacido el 10 de marzo de 1917, Libreta Enrolamiento Nº 151.298, viudo, ingeniero, domiciliado en Acevedo 617, piso 7º, departamento "A", Capital Federal; don Gabriel Hugo Levitzky, argentino, soltero, nacido el 2|5|49, arquitecto, Libreta de Enrolamiento Nº 7.698.143, domiciliado en Acevedo 617, piso 7º "A", Capital Federal; y don Pablo Simón Skubaletzky, argentino, soltero, arquitecto, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.789.652, nacido el 16|6|1950, domiciliado en Lavalleja 238, 6º "B", Capital Federal, constituyeron la Sociedad: ARQUITECTURA INTEGRAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en calle Pasco 408, piso 4º, departamento "A", Capital Federal. — Su duración es de diez años, a contar desde la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto: La explotación del ramo inmobiliario, mediante la construcción, compra, venta, permuta de bienes inmuebles, inclusive por el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar cualquier acto, contratar, así como otorgar toda clase de instrumentos públicos o privados relacionados con su actividad, y si necesario fuere para su desenvolvimiento podrá gravar con cualquier tipo de derecho real inmuebles de su propiedad y aceptar gravámenes reales en garantía de sus créditos. — El capital social establece en la suma de noventa millones de pesos en nueve mil cuotas de diez mil pesos cada una. La administración de la sociedad, dirección y representación ante terceros queda a cargo de los socios Felipe Skubaletzky y Salomón Levitzky, a cuyo efecto se les confiere el cargo de gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta de los dos socios gerentes. — El ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 123.000.— Nº 94.971

GRAFICA POL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Scrifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pérez Garrido, Angel, de 34 años de edad, casado, español, comerciante, domiciliado en Av. Juan B. Justo 6595 7º piso "A" Capital Federal, C.I. P.F. Nº 7.488.083. — Otto, Julia Cristina, de 35 años de edad, soltera, argentisna, comerciante, con domilio en Av. Juan B. Justo 6595 7º piso "A" Capital Federal C.I.P.F. Nº 8.926.546. — Otto, Carlos Alfredo, de 36 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en 3 de febrero 831 de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, C.I.P.F. número 8.097.275 — Fecha de Constitución: 30 de mayo de 1979. — Razón Social: GRAFICA POL S. R. L. — Domicilio Social: Av. Juan B. Justo 6595 7º piso "A" de Capital Federal. — Objeto Social: impresión de envases de vidrio o plástico y la realización de trabajos de fotocopía. Asimismo podrá comercializar dicha producción. — Plazo de Duración: dos años a partir del 30 de Mayo de 1979. — Capital Social: $ 1.000.000. — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: por acta de fecha 20 de julio de 1979, se designa Gerente a Angel Pérez Garrido por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de mayo de cada año. — s|raspado: Gráfica Pol vale.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois Secretario.
$ 84.000 — Nº 93.344

CONSTRUCCIONES PILAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Gabriel Amílcar Vidauli, argentino, casado, nacido el 18 de agosto de 1949, Libreta de Enrolamiento número 7.866.996, domiciliado en Vuelta de Obligado 3316, cuarto piso, departamento "D", de la Capital Federal, y Horacio Aníbal Vidauli, argentino, casado, nacido el 24 de mayo de 1940, Libreta de Enrolamiento Nº 4.309.075, domiciliado en la calle Dinamarca 1135, de la Capital Federal. — 2. Fecha del instrumento: 14 de diciembre de 1979, privado. — 3. CONSTRUCCIONES PILAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Ciudad de Buenos Aires, Avenida Cabildo 3381, P.B. "4". — 5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Prestación de servicios profesionales relacionados con la arquitectura en todas sus ramas, existentes o a crearse. Estos servicios serán prestados por los socios con título profesional en la materia o profesionales que la sociedad contrate al efecto, en el futuro. — b) Construir o refaccionar toda clase de obras en inmuebles rurales o urbanos, construir calles, caminos, cloacas, canales, desagües, puentes y otras obras necesarias para su objeto, incluso energético de electricidad y obras sanitarias. — c) Realización de negocios de compra, venta, permuta de propiedades y terrenos, efectuar loteos y fraccionamientos de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos que rigen en la propiedad horizontal y su construcción y venta. — d) No obstante la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro acto o tarea que directamente se relacione con el objeto social. — 6. Plazo: Veinte años a partir del primero de noviembre de 1979. — 7. Capital: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000). — 8. Ambos socios revisten el carácter de gerentes. — 9. Ambos gerentes en forma infistinta. — 10. Fecha: 31 de diciembre de cada año. — Testado: 18 de diciembre de 1979. No vale.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Faiver Dubois, secretario.
$ 102.000 — Nº 93.379

IMPRESORA CONTINUA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente: edicto:

CONVENIO privado de fecha 20 de Diciembre de 1979, constitución de sociedad; socios: Martín Posada, argentino, dad; 41 años L. E. 4.283.390, Manuel Arce 1019, Capital; Angel Antonio Díaz, argentino, soltero, 29 años L. E. número 8.479.364, Cuba 2836 1ers. Piso "C", Capital; Leopoldo Manuel Rodríguez, argentino, casado, 30 años, L. E. 7.867.849, todos de profesión comerciante. Se constituye IMPRESORA CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: domicilio: Manuel Arce 1019, Capital. Plazo de duración: 5 años a contar desde el primero de Enero de 1980. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, mandato, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, y fraccionamiento de formularios contínuos e impresos en general, y cualquier otra mercadería, pieza, elemento, o parte que tenga relación con los utilizados en la rama papelera y de computación; la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos, como así también la importación y exportación de mercaderías en general; Industriales: mediante la fabricación de formularios contínuos e impresiones en general y demás productos relativos a la industria del papel y la computación. El Capital Social: Veintiocho millones quinientos un mil doscientos pesos, dividido en 285.012 cuotas de pesos cien cada una; se encuentra suscripto e integrado por los socios en partes iguales. La administración estará a cargo de los tres socios investidos en calidad de gerentes; uso de la firma social; dos socios gerentes en forma conjunta. Ejercicio: cierra el 31 de Diciembre de cada año. Raspado: L. E. en, valen. S|r: 8.479.364. Vale.

Buenos Aires, marzo 5 de 1980. Euardo M. Favier Dubois. Secretario.
$ 108.000 — Nº 93.343

MOHARRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Oscar Cesio, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nilda Beatriz Regalado comerciante nacido el 29 de octubre de 1920, con libreta de enrolamiento Nº 1.661.404, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz 410|412 de esta Ciudad doña Nilda Beatriz Regalado de Cesio, Argentina, casada en primeras nupcias con don Roberto Cesio, comerciante nacida el 11 de marzo de 1929, con libreta cívica Nº 4.027.600, domicilada en la calle Ciudad de la Paz 410|412 de esta Ciudad y doña Cristina Cesio de Torres, argentina, casada en primeras nupcias con don Daniel Alberto Torres Moysa comerciante, nacida el 22 de abril de 1954, con documento nacional de identidad Nº 11.596.965, domicilada en la calle Ciudad de Paz 410|412 de esta Ciudad. — Denominación Social MOHARRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Ciudad de la Paz 410|412, de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto Comercial: La sociedad tendrá por objeto prestar servicios de vigilancia y seguridad mediante personas y medios; informes comerciales, laborales o de personas en el territorio nacional; prestación de custodia personales, medios, bienes y valores para sí y para terceros. — Estudios y asesoramiento de seguridad. — Realizar trámites gestiones y representaciones en operaciones comerciales a nombre de terceros mediante la percepción de honorarios y|o comisiones según se pactare. — A efecto de proveer a los fines enumerados podrá asimismo efectuar operaciones de importación y exportación a nombre propio o de terceros. — Capital: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000) dividido en cuotas de diez mil pesos cada una. — Organo Administrativo: La administración y dirección y uso de la firma social estará a cargo por dos qualquiera de los socios en forma conjunta o indistinta. Duración: Noventa y nueve años. — Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. — entre líneas: y uso de la firma social; Nilda; denominación valen. — Testado razón no vale. —

Buenos Aires febrero 21 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 102.000 — Nº 93.346

JARILLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 29|9|78, Mauricio Lvovsky, Jaime Isaac Szuszan y Dardo José María Cotignola venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que poseían en JARILLA S. R. L., es decir 5.775 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, a Filiberto Narciso Bibiloni, casado, argentino, nacido el 29|10|18, ingeniero, L. E. 1.135.674, domiciliado en Avenida del Libertador 2349, piso 13 A, Capital. — Testado: con efecto al 15|11|77. — No vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 33.000 — Nº 93.452

AVENIDA CORDOBA 799

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de sociedad de responsabilidad limitada. — 1º Socios: José Cela, nacido el 15|6|08, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Córdoba 799, de la Capital Federal, titular de la C.I.P.F. Nº 1.805.579 — Osvaldo Villamarín Abeledo, nacido el 8|7|29, argentino, casado domiciliado en la calle Juan Carlos Molina 1040, de José Mármol, provincia de Buenos Aires, comerciante, titular de la C.I.P.F. Nº 3.951.005. — 2º) Fecha de instrucción o de constitución: Instrumento privado de fecha 1º de febrero de 1980. — 3º) Denominación: AVENIDA CORDOBA 799, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Avenida Callao 441, piso 3º "F", de la Capital Federal. — 5º) Objeto social: Explotación de hoteles, bares, confiterías, casas de lunch, restaurantes, y todos aquellos negocios vinculados con la gastronomía, así como también la explotación de estaciones de servicios, con o sin expendio de naftas, aceites, lavados de autos y todos aquellos negocios vinculados con dicho rubro como también la explotación de playas de estacionamiento con o sin servicio de expendio de naftas. — 6º) Plazo de duración: El plazo de duración es de diez años, a contar desde la fecha de su constitución por instrumento privado. — 7º) Capital social: Constituye el capital social la suma de pesos veinticinco millones ($ 25.000.000), divididos en 25.000 (veinticinco mil) cuotas de capital de pesos un mil ($ 1.000) cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad está a cargo de los socios

gerentes señores José Cela y Osvaldo Villamarín Abeledo. — 9º) Organización de la representación: Está a cargo de los señores gerentes teniendo el uso de la firma social en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: Razón social o. No vale. S|r.: Expendio. Vale.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 111.000 — Nº 93.497

BERNIAL Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado del 6 de diciembre de 1979. — Socios: Juan Carlos Bernial, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de María Eva Juárez, nacido el 31 de mayo de 1949, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 3448, 1º C, Capital, C. I. P. F. Nº 7.394.627, comerciante y Carlos Alberto Baamonde, argentino, nacido el 9 de octubre de 1922, domiciliado en Luis Viale 341, planta baja, Capital, viudo de sus primeras nupcias de Carmen Purificación Otero, C. I. P. F. Nº 1.509.773, comerciante. — Denominación social: BERNIAL Y ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Ciudad de la Paz 902, Capital Federal. — Plazo de duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación, comercialización, importación, reexportación o transformación de artículos para la vestimenta e indumentaria en general, en todos los tipos que existan a la fecha o se registren en lo futuro pudiendo especialmente aceptar representaciones con empresas del exterior, explotar licencias internacionales en el ramo social y a su vez otorgar representaciones o comisiones a terceros. — Capital: diez millones de pesos ($ 10.000.000) dividido en 1.000 cuotas de diez mil pesos cada una, aportado por los socios Juan Carlos Bernial 200 cuotas equivalentes a $ 2.000.000. Carlos Alberto Baamonde 800 cuotas equivalentes a $ 8.000.000 integrándose en este acto el 50 por ciento en efectivo, debiendo integrarse el saldo en el plazo de 2 años desde la firma del contrato. — Administración: Será administrada por el consocio Juan Carlos Bernial con el carácter de gerente, debiendo acompañar tal designación con la firma social. Uso de la firma: A cargo del señor Juan Carlos Bernial, con el carácter de gerente, debiendo acompañar tal designación con la firma social. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.
Enmendado: 1980. Vale.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 99.000 — Nº 93.665

FORJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Aldo Rosario Traverso, nacido el 5 de abril de 1936, argentino, casado en 1ras. nupcias con Graciela Beatriz Vior, L.E. Nº 4.867.855, comerciante, domiciliado en Belgrano 1861, Banfield, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. — Ronaldo Suárez, nacido el 2 de julio de 1940, argentino, comerciante, soltero, L.E. Nº 6.890.002, domiciliado en Manzanares 1831, Capital. — 2º) Fecha: Según escrituras pasadas ante el escribano Ernesto Goberman y su rectificación por ante la escribana Esther Saragusti G. del Registro Nº 891, el 25 de octubre de 1979, Nº 34, y del 25 de febrero de 1980, número 6. — 3º) Denominación social: FORJA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Talcahuano 467|9, piso 7º, Capital Federal. — 5º Objeto: La organización, distribución y venta de mercaderías de consumo y|o utilización en el hogar, ya sea por cuenta propia y|o asociada a terceros y|o de terceros y|o en consignación. — Al efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Capital: 1.000.000 de pesos, dividido en 1.000 cuotas de 1.000 pesos cada una, suscripto e integrado totalmente y por partes iguales por los socios. — 7º) Plazo: 50 años, a partir del 25|10|79. — 8º) Gerentes: Ambos socios en forma indistinta, al igual que el uso de la firma social. — 9º) Balance, 30 de setiembre. — 10) Reunión de socios: Mensual. — 11) En caso de fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada de alguno de los socios, los herederos y|o representantes legales quedarán incorporados como socios, debiendo unificar la incorporación dentro de los 180 días o bien pudiendo optar por transferir sus cuotas sociales a los restantes socios en función al último balance en el que se adicionará en concepto de valor llave una suma igual a la utilidad de los tres últimos ejercicios, dicho valor deberá ser abonado en la siguiente forma: Al contado 20 por ciento y el resto en 20 cuotas mensuales sin interés, aplicándose un índice de corrección de acuerdo al signo monetario. — En caso de liquidación o disolución actuarán los socios gerentes en forma conjunta. — Entre líneas: Al igual que el uso de la firma social. Vale.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 93.487

DARIE CABALLEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 690, otorgada el 17|12|79, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al folio 2.249 del Registro 217, los cónyuges en primeras nupcias Raúl Jabbaz, sirio, nacido el 26|2|25, C. I. P. F. 4.207.472 y Antonia Irusta de Jabbaz, argentina, nacida el 26|8|23, L. C. 381.130 y César Daniel Jabbaz, soltero, argentino, nacido el 28|7|57, D. N. I. 13.285.863, todos domiciliados en Avenida Francisco Beiró 5370, de esta ciudad, comerciantes, mayores de edad, constituyeron "DARIE CABALLEROS S.R.L.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Su duración es de 20 años a contar desde el 1º|1|80. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, distribución, consignación, fabricación, importación y exportación de prendas de vestir y artículos para caballeros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social se fija en la suma de $ 10.000.000 representado por 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: 4.000 cuotas por Raúl Jabbaz y 3.000 cuotas por cada uno de los socios Antonia Irusta de Jabbaz y César Daniel Jabbaz. La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios quienes quedan designados gerentes, con el uso indistinto de la firma social. El ejercicio económico social finaliza el 31|12 de cada año. Los socios fijan como ubicación física de la sede social, la Avenida Francisco Beiró 5370, de esta ciudad.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 87.000 — Nº 93.673

F. G. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Forciniti: argentino, de 29 años de edad, casado, profesión ingeniero en construcción, domiciliado en Manuela Pedraza 3138, Capital Federal, C. I. Nº 6.426.876, Policía Federal, y Carlos Alberto Godoy, argentino, de 27 años de edad, casado, profesión ingeniero en construcción, domiciliado en Grecia 4720, piso 1º, departamento 12, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 5 de febrero de 1980 y 25|2|80. — 3) Denominación social: "F. G. CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Manuela Pedraza 3130 Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones, dentro o fuera del país. Construcciones: Construcción, reparación o refacción de toda clase de edificios: públicos o privados, efectuando todas las etapas inherentes a la construcción, como ser: excavación, albañilería, hormigón, yesería, electricidad, pintura, etc., constitución de derechos reales sobre los mismos y toda negociación de carácter inmobiliario, sin limitación alguna, sobre bienes urbanos, suburbanos y rurales: urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles desde su construcción hasta su venta en toda su amplitud autorizadas por las leyes y reglamentos, inclusive los sometidos al régimen de propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la construcción y viviendas en general. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, fabricación, distribución de materiales o maquinarias relacionadas a la industria de la construcción, o bienes en general, también relacionados con la misma industria de la construcción. — Importadora y exportadora mediante la realización de operaciones de importación y exportación de mercaderías, materiales, vehículos, maquinarias y toda clase de bienes. — Asesoramiento técnico: mediante la prestación de servicios referentes a la construcción, reparación o refacción de toda clase de edificios; y, en general, a la ingeniería en construcción de obras. — Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales, a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; y para la concertación de operaciones de crédito en general, con o sin garantía y|o constituir hipotecas y demás derechos reales, así como también la realización de toda clase de operaciones financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. — 6) Plazo de duración: Treinta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) dividido en cuotas de $ 1.000 (mil pesos) cada una. — 8) Administración y representación social: Ambos socios revisten el carácter de socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Los socios gerentes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. E|l.: y 25|2|80, vale.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 180.000 — Nº 93.450

HELVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Reinaldo Ernesto Virginio, argentino, nacido el 6 de julio de 1945, técnico mecánico electrotécnico, L. E. número 5.215.301, casado, domiciliado en Entre Ríos 85, Guernica, Buenos Aires y Héctor Ernesto López, argentino, nacido el 6 de agosto de 1934, técnico constructor, L. E. 5.205.899, casado, domiciliado en calle 7 entre 29 y 30 de Guernica, Buenos Aires. — 2) Fecha de instrumento de constitución: escritura del 19 de setiembre de 1979. — 3) Denominación social: "HELVER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio social: Tucumán 1427, piso 1º, oficina 104, Capital Federal. — 5) Objeto social: Consttrucciones civiles de todo tipo; instalaciones electromecánicas; montajes industriales; comercialización, importación y exportación de materiales del ramo. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá operar con entidades privadas y estatales, ser proveedor del Estado, así como también realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — 6) Plazo de duración: veinte años. — 7) Capital social: dos millones de pesos. — 8) Administración de la sociedad y uso de la firma social: estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes investirán el carácter de gerentes. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Enmendado: 11, vale.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000 — Nº 93.544

DONG — A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Hyun Moon Kim, coreano, nacido el 18|9|1945, casado, comerciante, D. N. I. Nº 92.325.044, domiciliado en Malvinas Argentinas 823, Capital, e In Su Chung, coreano, soltero, nacido el 28|9|1953, comerciante, D. N. I. Nº 92.044.945, domiciliado en la Casa Nº 838 del Barrio Rivadavia, Capital; según documento privado de fecha 30 de enero de 1980, han dejado constituida la sociedad "DONG — A S.R.L.", con domicilio en la calle Malvinas Argentinas 823, Capital, la que tendrá una duración de 10 años; cuyo objeto será: comprar, vender, distribuir, exportar, importar, producir, financiar, realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de diarios y revistas, nacionales o extranjeras, sea por su propia cuenta o asociados a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional o extranjero. Para ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Con un capital social de $ 10.000.000, estando la administración y el uso de la firma social a cargo del señor Hyun Moon Kim, en carácter de gerente; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 69.000 — Nº 93.533

EXHIBIDORA LIBERTADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 30 de octubre de 1979, los señores Jorge Mendel Sirlin y Rabano Saadia Marcos Saragusti, cedieron a Egidio Alberto De Maio, argentino, casado, de 61 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 389.712, domiciliado en calle Lavalle 1782, Capital Federal, las 66 cuotas de capital o sea la totalidad de las que poseían en la sociedad "EXHIBIDORA LIBERTADOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". En el mismo acto, el cesionario juntamente con los restantes socios, señores Luis Saverio Fortunato Scalella, Jaime Aarón Blufstein, Arístides Coll y Eduardo Douglas Di Fiore, reformaron la cláusula octava del contrato social estableciendo que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de seis gerentes, designándose a los señores José Luis Pillegas, Arístides Carlos Coll Votta, Luis Saverio Fortunato Scalella, Eduardo Douglas D. Fiore, Jaime Aarón Blufstein y Egidio Alberto De Maio. Ejercerán la representación legal de la sociedad y tendrán el uso de la firma social actuando dos de ellos conjuntamente. Cuando se trate de vender, hipotecar o prendar bienes muebles o inmuebles, otorgar garantías o avales, deberán actuar cuatro gerentes como mínimo y acreditar su autorización con el acta de la reunión o Asamblea de socios que hubiere aprobado la operación.
Complemento: Los cedentes, señores Sirlin y Saragusti, renuncian expresamente al cargo de gerente.
Testado: diciembre; 1979, no vale.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 93.541

TAJAMAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 993, de fecha 10 de diciembre de 1979, ante el escribano José Luis Terceño; la sociedad TAJAMAR CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, reformó su contrato social en virtud de que el socio Dr. Guillermo Avalos Bilinghurst cedió y transfirió a favor del señor Ignacio Amendolara, argentino, casado, arquitecto, nacido el 15 de mayo de 1951, Libreta de Enrolamiento número 8.514.800, domiciliado en Triunvirato 451, de Haedo, provincia de Buenos Aires: el veinticinco por ciento de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, o sea la cantidad de 20.925 cuotas de pesos diez cada una, por el precio total y convenio de diez millones de pesos. En consecuencia se modifica del Contrato social de Tajamar Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada, las cláusulas quinta, séptima y undécima, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Quinta: El plazo de duración se estipula en 99 años a contar de la fecha de su ins-

cripción en el Registro Público de Comercio. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad transcurridos dos años de su incorporación, salvo que medie conformidad expresa de los restantes socios, en cuyo caso podrá retirarse de la sociedad en cualquier tiempo que fuere, debiendo siempre dar un preaviso de por lo menos 90 días de antelación Séptima: La Dirección, administrarán a cargo de cualquiera de los socios, en forma conjunta, alternada o indistintamente, en carácter de gerentes. Los gerentes tendrán la facultad de comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar con derechos reales cualquier tipo de bienes muebles o inmuebles, cobrar y percibir todo lo que se le deba a la sociedad y tomar dinero prestado con o sin garantía real o personal, constituir, transferir, aceptar o cancelar hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, efectuar toda clase de operaciones con instituciones bancarias, sean estas oficiales, mixtas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o extranjeras, de crédito o no,, sean domiciliadas en el país o no y, en especial con el Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y Caja Nacional de Ahorro y Seguro. Librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, vales o pagarés, cartas de crédito, cheques y otros efectos de giro o comercio, girar cheques contra depósito o descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias; Aceptar y dar fianzas y avales cuando así lo requiera el giro comercial de la sociedad. Celebrar todo tipo de contratos, sean comerciales o civiles, cartas de crédito, formular fact., contratos de acarreo, transporte y fletamento, suscribir y endosar cartas de porte, conocimientos de seguros como de asegurados, y el endoso de sus respectivas pólizas, de arrendamiento, recibir bienes de pago. Actuar en nombre de la sociedad en causas judiciales o administrativas, formular querellas y denuncias, hacer novaciones, remisiones o quita de deudas, aceptar concordatos y adjudicación de bienes, transigir, comprometer árbitros, arbitradores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas. Conferir poderes especiales y generales, en forma individual o conjunta, con o sin cláusula de sustitución, con expreso poder de absolución de posiciones o de interrotorio, celebrar todos los demás actos que resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento de los objetivos sociales. — Décimo primero: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reserva de carácter legal, las utilidades o pérdidas que resulten de cada ejercicio, serán distribuidas o soportadas de acuerdo a la participación en el capital de los socios. — E|l.: Guillermo: vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.000 — Nº 93.510

ART-CON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ART-CON S. R. L. — 1º) Que por fallecimiento del Señor Artidoro Bin le sucedieron en la titularidad de las cuotas que tenía y le pertenecían en esta sociedad sus hijos Eduardo Oscar Bin y Marta Bin de Ciravolo y su cónyuge Martha Raggio de Bin. — 2º) Que con fecha 28 de febrero de 1978 los señores Eduardo Oscar Bin y Marta Raggio de Bin cedieron, vendieron y transfirieron sus cuotas a doña Marta Bin de Ciravolo. — 3º) Modificación del Contrato: Que por acuerdo unánime de los socios Cono Calongero Ciravolo y Marta Bin de Ciravolo se resolvió modificar las cláusulas 5º, 6º y 8ª del contrato social las que quedan así redactadas: Quinta: El plazo de duración de la sociedad se prorroga en veinte años a contar del día de la fecha (28|2|1978). — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, incluso para la aprobación de presupuesto de precios y costos, así como también para endoso y libramiento de valores por la sociedad. — Octava: Ambos socios revestirán el carácter de socios gerentes y a su cargo se hallarán todas las tareas inherentes a la sociedad. — Ninguno de los socios podrá dedicarse a operaciones ni formar parte de sociedades cuyos objetos sociales sean similares a los de esta sociedad, o que estén en pugna directa con su objeto. — 4º) Adecuación del contrato de fecha 23|10|79: A los fines de la adecuación del contrato social a las disposiciones de la Ley número 19.550, se modifica la cláusula 2º que queda redactada de la siguiente manera: Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un taller de carpintería mecánica y fabricación de artículos de ebanistería y muebles en sus más variados tipos, formas y estilos, herrería artística y funcional, tapicería y toda otra explotación relacionada con la industrialización, comercialización, exportación e importación de la madera. — 5º) Cono Calongero Ciravolo, italiano, industrial, de 46 años de edad, casado en primeras nupcias con Marta Bin, domiciliado en Adolfo P. Carranza 3169, Cédula de Identidad Nº 5.069.221 Policía Federal; Marta Bin de Ciravolo, argentina, ama de casa, casada en primeras nupcias con Cono Calongero Ciravolo, de 35 años de edad, domiciliada en Adolfo P. Carranza 3169, Capital, L. C. Nº 4.880.232. — Entrelíneas: "de fecha 23|10|79" Vale.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.000 — Nº 93.621

ALPHA - OMEGA ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Grimaldi, 30 años, argentino naturalizado, soltero, Cuenca 5001 - Capital Federal - D. N. I. número 12.966.019. — Graciela Beatriz Stancanelli de Grimaldi, 28 años, argentina, casada, Nazca 3177, 5º piso —66—, Capital Federal, D. N. I. Nº 10.265.092. — 2) Fecha de constitución: 4 de marzo de 1980. — 3) Denominación: ALPHA - OMEGA ARGENTINA S. R. L. — 4) Domicilio actual: Avenida Cabildo 4160, Piso 8º, Departamento C, Capital Federal. — 5) Objeto social: importación y exportación de equipos de terapia con material radiactivo, equipos convencionales para uso en medicina, administración de todo tipo de propiedades como así también los mandatos y representaciones, compra, venta y alquiler de cualquier tipo, incluída la venta de material radiactivo. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de constitución. — 7) Capital social: 1.000.000 de pesos. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización; Socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal; Actuarán indistintamente los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 75.000 — Nº 93.626

DILIGENCIA INTERNACIONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MARIA Teresa Periello, de 65 años de edad, viuda, argentina, comerciante, L. C. Nº 3.385.896, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1963, 6º Pº, "A", Capital Federal. — Marta Zunilda Gabriel, argentina, soltera, de 28 años de edad, psicologa, D. N. I. Nº 10.079.345, domicilada en Arenales 2552, 11º, Pº, "D", Capital Federal; y Emir Farina de Gabriel viudà, argentina, comerciante, L. C. número 1.893.766, domicilada en Dardo Rocha 444, Bernal, Provincia de Buenos Aires por escritura del 14 de diciembre de 1979 y modificación del 14|2|80, han resuelto constituir una sociedad denominada DILIGENCIA INTERNACIONAL S. R. L. — Con domicilio legal en Chacabuco 78, 2º Pº, Oficina 19, Capital Federal. — Su duración será de 50 años a contar del 1º de enero de 1980. — La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios múltiples a empresas, organismos oficiales, profesionales, particulares, como por ejemplo servicios de mensajería, trámites y gestiones, artes gráficas, publicidad y propaganda, provisión de elementos de oficina. — Capital social es de pesos 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de Juan Carlos Alonso en condición de gerente y en ausencia de éste cualquiera de los socios. — El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año. Entrelíneas: argentina. Vale. Enmendado: administración. Vale. — Testado: "principal no vale. Entrelíneas: "modificación" del 14.2|80. Vale.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 93.637

E S P E C T R O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Luis Licandro Oraisón uruguayo, soltero, de treinta y cinco años, D. N. I. Nº 92.116.571, domicilado en Salcedo 2033, Piso 13º, Departamento "22", Buenos Aires y Manuel Eduardo Andión Baeza, uruguayo, casado, de cuarenta y cinco años, D. N. I. Nº 92.406.857, domiciliado en Avenida Sáenz 40, Edificio A-B, Piso 2º, Departamento "85", Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento privado: dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — 3) Denominación: ESPECTRO S. R. L. — 4) Domicilio: Alberti 683, Planta Baja, "B", Buenos Aires. — 5) Objeto: "El objeto por el cual se constituye la presente sociedad es el ejercicio de las actividades comerciales e industriales relativas a la fabricación, compraventa al por mayor o menor, distribución, financiación, explotación e importación de artículos de fotocinematografía, óptica y electrónica. — 6) Plazo: Se constituye por un plazo de diez años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: dieciséis millones de pesos. — 8) Ambos socios revisten el carácter de gerentes de la sociedad. — 9) Ambos gerentes podrán actuar en forma indistinta. — 10) Cierre del ejercicio 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 10 de 1950. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 75.000 — Nº 93.627

ENLOZADOS EL MIRADOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 19|1|79 ENLOZADOS EL MIRADOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó el capital social en la suma de $ 900.000 y se modifican las cláusulas 2º y 5ª. Domicilio legal Varela 15, 8º piso, Dpto. A, Capital Federal. Capital social es de $ 1.000.000. — Raspado: social: Vale.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 93.638

BATALLE Y CIA. TRANSPORTES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Juan Batalle, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, de 29 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 8.109.331, piso C, Capital Federal; Diego Antonio Pérez Santisteban, argentino, casado, de 30 años de edad, Libreta de Enrolamiento 7.823.851, ingeniero industrial, domiciliado en Beruti Nº 2932, 6º piso A, Capital Federal; Martín Saúl Batalle, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, de 27 años de edad, Cédula de Identidad Policial Federal Nº 6.166.211, domiciliado en Manzanares Nº 1831, 9º piso A, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura Nº 76, de fecha 23 de enero de 1980, pasada ante el escribano Miguel A. Terceño. — Denominación social: BATALLE Y CIA. TRANSPORTES S.R.L. Domicilio social: Calle Esmeralda Nº 718, 6º piso D, Capital Federal. Objeto social: Tendrá por objeto el transporte de mercaderías en general, compra de camiones y otros medios de transporte y su importación ya sea por cuenta propia o de terceros. Plazo de duración: Será de 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: es de $ 6.000.000, dividido en 600.000 cuotas de valor nominal diez pesos cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración social será ejercido por los socios Ricardo Juan Batalle, Martín Saúl Batalle y Diego Antonio Pérez Santisteban; quienes revestirán como socios gerentes, en forma indistinta, quienes comprometen a la Sociedad con su firma, precedida por un sello con la denominación societaria. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Sobrerraspado: Transportes: vale.

Buenos Aires, marzo 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 93.641

AMERICAN TIME SYSTEM ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 8 de febrero de 1980, la Sociedad "AMERICAN TIME SYSTEM ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", reformó su Contrato Social en virtud de que el socio Osvaldo Gualda Olmedo, vendió, cedió y transfirió a favor de los restantes socios Héctor Gualda Olmedo y Osvaldo Gustavo Flores, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la Sociedad; o sean 100 cuotas de cinco mil pesos cada una; realizándose esta operación por la suma total de $ 10.000.000. — La presente cesión de cuotas son adquiridas por los señores Héctor Gualda Olmedo y Osvaldo Gustavo Flores por partes iguales.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000. — Nº 93.645

TALLERES SAN TELMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 6 de febrero de 1980 entre los señores Daniel Trapani, con domicilio en la calle Emilio Mitre 3239, Lanús, argentino, viudo, comerciante de 64 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 1.314.519; Roberto Nogueira, domiciliado en la calle Juan de Garay Nº 334, 5to. Piso, Departamento "A", Capital Federal, argentino, casado, comerciante, de 59 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 396.056, Amelia Bernadou de Blyszczyk, domiciliada en la calle San Juan número 1560, 8º Piso, Departamento "C", Capital Federal, argentina, casada, comerciante de 68 años de edad, Libreta Cívica Nº 2.607.774 y Miguel Angel Trapani, domiciliado en la calle Tucumán Nº 3252, Lanús Este, argentino, casado, comerciante de 30 años de edad, Cédula de Identidad Nº 5.543.400, todo hábiles, en su carácter de únicos socios componente de "TALLERES SAN TELMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de setiembre de 1960, bajo el Nº 3113, folio 255, Libro 40 y sus modificaciones de fecha 14 de noviembre de 1963 bajo el número 2818, folio 367, libro 45, de fecha 4 de agosto de 1967 bajo el Nº 1864, folio 297, libro 53, de fecha 19 de diciembre de 1969, bajo el Nº 2745, folió 361, libro 57, de fecha 17 de julio de 1978, bajo el Nº 1714, libro 73 de fecha 31 de julio de 1979, bajo el Nº 2054 del libro 78 y de fecha 30 de noviembre de 1979 bajo el Nº 3867 del libro 78 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Primero: Los socios resuelven aumentar el capital a la suma de Pesos Noventa Millones ($ 90.000.000.—) y a tal efecto proceden a capitalizar en su totalidad el saldo de la cuenta Fondo de Previsión, en parte el saldo acreedor de las cuentas personales de los socios y de conformidad con los términos de la Ley Nº 19.742 y su modificatoria Ley Nº 21.525, capitalizar los saldos de revalúos dentro de los márgenes establecidos por el artículo Primero de la Ley Nº 21.525 que sustituye al Artículo Noveno de la Ley Nº 19.742. — Para ello

se acompaña copia del Balance General cerrado el 30 de setiembre de 1979, que se encuentra asentado en el libro inventario Nº 2, rubricado bajo el número A 29610 de fecha 19 de diciembre de 1972, en los folios 58 a 64 inclusive, y que debidamente firmado por los socios y profesional en Ciencias Económicas se hace parte integrante del presente. — En consecuencia de ello se procede a capitalizar del rubro "Saldo Ley número 19.742 capitalizable" la suma de Pesos Cincuenta y Ocho Millones Ciento Sesenta y un Mil Setecientos Diez y Seis ($ 58.161.716.—), de la cuenta "Fondo de Previsión" su totalidad o sea Pesos Seiscientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Cuatro y del rubro "Cuentas Personales de los Socios" la suma de Pesos Un Millón Doscientos Mil, en proporción al capital de cada socios. — Por lo tanto el rubro Patrimonio neto queda ahora así constituído: Capital Social: $ 90.000.000.—; Saldo Ley Nº 19.742 capitalizable: $ 655.399.—; Saldo actualización contable no capitalizable $ 15.000.000; el total del Capital social o sea Pesos Noventa Millones ($ 90.000.000) se encuentra dividido en Nueve millones de cuotas de capital de Pesos Diez cada una de valor nominal, suscriptos por los socios de la siguiente manera: Amelia Bernadou de Blyszczyk, tres millones de cuotas por un valor de Pesos Treinta Millones ($ 30.000.000.—), Roberto Noguiera, tres millones de cuotas por un valor de Pesos Treinta Millones (Pesos 30.000.000.—), Daniel Trapani, dos millones cuatrocientas mil cuotas, por un valor de Pesos Veinticuatro Millones ($ 24.000.000.—) y Miguel Angel Trapani, seiscientas mil cuotas por un valor de Pesos Seis Millones ($ 6.000.000.—) e integrado totalmente en el giro de los negocios sociales según constancias en los libros rubricados de la sociedad e incorporados a la misma dentro de lo dispuesto por los artículos 51, 140 y 150 de la Ley Nº 19.550. El Presente Convenio de aumento de Capital se encuentra exento de Impuesto de sellos en virtud de lo establecido en el Artículo Once de la Ley Nº 19.742 en la parte correspondiente a la Capitalización del Saldo Ley Nº 19.742 Capitalizable. De conformidad se firma el presente en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a seis de febrero de mil novecientos ochenta.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 237.000 — Nº 93.652

ENLOZADOS EL MIRADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por documento privado del 19 de enero de 1979, el señor Mercurio Cocciole, vende, cede y transfiere 5.000 cuotas por el precio de $ 50.000, que tiene en ENLOZADOS EL MIRADOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a la señora Anunciación Ciminera de De Vita, italiana, casada, nacida el 22|3|36, C.I. 5.351.998, comerciante, domiciliada en Varela 15, Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 93.639

SINERGIA CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Juan Batalle, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, de 30 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 8.104.881, domiciliado en Charcas Nº 3028, piso 10º "C", Capital Federal. Diego Antonio Pérez Santisteban, argentino, casado, de 30 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 7.823.951, de profesión ingeniero industrial, domiciliado en Beruti Nº 2932, 6º Piso "A", Capital Federal y Eduardo Pablo García Ferro, argentino, casado, empleado, de 37 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.390.653, domiciliado en Olazábal Nº 3215 1er. Piso, "B", Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura Nº 75, de fecha 23 de enero de 1980, pasada ante el Escribano Miguel A Terceño. — Denominación Social: SINERGIA CONSULTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Esmeralda Nº 718, 6º piso, "D", Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto la consultoría de empresas, en las especialidades de comercialización, finanzas, comercio exterior, organización y sistemas auditoría e impuestos. — Plazo de duración: Será de 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de pesos 6.000.000; dividido en 600.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por cualquiera de los socios, a quienes se designa gerentes; quienes comprometerán a la sociedad con su firma, precedida por un sello con la denominación societaria. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000. — Nº 93.642

LA SUPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN Buenos Aires, a los 28 días del mes de noviembre de 1979, reunidos los integrantes de LA SUPER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en avenida Santa Fe 3751, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4.065, del Libro Nº 71 de S.R.L., con fecha 26 de diciembre de 1977, convienen, de mutuo acuerdo y con efecto retroactivo al 1º de julio de 1979, lo siguiente: A) Modificar la cláusula tercera del contrato originario referida al objeto social, cuyo texto se sustituye por el siguiente: "Tercera: La sociedad tiene por objeto la compraventa, importación, exportación, fabricación, consignación y representación de todo tipo de prendas para la práctica de los deportes de toda índole, sus accesorios y artículos deportivos. — La importación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, de discos, cintas, cassettes, magazines magnetofónicos, con o sin grabación, receptores de radio y televisión, equipos de grabación y reproducción de sonido —gramófonos, dictáfonos y grabadores—, aparatos de audio en general, así como las piezas, partes y suministros utilizados especialmente para aparatos eléctricos y electrónicos clasificados en este grupo. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones, actos y contratos que se relacionen con el objeto social. — Lo testado: Octubre. No vale. — E|líneas: Noviembre. Vale.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 Nº 93.653

CONVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Antonio Villarino, 33 años, casado, comerciante, argentino, L.E. número 7.763.850, domiciliado en Sargento Cabral 738, piso 1º, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, y Zulema Coleur de Villarino, comerciante, argentina, L.E. número 5.418.567, domiciliada en Sargento Cabral 738, piso 1º, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 29 de noviembre de 1979 y 28|12|79. — Denominación: CONVIL S.R.L., con un plazo de cincuenta años, a partir de su inscripción. — Domicilio social: Hidalgo 375, piso 1º, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá como objeto desarrollar las siguientes actividades: A. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento. — Administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra y su división de tierras y su venta al contado o a plazos. — B. Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado. — Para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. — Podrá además formar parte de otras sociedades o participar en ella en calidad de socios con accionistas u otra forma; patentar inventos y registrar marcas y enseñas comerciales, intervenir en licitaciones públicas o privadas y concursos de precios; en general todo acto lícito relacionado con el objeto social, así como también efectuar todos los actos jurídicos a que diere lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. — Capital social: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000), formado por quinientas mil cuotas de diez pesos cada una. — Administración: Estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio. — Agregado: y 28|12|79. Vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.000 — Nº 93.658

ALAMEDA 455

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Domingo Ibáñez, español, C. I. 1.939.235, nacido el 11 de mayo de 1907, comerciante, casado, domiciliado en Manzoni 149, C.Fed., Omar Apolinario García, argentino, D. N. I. 11.498.747, nacido el 1º de febrero de 1955, comerciante, soltero, domiciliado en Teodoro García 2074, piso 4º A, Capital Federal. Estanislao Godnic, italiano, C. I. número 2.471.019, nacido el 2 de diciembre de 1923, comerciante, casado, domiciliado en Ballivian 2157, Capital Federal. Manuel González, español, C. I. 5.402.977, nacido el 10 de diciembre de 1950, comerciante, casado, domiciliado en Esmeralda 1641, Vicente López, provincia de Buenos Aires. Arturo Caneiro Rodríguez, español, C. I. 4.261.599, nacido el 21 de setiembre de 1922, comerciante, casado, domiciliado en Griveo 3312, Capital Federal. Manuel Benito Carbia, español, C. I. número 4.383.721, nacido el 30 de marzo de 1931, comerciante, casado, domiciliado en Virrey Ceballos 1713, Capital Federal. Sergio Noguerol, español, C. I. 3.702.232, nacido el 31 de octubre de 1932, comerciante, casado, domiciliado en Fitz Roy 2218, Capital Federal. Gerardo Rebolo, español, C. I. 3.974.958, nacido el 24 de setiembre de 1932, comerciante, casado, domiciliado en Sarmiento 588, departamento 5, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Aldo Alfredo D'Agosto Caselli, uruguayo, C. I. 9.872.964, nacido el 12 de abril de 1931, comerciante, divorciado, domiciliado en Laprida 1493, piso 1º, departamento A, Capital Federal. Carmen María Morra, argentina, L. C. 3.617.069, nacida el 23 de mayo de 1937, soltera, comerciante, domiciliada en Paraná 838, piso 5º, E, Capital Federal. Samuel Mojón Fernández, español, D. N. I. 92.385.344, nacido el 13 de mayo de 1928, comerciante, casado, domiciliado en Griveo 3312, Capital Federal. Emilio Rodríguez, español, C. I. 2.172.671, nacido el 8 de mayo de 1905, soltero, comerciante, domiciliado en Esmeralda 570, piso 7º, 25, Capital Federal. Fernando Manuel Sarlenga, argentino, L. E. número 4.045.495, nacido el 26 de noviembre de 1923, comerciante, casado, domiciliado en Dr. Pedro I. Rivera 4349, Capital Federal. José Menéndez, español, C. I. número 3.539.424, nacido el 25 de noviembre de 1933, comerciante, soltero, domiciliado en Alsina 1640, piso 7º, E, Capital Federal, y Jorge José Ibáñez, argentino, L. E. 4.367.818, nacido el 29 de mayo de 1941, comerciante, casado, domiciliado en Manzoni 199, Capital Federal. Por instrumento privado de fecha 21 de diciembre de 1979, se constituyó "ALAMEDA 455, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Maipú 455, Capital Federal. La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de confitería, elaboración y venta de masas, bombones y afines, bajo la denominación y|o enseña comercial de "Confitería Simo" y|o cualquier marca que a partir de la fecha registre la sociedad para sus productos. La sociedad tendrá un plazo de duración de noventa y nueve años computados a partir del día 1º de junio de 1978, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, con un capital social de cuarenta y nueve millones ochocientos cuarenta mil pesos ($ 49.840.000), dividida en 4.984 cuotas de diez mil pesos ($ 10.000) cada una. La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios señores Arturo Caneiro Rodríguez, Manuel González y Fernando Manuel Sarlenga y por el señor Antonio Raymundo González. El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. La representación legal y el uso de la firma podrá ser ejercida por dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. Podrá ser ejercida por uno cualesquiera de ellos para peticionar ante autoridades nacionales, provinciales o municipales, entidades públicas o privadas y ante la Justicia.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 165.000 — Nº 93.662

VIBARTE EDITORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: por acto privado del dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Socios: Pedro Miño, L. E. 4.374.766, argentino, de 38 años, casado en primeras nupcias con Elsa Clara Dávila, comerciante, con domicilio en calle Hortiguera 4, piso 2º, A. Antonio Vila, C.I. 4.765.569, español, de 40 años, casado en primeras nupcias con Carlota M. Río, con domicilio en Zamudio 3222 de Capital Federal. Francisco Baggiani, Documento Nacional de Identidad 10.704.710, argentino naturalizado, de 41 años, viudo, comerciante, con domicilio en Díaz Vélez 3762, piso 9º B, de esta Capital. — Denominación de la sociedad: "VIBARTE EDITORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio legal de la sociedad es en la calle Alvarez Thomas 1470 de esta Capital. Plazo de duración: será de diez (10) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, de las distintas actividades: Comerciales: la compraventa por mayor y menor, permuta, consignación, distribución, depósito, comodato y en general la comercialización en el mercado nacional, importación y|o exportación de mercaderías relacionadas con la industria del libro, actividades gráficas e intelectuales, papelería y afines. Y en general de toda clase de bienes materiales o inmateriales de la industria del libro. — Industriales: la edición, elaboración y en general la industrialización de productos y materiales total o parcialmente elaborados de la referida industria del libro, actividades gráficas, culturales y afines. — De servicios: la realización de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. — Financieras: la realización de operaciones financieras relacionadas directamente o indirectamente con el objeto social o el giro de sus negocios. — Capital social: es de seiscientos mil (600.000) pesos dividido en seiscientas (600) cuotas de un mil (1.000) pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales. La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios con el cargo de gerentes. Los socios gerentes actúan por la sociedad ante instituciones bancarias, fiscales, judiciales, municipales, previsionales y financieras con amplias facultades de decisión cualesquiera de los tres indistintos. Para obligar a la sociedad se requerirá la firma de los tres socios y para la firma de cheques, letras u otros valores cualesquiera de dos distintos. Para el endoso de valores, cualquiera de ellos indistintamente. El cargo de gerente es revocable por decisión de la mayoría. El cierre del ejercicio económico será el treinta y uno de diciembre de cada año.

Otra sí digo: repetido piso 2, vale. Testado: Buenos Aires, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta, no vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 156.000 — Nº 93.845

FLEXO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo interinamente del Doctor Helios A. Guerrero, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) José Alberto Groisman, argentino, casado, comerciante, de 29 años, D.N.I. 8.627.983, Avda. Rivadavia 6874, 2º D. Capital: Mónica Celda Englebert, argentina, divorciada, comerciante, de 33 años, L.C. Nº 5.401.235, Av. Libertador 13371, 1er. piso, Martínez, provincia de Buenos Aires. — 2) 5 de marzo de 1980. — 3) FLEXO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Tucumán 1658, 7º, Oficina 57. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de envases de todo tipo y artículos de librería. — 6) 10 años a partir del 1º de marzo de 1980. — 7) $ 7.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Ambos gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires 13 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 94.014

ROSSETTI, DE FILPO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Emilio Rossetti, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1926, casado en primeras nupcias con Sara Aquilina Marini, comerciante, C.I. Nº 3.031.710, domiciliado en Fragueiro 440, Capital. — Carlos Ernesto Rossetti, argentino nacido el 7 de noviembre de 1941, casado en primeras nupcias con Norma Noemí García, comerciante, C.I. Nº 4.756.581, domiciliado en Las Bases 440, Haedo, provincia de Buenos Aires. — Antonio de Filpo argentino, nacido el 27 de enero de 1915, casado en primeras nupcias con Erma María Oriani, comerciante, C.I. Nº 1.073.646, domiciliado en Condarco 383, Capital, y Carlos Oscar Urbano, argentino, nacido el 12 de febrero de 1929, casado en primeras nupcias con Catalina Cardone, comerciante, C.I. Nº 2.753.135, domiciliado en Virrey Aviles 3650, Capital. — 2º) Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 10|12|79 y 10|3|80. 3º) Denominación: ROSSETTI, DE FILPO Y CIA. S.R.L. — 4º) Domicilio oficial: San Martín 244, piso 1º, oficina 101, Capital Federal. — Objeto social: Compra venta, importación, exportación, comercialización y distribución de frutas y legumbres y cuanto directa o indirectamente tenga relación con las mismas. — 6º) Plazo de duración: 99 años, a partir del 20|11|1979. — 7º) Capital social: $ 20.000.000. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: socios gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: Los socios actúan en forma indistinta. 10) — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — E|l.: y 10|3|80. Vale. — S|r.: 10|12|79. Vale.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 93.888

PINAZO SOLER Y VILLAMAYOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 16 de febrero de 1979 y escrito aclartorio del 15 noviembre 1979, en la sociedad PINAZO SOLER Y VILLAMAYOR S.R.L. el señor Adalberto Carlos Soler, argentino, casado, nacido el 16 de febrero de 1940, con L.E. Nº 4.570.147, comerciante, domiciliado en Andonaegui 2613, p.b. "F", de la Capital, cede, vende y transfiere la cantidad de dos mil ciento sesenta (2.160) cuotas que poseía en la sociedad a favor de los señores Julio Horacio Villamayor, Jorge Enrique Villamayor y Roberto Pinazo en las siguientes proporciones: Al señor Julio Horacio Villamayor, seiscientas sesenta (660) cuotas; al señor Jorge Enrique Villamayor, setecientas cincuenta (750) cuotas, y al señor Roberto Pinazo, setecientas cincuenta (750) cuotas, por un valor de pesos tres millones doscientos mil ($ 3.200.000). Y se modifican las cláusulas primera, cuarta y quinta, del contrato social, que de ahora en más quedarán redactadas de la siguiente forma: Primera: La sociedad se denominará Pinazo y Villamayor S. R. L. y tendrá su domicilio social en la Capital Federal, actualmente en la calle Juncal 1360, piso 8º "B", pudiendo cambiarse ese domicilio por decisión de la Asamblea de socios. — Cuarta: El capital social es de nueve millones de pesos, dividido en 9.000 cuotas de mil pesos, valor nominal, cada una, totalmente suscripto e integrado en su totalidad por los socios en bienes, según facturas que obran en poder de la sociedad, según inventario firmado por las partes que forma parte de la presente. Este capital puede ser aumentado por decisión de los socios, suscribiendo cuotas suplementarias en proporción a las respectivas tenencias. — Quinta: La administración de la sociedad está a cargo de dos cualesquiera de los socios, quienes revisten el carácter de gerentes. Estos tendrán el uso de la firma social, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. En el ejercicio de la administración los gerentes podrán ejercer todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 1.881, del Código Civil, y artículo 9º, del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: Entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144.000 — Nº 93.693

EL LUSITANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ALIPIO María Correia, portugués, viudo, 21|12|1892, comerciante, C.I. número 189.674. — Fermín Augusto Correia, argentino, casado, 6|3|1916, comerciante, L.E. Nº 141.269. — Ermelinda María Correia, argentina, soltera, 28|12|1923, comerciante, L.E. Nº 1.299.580. — Julio María Correia, argentino, viudo, 16|1|1918, L. E. Nº 154.231, comerciante, todos domiciliados en Chenaut 1862, Capital Federal. — 2) 28|12|1979. — 3) EL LUSITANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Chenaut 1862|66, Capital Federal. — 5) La explotación comercial del negocio de ferretería, bazar, artículos y materiales eléctricos y de la construcción. — 6) 25 años, a partir de la fecha del instrumento. — 7) $ 1.500.000. — 8) El señor Alipio María Correia en forma individual y los señores Fermín Augusto Correia y Julio María Correia en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 93.679

CASA BELMONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 91, de fecha 28 de diciembre de 1979, los socios de CASA BELMONTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: acortar el plazo de duración de la sociedad fijando fecha de vencimiento el 30 de abril de 1980 fecha en que automáticamente cesará su giro.

Buenos Aires 12 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 93.751

SOUVENIR TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) LILI Zvedeñiuk, argentina, casada, abogada de 46 años de edad, C.I. número 4.436.468, domiciliada en Las Heras 2269, 10 piso, Dpto. A, Capital Federal; Alicia Raquel Silberstein, argentina, estudiante, casada, L.C. Nº 4.257.319, de 37 años de edad, domiciliada en Arenales 988, 1º piso, Capital Federal. — 2) Por documento privado de fecha 27 de diciembre de 1979. — 3) SOUVENIR TOURS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Paraná 326, 9º piso, oficina 36, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Intermediación en la reserva o locación de serbicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios en el país o en el extranjero relacionados con la hotelería y el turismo. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "A for Fait" en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guía turística y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios así como la compraventa de moneda extranjera. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen en forma directa con su objeto, incluso subcontratar mano de obra especializada a personas físicas o jurídicas que se relacionen con el turismo. — 6) 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) $ 6.000.000.- dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo indistintamente la representación de la sociedad. — 9) La firma de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — 10) 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 93.771

LUMERAS, MENENDEZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 27 de diciembre de 1979, los señores Jorge Angel Galanternik, Sergio Ruben Galanternik y Rosa Leibovich de Galanternik, socios únicos de LUMERAS, MENENDEZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven: aumentar el capital social de $ 221.000.- a pesos 50.000.000.-. — S|raspado: marzo, vale.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 93.753

H E E S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Alfredo Hernán Guerrero Conde, argentino, nacido el primero de enero de 1944, C.I. número 5.126.850, L.E. Nº 4.435.152, comerciante, casado en primeras nupcias con Carmen Bengochea, domiciliado en Juramento 2149 y Raúl Estaban Guerrero, argentino, nacido el dos de junio de 1945, C.I. Nº 5.215.850, L.E. Nº 4.524.366, comerciante, casado en primeras nupcias con Inés Rodríguez, domiciliado en O'Higgins 1647, Florida, provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de octubre de 1979. — Denominación: HEES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Importadora y exportadora. La importación y exportación al por mayor o menor de maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados, frutos del país, mercaderías en general. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Comerciales: La compra, venta y comercialización en general de artículos del hogar, bazar y juguetería. — Plazo de Duración: de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de pesos un millón ($ 1.000.000.-) representado por 1.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la siguiente proporción. 50 por ciento cada uno, integrando cada uno de ellos el 50 por ciento de su aporte, el cual se realiza en efectivo. Administración: Los socios ejercen con la administración y representación legal con uso de la firma social y bancaria de la sociedad en forma indistinta, pudiendo realizar todo tipo de operaciones como adquirir, transferir y dar en locación, bienes muebles o inmuebles gravarlos con derechos reales, conceder y solicitar créditos, etc. siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. Las reuniones se asientan en un libro de actas debidamente rubricado. Las utilidades, previa deducción de la Reserva Legal, se distribuye así 50 por ciento para cada uno de los socios. Las pérdidas se soportan por igual. El ejercicio legal cierra el 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 93.785

MERCADO DEL CONGRESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 4 de febrero de 1980, los señores Victorio Angio y Gracio Giloni, socios integrantes de MERCADO DEL CONGRESO S.R.L. convienen: El señor Victorio Angio, que posee en la sociedad 119 cuotas las cede al señor Gracio Giloni. El precio de la presente cesión es de $ 29.400.000.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 93.780

TINTORERIA MALDONADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 3|1|80 y 3|3|80. — Escr. Alvaro R. Leiguarda, "Tintorería Maldonado, S.R.L.", aumentó su capital, su plazo de duración y reformó su contrato social, que en adelante queda redactado así: Primera: la sociedad se denomina TINTORERIA MALDONADO, S.R.L., fue constituida originariamente bajo la razón social de "Lavadero del Hogar Sociedad de Responsabilidad Limitada" y posteriormente continuó bajo la de: "Tintorería Maldonado, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente Avda. Juan B. Justo 2944 y 2946, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto de esta ciudad o de la República Argentina — Segunda, tiene por objeto taller de lavado y teñido de tejidos, hilados y ropa en general, planchado, estampado, acabados y sus procesos, importación de materias primas, máquinas, herramientas y sus repuestos para los fines especificados. — Tercera, su plazo de duración será hasta el 31 de marzo de 1995. — Cuarta, el capital social es de $ 10.000.000.— dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000.— cada una. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: Emilio Sotelino, 5.800 cuotas o sea $ 5.800.000.—; Emilio Alberto Sotelino, 3.000 cuotas o sea pesos 3.000.000.— y María Ercilia Guerreiro Matías de Sotelino, 1.200 cuotas o sea pesos 1.200.000.— Quinta, la dirección y administración de la sociedad está a cargo de los socios, Emilio Sotelino y Emilio Alberto Sotelino, quienes actuarán en calidad de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta. — Los gerentes pueden realizar, en la forma establecida, todos los actos y celebrar todos los contratos que correspondan a los fines del cumplimiento del objeto social, inclusive actos y contratos de adquisición y disposición de bienes inmuebles, así como para constituir sobre los mismos hipotecas o cualquier otro derecho real y también intervenir en aquellos casos en que el ordenamiento legal y jurídico requiere poderes especiales. — Sexta, el ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. A esa fecha se practicarán los estados contables, de acuerdo a las normas técnicas de la materia. — Séptima, las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital social, al fondo de reserva legal; b) a reservas facultativas, si ello se dispusiere, y c) a distribución de ga-

nancias, realizándolas en proporción al número de cuotas, al igual que las pérdidas si las hubiere. — Octava, la sociedad llevará un libro de actas donde se asentarán todas las resoluciones que tomen los socios. — Novena, para el caso de disolución, la liquidación de la sociedad será realizada por los dos socios gerentes, quienes una vez liquidadas las deudas y obligaciones sociales, distribuirán el remanente entre los socios en proporción a las cuotas de cada uno. — Décima, para todo lo no previsto en este contrato, se actuará conforme a la Ley Nº 19.550 y disposiciones concordantes. — E|l.: "y 3|3|80", vale.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 141.000.— Nº 93.730

LA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar Pelletieri, argentino nacido el 15 de agosto de 1926, casado y divorciado, comerciante, L.E. Nº 3.434.141, domiciliado en Zado 3584, Capital Fed. — Luis Angel Feuillassier, argentino, nacido el 22 de febrero de 1925, casado, comerciante, L.E. Nº 5.007.809, domiciliado en Pareja 2984, Capital Fed. — 2) Contrato por escritura pública del 10|12|79. — 3) Denominación: LA INTEGRAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Pareja 294, Cap. Federal. — 5) Plazo: 10 años, desde el 1º de diciembre de 1979. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Reparación, mantenimiento y construcciones en edificios; reparación, mantenimiento y construcciones de instalaciones industriales y comerciales, calderas, motores y equipos industriales. — 7) Capital social: $ 500.000. — 8) Administración a cargo de ambos socios, como gerentes. — 9) Uso de la firma social en forma separada, conjunta o indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — Lo testado: Dr. Tatiana Schifris. No vale. — E|líneas: Interinamente a cargo de Dr. Helios A. Guerrero. Vale. — S|r.: Lado. Vale.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 93.709

SOCIEDAD EXIBIDORA NORDESTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 15 de febrero de 1980, pasada por ante el escribano de esta Capital, don Alvaro J. Leiguarda, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de: SOCIEDAD EXIBIDORA NORDESTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha prorrogado su plazo de duración, modificando la cláusula tercera que queda así redactada: Tercera: El plazo de duración de la sociedad será hasta el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000.— Nº 93.731

LA DISTRIBUIDORA MUSICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad LA DISTRIBUIDORA MUSICAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura pública Nº 285, pasada ante el Escribano de esta ciudad Jorge A. Ricciardi, el 28 de diciembre de 1979, se formalizaron los siguientes actos: 1) la socia Hinchen Ruca, Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria, cede a su consocio Ernesto Alberto Barletti las 800 cuotas de $ 100 cada una que tiene y posee en la sociedad y por el precio de $ 80.000. — 2) La socia Inchiú, Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria cede a su consocio Jorge Luis Dechert 800 cuotas de $ 100 cada una que tiene y posee en la sociedad por el precio de $ 80.000. — Representan a las cesionarias Jorge Luis Dechert, L.E. Nº 4.232.433, e Inés Teresa Barletti de Dechart, L.C. Nº 1.163.615, domiciliados en Pueyrredón 1199, Martínez, Prov. de Buenos Aires, en el carácter de vicepresidentes, respectivamente. — Y 3) Domingo Alberto Barletti, Ernesto Barletti y Jorge Luis Dechert, en el carácter de únicos y actuales integrantes de la sociedad, prorrogan el plazo de duración de la misma, y adecuan el contrato social a la Ley Nº 19.550, modificando: 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución, por mayor o menor, de discos fonográficos, cintas magnetofónicas, cassettes, magazines y cualquier clase de aparatos grabadores o reproductores de voces, sonidos o imágenes. — 6) Plazo de duración: Hasta el 31 de marzo de 1980. — S|r.: Vicepresidente. Inmobiliaria. Valen.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 93.710

L A Y O L Y

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 10 de diciembre de 1979. Socios: Mario Alberto Gabriel Cueto, argentino, de 52 años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.228.779, industrial, y Yolanda Matilde Gigliotti de Cueto, argentina, de 51 años de edad, casada, Libreta Cívica Nº 2.611.447, docente, ambos domiciliados en Pasteur 659, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Nombre de la sociedad: LA YOLY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Cerrito 1136, piso 2º, Capital Federal. — Plazo: 20 años a partir de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación y administración de campos, bosques, hacienda de todo tipo, mediante su compra, venta, cría, cultivos, arrendamientos; compra, venta y distribución de productos agropecuarios y frutos del país, importación y exportación. — Capital: $ 130.000.000. — Administración y uso de la firma social a cargo indistintamente de ambos socios y de Patricia Nidia Cueto en calidad de Gerentes. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000.— Nº 93.718

IMPORTADORES Y EXPORTADORES GUERRERO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios Alfredo Hernán Guerrero Conde, argentino, nacido el primero de enero de 1944; C.I. Nº 5.126.850; L. E. Nº 4.435.162, comerciante, casado en primeras nupcias con Cármen Bengochea domiciliado en Juramento 2149; y Raúl Esteban Guerrero, argentino, nacido el dos de junio de 1945, C.I. 5.215.850; L. E. Nº 4.435.162, comerciante, casado en meras nupcias con Inés Rodríguez domiciliado en O'Higgins 1647, Florida Prov. de Buenos Aires. Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de Octubre de 1979. — Denominación IMPORTADORES Y EXPORTADORES GUERRERO HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Importadora y exportadora: La importación y exportación al por mayor o menor de maquinarias materias primas, productos elaborados o semielaborados, frutos del país, mercaderías en general. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Comerciales: La compra venta y comercialización en general de artículos del hogar, bazar y juguetería. — Plazo de Duración: de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El Capital Social es de pesos un millón ($ 1.000.000) representado por 1.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: 50 % cada uno; integrando cada uno de ellos el 50 % de su aporte, el cual se realiza en efectivo. — Administración: Los socios ejercen con la administración y representación legal, con uso de la firma social y bancaria de la sociedad en forma indistinta, pudiendo realizar todo tipo de operaciones como adquirir, transferir y dar en locación, bienes muebles o inmuebles gravarlos con derechos reales, conceder y solicitar créditos, etc. siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. Las reuniones se asientan en un libro de actas debidamente rubricado. Las utilidades, previa deducción de la Reserva Legal, se distribuye así: 50 % para cada uno de los socios: Las pérdidas se soportan por igual. El jercicio Legal cierra el 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 105.000 — Nº 93.786

COMET ARGENTINA CONSTRUCCIONES MECANICAS ELECTROTECNICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 26 de diciembre de 1979, entre los señores: Mario Paganoni y José Panario, únicos socios integrantes de: COMET, ARGENTINA, CONSTRUCCIONES MECANICAS, ELECTROTECNICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 5 años a partir de su vencimiento que operará el 31|12|79. En consecuencia queda la cláusula cuarta redactada de la siguiente manera: Cuarta: La sociedad tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 1984, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios: y por contrato privado de fecha 4 de febrero de 1980 Mario Paganoni, que posee en la sociedad referida un capital de pesos 32.000.—, lo cede por partes iguales a los nuevos socios que ingresan: Marcelo José María Panario, argentino, soltero, 21 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.085.361, Garay 492, piso 3º, Capital y Jorge Angel Darío Panario, argentino, casado, 27 años, industrial, D.N.I. Nº 10.123.937, Colodrero 2327, 5º piso, Capital. — E|l.: "Doctora Tatiana Schifris", vale. — Testado: "interinamente a cargo del Sr. Helios Guerrero", no vale. — S|r.: "10.123.937", vale. — S|r.: "Garay", vale.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 63.000.— Nº 93.749

SANITARIOS FLORESTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 51 del día 21|1|80 pasada al folio 89 del Registro Nº 42 ante el escribano adscripto Bernardino Montejano la sociedad "Sanitarios Floresta" S. R. L. ha aumentado su capital a la suma de Cincuenta millones de pesos divididos en cinco millones de cuotas de diez pesos cada una. — Asimismo ha modificado las cláusulas 1º y 5º. Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "SANITARIOS FLORESTA S. R. L." con domicilio social en la calle San Luis 2935 Capital Federal pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes tendrán el carácter de gerentes, con las más amplias facultades para realizar en nombre de la misma, los actos y contratos inherentes al desenvolvimiento de los negocios sociales. Los mismos tendrán el uso de la firma social y deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos para comprometer a la sociedad, a cuyo efecto se les faculta para actuar ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, realizar todo tipo de operaciones bancarias, solicitar créditos en los Bancos oficiales, mixtos o privados y Cajas de rédito y Cooperativas, entre ellos en los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional. Podrán dar poder general o especial a terceros o a los socios, para todos los actos sociales, con el objeto y extensión que estimen conveniente, aún para querellar criminalmente y para los actos mencionados en el art. 1881 del Cód. Civil, excepto en sus incisos 5º y 6º. No podrán usar la firma social en prestaciones a título gratuito o en las llamadas "de favor" o en interés de operaciones ajenas a la sociedad. Toda compra o venta de bienes inmuebles o registrales deberá ser aprobada por mayoría en reunión de socios convocada a tal efecto, de la cual deberá dejarse costancia en el libro de actas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 96.000 — Nº 93.795

C O N E D I L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura de fecha 9 de octubre de 1978, se ha producido en la sociedad "CONEDIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: Los Sres. Elías Abejdid, Rodolfo Luis Barrera, Carlos Duarte, Francisco Sgalia, Raúl Horacio Praino, Carlos Alberto Benito Hidalgo y Hersz Jacobo Monperl Perelman, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales, o sea 8.156 cuotas, que tienen y le pertenecen en la mencionada sociedad a favor de los Sres. Osvaldo Andrés Corvi, argentino, de 48 años, comerciante, L. E. 5.567.512, casado, domiciliado en Arenales 3743, Florida, Pcia. de Bs. As.; Héctor Luis Peña, argentino, de 39 años, abogado, L.E. 4.280.560, separado legalmente, domiciliado en Billinghurst 1318, 7º p., Capital; Praxedes Mateo Sagasta, argentino, de 35 años, abogado, L. E. 4.596.433, casado, domiciliado en Corrientes 2515, 7º p., E, Capital; Bernardo Shwiff, argentino, de 44 años, contador público, L.E. 4.289.870, casado, domiciliado en Laprida 85, 4º p., Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Salomón Ranovsky, argentino, de 46 años, contador público, L. E. 4.815.292, casado, domiciliado en Yerbal 495, 6º p., A, Capital; Juan Carlos Vollkomm, argentino, de 41 años, comerciante, L.E. 4.197.013, casado, domiciliado en Serrano 274, Bánfield, Pcia. de Bs. As.; Julio Baños Rodríguez, español, de 37 años, arquitecto, C.I. 4.875.411, casado, domiciliado en Pedro I. Rivera 3916, 12 p., C, Capital; Sebastián Chasco Masquinez, español, de 50 años, comerciante, C.I. 3.502.138, casado, domiciliado en Republiquetas 1844, 1º p., A, Capital; Camilo Rodríguez Alvarez, uruguayo, de 54 años, comerciante, C.I. 5.511.547, domiciliado en Republiquetas 1844, 1º p., B, Capital; Jesús Alfonso, español, de 47 años, C.I. 4.406.063, casado, comerciante, domiciliado en Bolivia 750, Capital, y Daniel María Arias, español, de 70 años, comerciante, C.I. 1.876.041, casado, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1638, 8º p., A, Capital, y Néstor Emilio Fidel Duca y Luis Felipe Strok, venden, ceden y transfieren 517 cuotas y 1.060 cuotas, respectivamente, del capital que tienen y le pertenecen en la mencionada sociedad, a favor de los Sres. Osvaldo Andrés Corvi, Héctor Luis Pena, Praxedes Mateo Sagasta, Bernardo Shwiff, Salomón Ranovsky, Juan Carlos Vollkomm, Julio Baños Rodríguez, Sabelio Chasco Masquinez, Camilo Rodríguez Alvarez, Jesús Alfonso y Daniel María Arias; realizándose dichas cesiones de cuotas por la suma total de $ 54.000.000; y son adquiridas en la siguiente proporción: Osvaldo Andrés Corvi, 1.875 cuotas; Héctor Luis Pena, 937 cuotas; Praxedes Mateo Sagasta, 938 cuotas; Bernardo Shwiff, 938 cuotas; Salomón Ranovsky, 937 cuotas; Juan Carlos Vollkomm, 1.875 cuotas; Julio Baños Rodríguez, 333 cuotas, y Sabelio Chasco Masquinez, Camilo Rodríguez Alvarez Jesús Alfonso y Daniel María Arias, 375 cuotas cada uno, respectivamente. — Se aclara que los señores Sabelio Chasco Masquinez, Camilo Rodríguez Alvarez, Jesús Alfonso y Daniel María Arias, adquieren las presentes cuotas, para y con dinero de "Hotel Mansión Doree, S.R.L.", con domicilio en Ramón L. Falcón 3170, Capital inscripta con fecha 6|4|1972 bajo el Nº 513 del Lº 66 de S.R.L.; y que por documento de fecha 27|12|1979 los socios de ésta ratificaron dicha compra. Asimismo por el mismo acto queda establecido que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los se-

ñores Salomón Ranovsky, Julio Baños Rodríguez y Bernardo Siwiff quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos. — S|raspado: Bernardo; entrelíneas: los socios de ésta. Valen.

Buenos Aires 7 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.
$ 159.000 — Nº 93.830

METODO ESTUDIO INTEGRAL DE CONSULTORES E INVESTIGADORES DE MERCADO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. DATOS personales de los socios: a) Alberto Esteban Acebo, de 41 años de edad, argentino, de profesión sociólogo, casado, L.E. 4.279.443, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz 1014, 6º piso, dpto. 24, de Capital Federal; b) Alfredo Mario Errandonea, de 44 años de edad, uruguayo, de profesión sociólogo, divorciado, D.N.I. 92.324.789, domiciliado en la calle Billinghurst 1850, 3º piso, dpto. C, de Capital Federal; c) Héctor Oscar Méndez, de 50 años de edad, argentino, de profesión psicólogo social, soltero, L.E. número 4.050.161, domiciliado en la calle Peña 2258, Planta Baja, dpto. 3, de Capital Federal; d) Armando Sercovich, de 41 años de edad, uruguayo, de profesión docente e investigador, divorciado, C.I. número 4.527.824, domiciliado en la Avda. Santa Fe 3445, 12 piso, dpto. D, de Capital Federal. — 2. Fecha del instrumento de constitución: 15 de febrero de 1980. — 3. Denominación de la sociedad: METODO ESTUDIO INTEGRAL DE CONSULTORES E INVESTIGADORES DE MERCADO, S.R.L. — 4. Domicilio de la sociedad: Montevideo 468, 5º piso, dpto. B, Capital Federal. — 5. Objeto social: a) Consultoría y asesoramiento sobre organización y comercialización, a personas físicas o jurídicas, estatales o privadas; b) Investigación y diagnóstico sociales o de mercado, de naturaleza cuantitativa, cualitativa o mixta; c) Organización de cursos y seminarios vinculados con los objetos precedentemente enunciados; d) Traducción, publicación, edición y comercialización de textos técnicos o científicos vinculados con el objeto social. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6. Plazo de duración 99 años, o sea hasta el 28 febrero del año 2079. — 7. Capital social: un millón de pesos ($ 1.000.000). — 8. Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la misma. Para obligar a la sociedad se requerirá la firma de por lo menos dos de los socios gerentes. Desempeñarán sus funciones por el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por decisión judicial. — 9. Organización de la representación legal: Será ejercida por los cuatro socios que revestirán el carácter de gerentes, con los alcances indicados en el punto anterior. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|líneas: o sea hasta el 28 de febrero del año 2079. Vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 141.000 — Nº 93.808

HUMA EXPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Hugo Mario Gamsie, C.I. Nº 6.909.680, nacido el 16 de abril de 1957, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en José E. Uriburu 1252, piso 4º, depto. "A", Capital Federal, y Eduardo Daniel Fuhrmann, nacido el 12 de diciembre de 1956, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Blanco Encalada 2311, piso 1º, depto. "C", C.I. Nº 7.086.794, y el señor Gamsie, C.I. Nº 6.909.680. — 2) Fecha de constitución: 13 de febrero de 1980. — 3) Denominación: HUMA EXPORT S.R.L. — 4) Domicilio social: Capital Federal, Viamonte 1592, piso 7º "H". — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la importación y exportación de cualquier tipo de productos, así como también su distribución y comercialización. — 6) Período de duración: 40 años, desde el 1º de julio de 1979. — 7) Capital social: $ 200.000. — 8) Unico socio gerente: Hugo Mario Gamsie, con uso de la firma social. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año. — S|raspado: 200.000. Vale. — E|líneas:: Social. Vale.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.000 — Nº 93.849

S A G A P O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 764, de fecha 17 de noviembre de 1978 se produce en "SAGAPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Bautista Veigas cede 100 cuotas de las 876 que posee en la sociedad a favor de Horacio César Schettino, argentino, nacido el 7 julio 1918, comerciante, L.E. 436.769, Doblas 44, Capital Federal; Bernardo Flores cede al mismo Schettino 100 cuotas de las 875 que posee; Jorge Norberto Vidal cede a Carmine Tinari, italiano, nacido el 16 de febrero de 1932, casado, comerciante, C.I. 4.246.032, Gabriela Mistral 15, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, 40 cuotas de las 200 que posee; Celso Mario Moure cede al mismo Tinari 40 cuotas de las 1.000 que posee.

Buenos Aires 13 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 93.958

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que con fecha 18 de febrero de 1980 se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada en autos: HERNANDEZ, JUAN ALBERTO s|Sucesión que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial San Isidro, Secretaría Nº 8 y cuya inscripción se solicita por exhorto "Hernández, Juan Alberto s|Sucesión" por la cual las 3.000 cuotas de $ 10 cada una que el causante poseía en Productos Latino Americanos S.R.L. han sido adjudicadas a sus herederos Juan Enrique, Pablo Juan Pío y María Inés Hernández y Emparán y a la cónyuge supérstite, doña María Inés Emparán. — Enmendado: "1980", vale.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000.— e. 27|3 Nº 95.329 v. 27|3|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que Portofino, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — Modificación: 1) Escritura pública del 23 de junio de 1976, protocolizando Asamblea Extraordinaria del 10 de diciembre de 1975. — 7) $ 4.000.000.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.000.— e. 27|3 Nº 95.346 v. 27|3|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que, por escritura de fecha 4 de diciembre de 1978, pasada por ante el escribano Francisco J. Oliver, la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "Crédito Edificador y Pavimentador Sociedad Anónima", por acta de Directorio de fecha 2 de octubre de 1978; procedió a disolver y liquidar la sociedad nombrándose liquidadores a los señores Max Rautenstrauch Bracht, Alfredo Federico Bracht, Carlos Alfonso Harteneck, Carlos Antonio Mostazo, Angel Aquino e Ignacio Herve Echavarría, actuando cualesquiera de dos de ellos conjuntamente, según lo resuelto en reunión de Directorio de fecha 6 de octubre de 1978. — Por escritura de fecha 11 de abril de 1979, pasada por ante el mismo escribano, la sociedad, por Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de marzo de 1979, procedió a ratificar lo resuelto por el Directorio, en sus reuniones del 2 y 6 de octubre de 1978.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.000.— e. 27|3 Nº 95.384 v. 27|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a Rafael Olivera en autos: OLIVERA, RAFAEL s|Declaración de Ausencia, para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 10.000.— e. 27|3 Nº 95.306 v. 27|3|80

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita a estar a derecho por el término de diez días a: MAGDALENA QUESADA, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para su representación. — Publíquense edictos por dos días. — Néstor L. Lloveras, Juez.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 24.000.— e. 27|3 Nº 95.465 v. 28|3|80

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a ROSALIA CASTELLANO. — Publíquese una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 6.000.— e. 27|3 Nº 95.326 v. 27|3|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita a JOSE MIGUEL PAIS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pais, José Miguel, s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — El Secretario.
$ 7.200.— e. 15|11 Nº 74.915 v. 15|11|79
$ 7.200.— e. 14|12 Nº 81.272 v. 14|12|79
$ 12.000.— e. 19|2 Nº 89.187 v. 19|2|80
$ 12.000.— e. 27|3 Nº 95.485 v. 27|3|80

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ELEUTERIO AGÜEROS o AGÜEROS SANCHEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.
$ 20.000.— e. 27|3 Nº 93.500 v. 31|3|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error en el Boletín Oficial, los días 19|3 al 21|3|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que en los autos: FULCO DE VERNETTI s|Cancelación, se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible recibido por el Banco de Intercambio Regional con domicilio en Cabildo 1717, bajo el Nº 1.400.994 con fecha 30|11|79. Depositante: Celia Susana Fulco de Vernetti. Cantidad depositada: $ 1.082.466. Intereses: $ 78.887. Vencimiento del depósito: 4|1|80. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, indicando la colocación del importe del certificado a plazo fijo.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 300.000.— e. 27|3 Nº 95.440 v. 17|4|80

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "Penfil S.A.C.I.F.I.A., s|incidente de calificación de conducta", hace saber por un día a los señores ALDO DI LORENZO y EDUARDO M. RODRIGUEZ VERA que se los cita a estar a derecho y contestar el traslado de la calificación de conducta.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 27|3 Nº 10.976 v. 27|3|80

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en los autos: "FERNANDEZ INSUA s|quiebra" se presentó oportunamente el estado de distribución de fondos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 16.000.— e. 27|3 Nº 95.316 v. 28|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 10 de marzo de 1980, se declaró abierto el concurso preventivo de RAMALLO SOCIEDAD ANONIMA. Síndico designado Manuel Eirin, con domicilio en Tucumán 1567, 2º piso "18", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 30 de mayo de 1980 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Señálase la audiencia del día 19 de agosto de 1980 a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 120.000.— e. 28|3 Nº 94.348 v. 7|4|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|3 al 27|3|80.

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días que en los autos: "NOGUEZ, JOSE PABLO s/quiebra", el liquidador ha presentado el proyecto de distribución de fondos (artículo 214 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 20.000.— e. 27|3 Nº 95.436 v. 28|3|80

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por dos días que en los autos: "ARAPEY S.A. s/quiebra", se ha presentado Proyecto de Distribución Final de Fondos, el que será aprobado si no mediare oposición alguna dentro de los diez días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 20.000.— e. 27|3 Nº 95.310 v. 28|3|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por un día que en los autos: "Incolan S.A.C.I.E.I.M., s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", V.S., cita al señor EDUARDO LOPEZ BARRIOS y ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 6 de marzo de 1980... Atento las constancias de autos, cítese por edicto a la persona indicada... — Fdo.: Juan Carlos Carvajal, juez".

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 27|3 Nº 10.977 v. 27|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, cita a VICENTE, MARIANO, para que dentro del término de cinco días a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho en juicio: "Banco Popular Argentino c/Vicente, Mariano s/ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 70.000.— e. 27|3 Nº 95.370 v. 2|4|80

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia de la 3ra. Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro en lo Civil, Comercial y Minería hace saber por exhorto

que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, la quiebra de TURISMO VIP, VIAJES INTERNACIONALES PROMOCIONADOS S.R.L. con domicilio en San Martín 415 de San Carlos de Bariloche y sucursal en Esmeralda 570, 8º piso, oficina 11, decretada en autos: caratulados: "Varig S.A. c/Turismo Vip S.R.L. s/pedido de quiebra" Expediente Nº 604|104|1979. — Publíquese por 3 días.

Angel O. Sala, secretario.

$ 48.000.— e. 27|3 Nº 95.365 v. 31|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Civil y Comercial Federal número 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 10 de marzo de 1980, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: GDAL PAKMAN, Cédula de Identidad 1.879.933, Policía Federal, domiciliado en A. H. Carranza 2956, Capital Federal. — JOSE LUIS PASCUAL CORREDERA, C. I. 10.760.959, Policía Federal, domiciliado en Estado de Israel 4230, Capital Federal. — DONATO PLESZOWSKI, C. I. 4.339.121, Policía Federal, domiciliado en Corrientes 5694, 3º, 15, Capital Federal. — BERKO RABINOWICZ, C. I. 4.285.798, Policía Federal, domiciliado en Rivadavia 5126, piso 15, 3, Capital Federal. — MARIA PALL, C. I. 2.101.692, Policía Federal, domiciliada en Berutti 3265, 3º C, Capital Federal. — DEMETRIO WASYIKIW, C. I. 1.771.593, Policía Federal, domiciliado en A. M. Cervantes 5472, Capital Federal. — AIDEE MAIDANA GIMENEZ, C. I. 10.868.951, Policía Federal, domiciliada en Alsina 2092, 3º, Capital Federal. — MANUEL PISOS, C. I. 4.597.942, Policía Federal, domiciliado en San José 1038, departamento 1º, Capital Federal. — HAROUTION ARTINIAN, C. I. 1.907.353, Policía Federal, domiciliado en J. B. Alberdi 4080, P. B., Capital Federal. — Con fecha 11 de marzo de 1980 a: EDUVIGES ANGELA TARDITI, C. I. 2.514.306, Policía Federal, domiciliada en Terrero 1415, Capital Federal. — FREYDLA LEWIN, C. I. 3.358.052, Policía Federal, domiciliada en Biarritz 1537, Capital Federal. — ARMINA BOGOSSIAN, C. I. 3.680.119, Policía Federal, domiciliada en R. Peña 178, 1º 2, Capital Federal. — JUAN FRANCISCO VILLARDEL, C. I. 3.999.566, Policía Federal, domiciliado en Avenida La Plata 2955, Capital Federal. — FELICIA OFELIA ZALAZAR, C. I. 7.819.554, Policía Federal, domiciliada en Entre Ríos 327, 1º, Capital Federal. LILY CHOCRON BENMAMAN, C. I. 10.879.104, Policía Federal, domiciliada en Viamonte 2506, 4º 35, Capital Federal. — MARIA JULIA MELGAREJO COSTA, C. I. 10.612.463, Policía Federal, domiciliada en H. Yrigoyen 2026, 3º 7, Capital Federal. — Con fecha 13 de mayo de 1980 a: MARIA ASUNCION RODRIGUEZ, C. I. 8.070.573, Policía Federal, domiciliada en Tres Arroyos 1872, Capital Federal. — LUIS ERNESTO ZABALA, C. I. número 10.836.010, Policía Federal, domiciliado en Pasco 365, 1º, Capital Federal. — BOBEL SZEJNA GITTA WOLINEC, C. I. 4.536.325, Policía Federal, domiciliada en Pavón 3316, Capital Federal. — JORGE FERNANDO PIERONNE CONTRERAS, C. I. 10.917.991, Policía Federal, domiciliado en Belgrano 3560, habitación 21, Capital Federal. — Publíquese por un día (artículo 22 Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 27|3 Nº 10.980 v. 27|3|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados "Llanes, Enrique Luis s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 27 de diciembre de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a ENRIQUE LUIS LLANES, C. I. Nº 7.409.303 y domiciliado en Yerbal 610, piso 3º, de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 27|3 Nº 10.981 v. 27|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|10|79	MANUEL MARTIN	27|3	31|3|80	94.868	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11|3|80	JOSEFA FULGI DE NOTO	27|3	31|3|80	94.883	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	19|3|80	CARLOS BROSEK	27|3	31|3|80	94.876	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	25|2|80	DEMETRIO KOS	27|3	31|3|80	94.921	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	17|3|80	HECTOR MANUEL QUINTANA y de ROSA PARRILLA DE QUINTANA	27|3	31|3|80	94.939	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	13|3|80	CATALINA MAIER DILLMANN	27|3	31|3|80	94.957	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|3|80	FULGENCIO SANCHEZ o SANCHEZ GARCIA y ANTONIA SAMPAYO DE SANCHEZ	27|3	31|3|80	94.999	20.000
6	11	Hugo Carrillo	12|3|80	CARMEN RODRIGUEZ DE VALL	27|3	31|3|80	94.878	20.000
6	11	Hugo Carrillo	17|3|80	LUCIA ANA MANGIAROTTI DE AROZA	27|3	31|3|80	94.923	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18|3|80	EUSEBIO PACHO	27|3	31|3|80	94.907	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	11|3|80	FELIX OREGLIA y de ANA GREGO	27|3	31|3|80	94.950	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	28|2|80	ESTER JACINTA GORFAIN viuda DE META	27|3	31|3|80	95.012	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|3|80	LUIS SALGUEIRO	27|3	31|3|80	94.870	20.000
11	21	Julio Campos	19|3|80	MARIA PURIFICACION CAL y|o MARIA DE LA PURIFICACION CAL o MARIA PURIFICACION CAL CAMBESES o MARIA PURIFICACION CAL DE CURRAIS o MARIA PURIFICACION CAL DE CURRAIZ	27|3	31|3|80	94.910	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29|2|80	GLORIA CLARA PINO DE HERMIDA	27|3	31|3|80	94.873	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	10|12|80	LINDA FERNANDA LUISA NOCETI DE VIDAL	27|3	31|3|80	94.970	20.000
14	27	José Luis Caruso	14|3|80	OLIVO BEDUZ	27|3	31|3|80	94.938	20.000
14	27	José Luis Caruso	10|2|80	DARIO FERRO	27|3	31|3|80	95.001	20.000
15	29	José Eduardo Russo	6|11|79	SEGUNDO PETRONIO	27|3	31|3|80	94.874	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|3|80	ADELINA CHIAZZARI DE REIGOSA	27|3	31|3|80	94.994	a20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|2|80	DAVID TENENBAUM	27|3	31|3|80	95.030	20.000
18	36	María Isabel Millan	13|3|80	LUIS FRUGONE o LUIS JOSE OCTAVIO FRUGONE	27|3	31|3|80	94.975	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|2|80	JOSEFA FRIGERI viuda de PIERULIVO	27|3	31|3|80	94.869	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|12|79	LUIS PASCUAL BARTOLO	27|3	31|3|80	94.909	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|3|80	URRUTI LUIS ALBERTO	27|3	31|3|80	94.920	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	5|12|79	OSCAR VIRGILI	27|3	31|3|80	94.875	20.400
20	39	Luis José Carballido	15|11|79	ILDA ESTER FERNIOT DE BERLATI	27|3	31|3|80	94.871	20.000
21	41	Lius Guillermo Köhler	11|3|80	FRANCISCO MONTAÑOLA PUIG	27|3	31|3|80	94.944	20.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	13|3|80	VENANCIO GARCIA	27|3	31|3|80	94.906	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|2|80	MIGUEL JESUS ANTONELLI	27|3	31|3|80	94.880	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	14|3|80	LUIS ANDRES IERVASI	27|3	31|3|80	94.979	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	5|3|80	ANTONIO DOUTON	27|3	31|3|80	95.037	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14|3|80	LUIS ANDRES JOSE LAMPERTI	27|3	31|3|80	94.964	20.008
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5|3|80	ELENA MENDEZ DE SPADONI	27|3	31|3|80	94.881	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5|3|80	PEDRO RAFAEL VANTUSSO	27|3	31|3|80	94.879	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|3|80	ROQUE LUIS MARIA ZAPATA	27|3	31|3|80	94.943	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	28|12|79	CHANA GRYNBLAT viuda DE ROTSZTEJN	27|3	31|3|80	95.014	20.000
27	53	Ana María Luaces	17|3|80	ANTONIO GONZALEZ	27|3	31|3|80	94.997	20.000
27	53	Ana María Luaces	22|2|80	VICENTE CHIARANTE	27|3	31|3|80	94.922	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|3|80	CARLOS ROBERTO IMSEN	27|3	31|3|80	94.905	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|3|80	INES ALEJANDRA VAZQUEZ DE FRESCO	27|3	31|3|80	94.937	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	18|10|79	ALFREDO TOMAS	27|3	31|3|80	94.877	20.000
30	60	Ester Riesel	27|12|79	JUAN BAUTISTA VILLAMONTE	27|3	31|3|80	94.929	20.000

e. 27|3 Nº 1.567 v. 31|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis M. Pérez Rabellini, juez federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, en causa Nº 35.176|79: "Comparatore, Angel, s|desobediencia", cita y emplaza a ANGEL COMPARATORE a los fines de prestar declaración indagatoria en la precitada causa dentro de los cinco días de notificado bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Ana M. Di Salvo de Ferleta, secretaria.

e. 27|3 Nº 10.979 v. 2|4|80

LA PLATA

Nº 2

El Juez Federal doctor Leopoldo J. Russo cita a ALFREDO JULIO BRUNO para que comparezca dentro de los cinco días a estar a derecho en la ejecución fiscal que le sigue la Nación Argentina ante el Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, y a oponer excepciones legítimas, conforme los arts. 531; 145, inc. 2º; 147, 41 y 542, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. — Publíquese por una vez.

La Plata, 5 de marzo de 1980. — Carlos Alberto Noguera, secretario.

e. 27|3 Nº 10.978 v. 27|3|80

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días que, en el juicio: "IRIGOIN DE MARTINEZ CABRE, EMMA M., c|D'URSO, VICENTE, y otro, s|interdicto de obra nueva", Expediente Nº 21.377|16, que el martillero Raúl Funes Posse rematará, el 5 de abril de 1980, a las 11 horas, sobre el mismo, un inmueble: Local integrado por las subparcelas A-01 y 00-01 (superficie total: 123,64 m2), ubicado en el subsuelo y planta baja, con entrada independiente por el Nº 2242 de la avenida Luro, Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Prov. de Bs. Aires. Dominio inscripto 24|3|71, Legajo Nº 6.371, Ley Nº 13.512, Partida Nº 85.125. Adeudando por expensas comunes al 31|8|79 la suma de $ 307.468, sujeta a reajuste. Ocupado por la demandada. Al contado. — Base $ 24.005.000. Seña 30 %, a cuenta de precio, y comisión 3 %, ambas en efectivo. Sellado de ley 5 por mil. — Quien o quienes resultaren compradores deberán fijar domicilio en la Capital Federal. — Visitar en horario comercial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 108.000.— e. 27|3 Nº 95.463 v. 31|3|80

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días, en el juicio: "RUMBO, JUAN BALDOMERO, y otro, c|RENDA, JUAN, s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 50.378, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 333, Capital Federal, el día jueves 10 de abril de 1980, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Tapiales, partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, frente a la calle Talcahuano 417. Edificio de dos plantas, antigüedad aprox. 10 años, con dos locales para negocio y casa habitación en planta baja y vivienda en altos. La vivienda de p.b. consta de living-comedor, dormitorio, cocina y baño, en el fondo hay una estructura de hormigón armado. La casa habitación en altos consta de living-comedor, tres dormitorios, cocina, dos baños, lavadero y terraza. Ocupa la vivienda en p.b. el señor Jorge Hipólito y familia. Los locales se encuentran ocupados por los señores Elizeo Malatia y Mateo Jorge Romeo. La vivienda en altos está ocupada por el demandado y familia. Según cláusula "e" del contrato hipotecario en ejecución, el deudor se obliga a entregar el bien completamente desocupado. El terreno mide 10 metros de frente por 43,34 metros de fondo. Superficie: 433,40 m2. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. F, Manz. 413, Parc. 20 e. Se visita de 15 a 17 horas. Base $ 589.907, al contado. Seña 8 %, comisión 3 %, todo en efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Luis Guillermo Kohler, secretario.

$ 132.000 e.27|3 Nº 95.410 v.31|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por tres días, en los autos: "MONTES DE OCA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.A., c|LOPEZ RODOLFO, y otro, cobro ejecut.", que el martillero Francisco de la Fuente rematará, en el local Cangallo 1233, de la Capital, el 7 de abril de 1980, a las 15 horas, la propiedad calle Heredia 6525, del pueblo de Wilde, partido de Avellaneda (Prov. de Buenos Aires), ocupada por la parte demandada. Superficie 227 m2. Base pesos 3.087.433, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, debiendo fijar el comprador domicilio en la Capital Federal. Adeuda por O. O.S. $ 27.621 y Dto. Inmobiliario pesos 104.355. Sellado de ley 5 o|oo. Expediente Nº 45.068.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 72.000.— e. 27|3 Nº 95.279 v. 31|3|80

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 9

El Juzgado Nacional Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en los autos: "LABAN S. C. A., s| quiebra", que el martillero Alejandro D. Castro, procederá a rematar el día 2 de abril de 1980 a las 17 horas en la calle Talcahuano Nº 479 — Capital Federal, el departamento señalado como unidad Nº 9, ubicado en el primer piso, contrafrente, de la propiedad ubicada en Juan María Gutiérrez Nº 2658|60|62, que cubre una superficie de 47,94 m2, constando de Comedor, dos dormitorio, baño, cocina, pequeño patio y un water adicional. — Mantiene según autos las siguientes deudas: Obras Sanitarias de la Nación $ 111.861. — Impuestos Municipales Totales $ 160.812. — Le corresponde por valuación Fiscal $ 15.606.923; y deudas de expensas $ 2.145.000 — Condiciones de Venta: 3|4 partes de la valuación pesos 11.705.192 que es la Base del Remate. — 5 por ciento del sellado. — 3 por ciento de Comisión. — Seña del 10 por ciento, todo ello al contado; días de visita tres días previos al remate. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal. — Condiciones: El saldo de precio se abonará dentro del término de Ley, previo a la posesión.

Fernando J. Pascual, secretario.

$ 200.000 e.27|3 Nº 95.629 v.2|4|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 33, comunica por dos días en autos "GARCIA ALBERTO c/TORRES JUAN s/Ejec.". Expte. Nº 5.740 que el martillero Ricardo Iturriaga rematará el día 1º de abril de 1980 a las 15 horas en Humberto I 2042, Capital los siguientes bienes: una balanza modelo Nº 2.809 capacidad 15 kilos; una heladera vitrina de 4 puertas tapa de fórmica naranja frente amarillo sin marca ni número visible con equipo refrigerador; una registradora Olivetti, Nº 264.147 con base; una sierra marca F. H. sin número a la vista con motor y mesa de mármol plateado; un turbo circulador marca Yelmo Nº 97.095; una máquina de picar carne marca F. H. Nº 22.513. Los bienes se exhiben en el local de la calle Río Cuarto 1490, Capital, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Sin base, al contado, comisión 10 por ciento. En efectivo. Entrega Art. 565 C.P.C.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 60.000.— e. 27|3 Nº 95.252 v. 28|3|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en el juicio "DI RISIO ELEUTERIO A. c/VEIGA JUAN C. s/Ejec." Expte. número 5.913 que el martillero Héctor E. Furst rematará el día 28 de marzo de 1980 a las 16 horas en Guaraní 324 donde se exhiben los bienes todos los días de 9 a 12 horas: una máquina agujereadora marca Barton Nº 929 funcionando, una máquina agujereadora marca Reconr Nº 32 con motor eléctrico acoplado; un torno a revolver desarmado marca Topoli Nº 97478. Sin base, al contado, comisión 10 por ciento en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Federico G. Carrero, secretario.

$ 48.000.— e. 27|3 Nº 95.458 v. 28|3|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en el juicio: "ROVETTA JUAN CARLOS c/RACAUTSCHIK LILIANA y otro s/ Ejec." Expte. Nº 5.688 que el martillero Juan José Werner rematará el día 28 de marzo de 1980 a las 15 hs. en Guaraní 324 donde se exhiben todos los días de 9 a 12 horas los siguientes bienes: un televisor Attache 12 con antena incorporada: un juego de living realizado en caña consistente en dos sillones, dos mesitas ratonas tapa de vidrio y biblioteca con estantes de vidrio; un sillón doble de madera tipo rústico. Sin base, al contado, comisión 10 por ciento, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 52.000.— e. 27|3 Nº 95.373 v. 28|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19 de la Capital Federal, a cargo del doctor Eduardo José Coll, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: CHIAPPE, ESTEBAN J. c|PALLADINO, MARIA L. y OTRO s|Ejecución Prendaria, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 7 de abril de 1980 a las 10,00 hs., en Rivadavia 8866, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 hs., el automotor marca Citroen, tipo automóvil modelo AZ|70 con motor Nº 3020000223AZM, con chassis Nº 3002025322, patente del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº B283383, en el estado en que se encuentra. Base: $ 2.006.000. Comisión: 10 %. Seña: 30 %. Todo ello al contado. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Norma Rosa Abón Assali, secretaria.

$ 78.000.— e. 27|3 Nº 95.374 v. 31|3|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por 3 días en el juicio: SAENZ S. A. CIA. FINANCIERA c|MINABERRIA, HECTOR PABLO y OTRO s|Ejecutivo Prendario (Expte. Nº 3.756|79), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 11 de abril de 1980 a las 9 horas en la calle Guardia Vieja 4340, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas y de 15 a 17 horas un automotor marca Chevrolet, tipo camión, modelo C-50|1973, motor marca Bedford Nº A3D-22839, chasis marca Chevrolet Nº H061074, dominio Nº B-568.223, en el estado que se encuentra. — Base: pesos 78.145.715. — Al contado y al mejor postor. — Comisión 10%.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 72.000.— e. 27|3 Nº 95.375 v. 31|3|80

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34 de la Capital Federal, a cargo del Doctor Hernán Daray, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: FALABELLA, MIGUEL c|ROMERO DE ALI, INES J. s|Ejecución Prendaria, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de abril de 1980 a las 10,30 horas, en Avenida La Plata 1635, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automotor usado, marca Peugeot, modelo 404|1968, con motor marca Peugeot número 64389, de 4 cilindros y 80 HP con chassis marca Peugeot Nº 3043155, tipo automóvil con carrocería tipo sedan cuatro puertas con patente del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor número B243338, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.820.040. — Comisión: 10 %. — El remate es al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 52.000.— e. 27|3 Nº 95.372 v. 28|3|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 9, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 760, piso 8º de Capital, comunica por un día en autos: FEDERACION DE EMPLEADOS DE COMERCIO c|ALONSO FILOMENA y OTRO s|Incumplimiento de Contrato, Expte. Nº 25.887, que el martillero Honorio M. Marino, rematará el día 28|3|80 a las 17 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1741|43, Capital donde se exhiben todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentran: Cuatro monumentos de mármol nacional, lustrado a brillo; una lápida; dos monumentos similares a los anteriores con tipo cruzón; Un escritorio metálico con tapa de fórmica, cuatro cajones. — Seña: 30 % — Comisión: 10 %. — El remate es sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Alicia N. Pucciarelli de Arcal, secretaria.

$ 26.000.— e. 27|3 Nº 95.457 v. 27|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juez Federal de Mercedes (B), hace saber por tres días, que Carlos A. Muscagorry, rematará el 13 de abril de 1980, a las 10 y 30 horas, en el hall del Banco de la Nación Argentina, sucursal Chivilcoy (B), sito en la Av. Soarez Nº 11: Un departamento que es parte del edificio ubicado en la Av. Soarez Nº 27|29 de Chivilcoy (B), designado como unidad funcional Nº 42, quinto piso, constituida por el polígono 05|03, con sup. cubierta de 81,60 metros cuadrados y semi-cubierta de 1,60 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. XVIII - Sec. B - Manzana 144 - Parc. 17b - Sub-parcela 05-03. Partida Inmobiliaria Nº 362.928. Base: $ 14.826.800, al contado. — Seña: 10 %. Comisión: 3 % a c|comprador. — Impuestos y servicios al día. Título en autos. Libre de ocupantes y de gravámenes. Visitar desde el 10 de abril de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio especial en Mercedes (B). Venta decretada en autos: BANCO DE LA NACION ARENTINA c|FERNANDEZ, LUIS JOSE y RANERO DE CERELLA ERILDA LUISA s|Cobro Ejecutivo, Expediente Nº 34.812.

Mercedes (B), 19 de marzo de 1980. — José María Palmieri, secretario.

$ 96.000.— e. 27|3 Nº 95.397 v. 31|3|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a estar a derecho por tres días y emplaza por el término de quince días a don JOSE MARIA SALMERON, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes a fin de que lo represente, en autos: "Puppio de Salmerón, Luisa Antonia, c|Salmerón, José María, s|pérdida patria potestad".

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Horacio Roberto Gramero, secretario.

$ 36.000.— e. 25|3 Nº 95.002 v. 27|3|80

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ALFONSO FORCIERI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 20.000.— e. 25|3 Nº 93.465 v. 27|3|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|3 al 21|3|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "PEDRO BOTTAZZI S.A.C.I.F.I. s|quiebra". Síndico: Miguel Angel Colaneri, con domicilio en Viamonte 759 4º piso, departamento 33, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de abril de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado, el día 23 de junio de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.24|3 Nº 10.901 v.28|3|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría número 1, a cargo del suscripto, se hace saber por el término de quince días que en las actuaciones "PROVENCOR CIA. FINANCIERA, S.A. s|Cancelación" que tramitan por ante ese Juzgado y Secretaría, por auto de fecha 25 de febrero de 1980, se ha dispuesto decretar la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferibles Nros. 206.468 al 206.500, formularios extraviados por su emisora Provencor Cía. Financiera, S. A., en blanco, con sólo la firma del director prosecretario de la misma, Sr. Alberto Halac. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 360.000.— e. 17|3 Nº 93.535 v. 8|4|80

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal hace saber por este medio que en los autos caratulados "TEPPER DE GLESER, MIRTA s|cancelación" que tramitan por ante la Secretaría Nº 2 a mi cargo, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 18 de febrero de 1980... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 3.013.884 con vencimiento al 30|1|80 extendido a nombre de Mirta Ana Tepper de Gleser por valor de pesos un millón (1.000.000) emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino S. A. Sucursal Villa Luro. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquense por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Firmado Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 510.000 e.13|3 Nº 93.023 v.2|4|80

Nº 2

El Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en autos "Rodríguez, José Héctor y otra s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 544.546 librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Callao 273, de la Capital Federal, a nombre de JOSE HECTOR RODRIGUEZ y ELVIRA BLANCA INGER DE RODRIGUEZ, con vencimiento el 1º de octubre de 1979, por la suma de $ 1.250.000, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (artículo 89 Decreto Ley Nº 5.965|63).

Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 360.000 e.19|3 Nº 94.095 v.10|4|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, hace saber que con fecha 10 de marzo de 1980, se declaró abierto el concurso preventivo de RAMALLO, SOCIEDAD ANONIMA, Síndico designado Manuel Eirin, con domicilio en Tucumán 1567, 2º piso "16" Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 30 de mayo de 1980 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Señálase la audiencia del día 19 de agosto de 1980 a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 120.000.— e. 21|3 Nº 94.348 v. 27|3|80

Nº 5

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber a acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de la razón social "FEVERCA S. R. L.", designándose síndico al contador Abel Alexis Latendorf ante quien deberán verificar los acreedores hasta el 25 de abril de 1980 en San Martín 491, 6º piso, oficinas 22 y 23, señalándose audiencia para Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 1º de julio de 1980 a las 10, la que se realizará con los acreedores concurrentes, prohibiéndose los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimando a quienes tengan bienes y documentos de la quebrada los pongan a disposición de la sindicatura. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Gerardo O. Vassallo, secretario.

e.21|3 Nº 10.869 v.27|3|80

Nº 6

El señor Juez en lo Comercial Dr. Ricardo Matías Richards, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 17067789|3, emitido el 16 de noviembre de 1979 a nombre de NEFER PICAREL DE LAFLEUR, con domicilio en Yatay 251, Morón, provincia de Buenos Aires, con vencimiento el 17 dic. 1979, por la cantidad de $ 13.890.000, emitido por el Banco de la Nación Argentina, agencia Congreso, con domicilio en Callao 101, Capital Federal. Se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 330.000.— e. 7|3 Nº 92.129 v. 27|3|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por 15 días que decretóse cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible Nº 20.020.337 emitido por "Citibank N.A." de $ 7.452.537.-, vencido el 11|10|79 con un interés de pesos 539.033. Beneficiarios Domingo Martínez y Zulema Haydee Martínez indistintamente.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 210.000.— e. 12|3 Nº 92.789 v. 1º|4|80

Nº 10

El Señor Juez Nacional de Comercio Nº 10, doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20, hace saber por el término de 15 días que por ante este Juzgado y Secretaría se han presentado las señoras MARIA DEL CARMEN NOYA CORRAL DE NERVEGNA, C.I. número 4.447.161, Policía Federal y MARIA DE LA PURIFICACION CORRAL MOURE DE MOYA C.I. Nº 3.898.549 Policía Federal como titulares del certificado Plazo Fijo Nominativo transferible e interés variable Nº 7.156, capital $ 1.500.000 emitido por la sucursal Avenida Cabildo del Banco Tornquist solicitando su cancelación por haberles sido sustraído. Adviértese que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto si no mediare oposición.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 420.000.— e. 21|3 Nº 94.399 v. 14|4|80

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de TAURO S.R.L. El síndico es el contador Mario Miguel, con domicilio en Tucumán 1650, segundo cuerpo, planta baja, oficina 2, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 1980. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará el día 25 de agosto de 1980 a las 10 horas, en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Los terceros que tengan bienes de la fallida, deberán ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 incisos 2, 3, 4 y 5 de la Ley Nº 19.551 y en su caso, con los incisos 1 y 7 de dicho artículo. También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Domicilio del Juzgado: Callao 635, piso segundo, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

e.25|3 Nº 10.925 v.31|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza al señor RODOLFO GONZALEZ, a fin de que dentro de 5 días comparezca a estar a derecho en autos "Confitería Londres S.A. s|quiebra, incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.

e.25|3 Nº 10.926 v.31|3|80

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por cinco días a A. VIGLIANO, para que comparezca a estar a derecho en autos "3 C Automotores, S. A. s| Quiebra s|inc. calificación de conducta" Expte. Nº 31.738, bajo apercibimiento de designarse en su representación al señor Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 21|3 Nº 10.878 v. 27|3|80

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días que en los autos "SACCO, MARIA CRISTINA s|Cancelación de depósito" ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendido a favor de la peticionante número 145.202|2, con vencimiento el 8|2|80 por un importe de $ 3.495.746, contra el Banco de Intercambio Regional.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 210.000 e. 26|3 Nº 95.146 v. 16|4|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de GAGLIARDI HECTOR, síndico José Olegario Machado, con domicilio en la calle Suipacha 760, piso 9, oficina 52|54, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 26 de mayo de 1980, en caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 29 de agosto de 1980 a las nueve horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, marzo 20 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 26|3 Nº 10.940 v. 1|4|80

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos "JU-LIN LEE s|cancelación". Expediente número 7.084, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 0545407 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 7 con fecha 28 de agosto de 1979 a treinta días, a nombre de Ju-Lin Lee por la suma de pesos quince millones doce mil seiscientos tres, autorizándose su pago transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 300.000 e.13|3 Nº 92.905 v.2|4|80

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber a quien pudiera tener el certificado de depósito plazo fijo, nominativo, transferible, 073260, emitido por Banco Tornquist, agencia Villa del Parque; capital: $ 2.400.000, a cobrar al vencimiento, $ 2.574.641, emitido el 5 de julio de 1979; vencimiento, 6 de agosto de 1979, que se autorizará el pago a Victorina García de Suárez, una vez transcurridos 60 días de última publicación si no se dedujere oposición. Autos: "GARCIA DE SUAREZ VICTORINA s|cancelación de documento" — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 270.000 e. 11|3 Nº 92.378 v. 31|3|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, hace saber que en los autos "MALDONADO, JOSE LUIS y otra s| cancelación de certificado" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, febrero 15 de 1980. Agréguese. Atento lo solicitado, por lo que resulta de autos, teniendo presente la denuncia policial de fojas 2, encontrándose cumplida la fianza exigida (conforme fojas 7 vta. y 17) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley número 5.965|63 ratificado por la Ley número 16.478, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible número 1.225.357|1 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires, el día 4 de octubre de 1979 con vencimiento el 5 de noviembre del mismo año, por un importe de $ 10.586.229 incluidos los intereses. El certificado está a nombre de José Luis Maldonado y María Isabel Antoli de Maldonado, con domicilio en la calle Ramón Falcón 1602, piso 7º, de la Capital Federal. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese por cédula a la entidad emisora del certificado. Carlos A. Fernández de la Puente Juez".

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 660.000 e.18|3 Nº 93.663 v.10|4|80

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "Capusselli, Mario Antonio Gerardo s|cancelación por resolución de fecha octubre 18 de 1979", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo, transferible Nº 259.196 del Banco Bir, sucursal Abasto, emitido el 18 de abril de 1979 y con vencimiento el 23 de mayo de 1979 a nombre de MARIO ANTONIO GERARDO CAPUSSELLI o MERCEDES GARCIA DE CAPUSSELLI por un importe total a pagar de $ 3.233.014 pagadero en Capital, autorizándose el pago a los mismos una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. Juez Carlos L. Bosch.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — $ 360.000 e.14|3 Nº 93.201 v.3|4|80

El Juzgado Nacional Comercial de Primera Instancia Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 15 días, en autos "SANTANA, FACUNDO s|cancelación", la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 60.488, por un monto total de $ 5.659.575, otorgado por Fiandra S.A. a favor de Facundo Santana, con fecha de emisión 7|11|79, vencimiento 7|12|79. Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires 21 de febrero de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 300.000 e. 11|3 Nº 92.556 v. 31|3|80

El Señor Juez Nacional en lo Comercial doctor Carlos L. Bosch a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos "PENARD DE ALVAREZ REYNOLDS, MERCEDES s|Cancelación de acciones" hace saber por el término de quince días lo siguiente: "Buenos Aires, 13 febrero 1980. — Autos y Vistos ... cancélense las siguientes acciones: 35 títulos de 1.000 acc. c|u Nros. 101.795|829; 1 título de 500 acc. Nº 117100; 106 títulos de 100 acc. c|u Nros. 45644|725, 86003|26; 1 título de 50 acc. Nº 67441, 1 título de 20 acc. Nº 67119, 2 títulos de 10 acc. c|u Nros. 58360|1; 1 título de 10 acc. Nº 95080. Total 46.200 acciones emitidas por el Banco de Avellaneda cuyo titular es Mercedes Manuela Penard de Alvarez Reynolds. Autorízase el pago de las mismas después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Carlos L. Bosch, Juez."

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 480.000.— e. 17|3 Nº 93.363 v. 8|4|80

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "AGUIRRE, JUAN CARLOS". El síndico es la contadora Edith Rappapot, con domicilio en Av. San Martín 2231, P.B. "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1980. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el día 6 de agosto de 1980, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. Rafael Cruz Martín, secretario.

e. 21|3 Nº 10.877 v. 27|3|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47, en los autos: "ALONSO, ANA s| Cancelación", hace saber: Hallándose reunidos los recaudos establecidos por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado que a continuación se individualiza: Certificado de Depósito Transferible Nº 843.769, Operación Nº 252.442|7, por $ 4.115.594, expedido por el Banco de Intercambio Regional S. A. (Sucursal Buenos Aires), a nombre de Alonso Ana y|o Mirta Silvia Cristina, con vencimiento el 10|10| 1979. — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se au-

torizará el pago del certificado precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — P.A.S. Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio.
Ana R. Cusnia, secretaria.
$ 480.000 e. 26|3 Nº 95.208 v. 16|4|80

Nº 25

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis C. Benítez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25 hace saber que en autos "Fito, Teresa Josefina sobre cancelación de título" en trámite por ante la Secretaría Nº 50, se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo, transferible número 46.662, librado por el Banco Argentino de Comercio, hoy Chase Bank S.A., Agencia Monserrat, por $ 16.308.904 a la orden de TERESA JOSEFINA FITO y AGUSTIN FITO y A. GIAMBELLUCA autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos 60 días desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días. Dicho certificado tenía fecha de vencimiento el día 27 de setiembre de 1979.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 330.000 e.18|3 Nº 93.748 v.9|4|80

Juzgado Nacional Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, decreta la cancelación como título circulatorio el certificado de depósito a plazo fijo transferible número 224614 expedido por "Rivadavia, Cía. Financiera, S. A." el 1º|11|79 a 90 días de plazo, con vencimiento el 30|1|80, a favor de FLORENCIO BAQUES y|o DIONISIA A. ROBILAR DE BAQUES por la suma de $ 10.391.438, haciéndose saber que se autoriza el pago después de 60 días de la última publicación si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 300.000.— e. 19|3 Nº 94.115 v. 10|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Federal en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por 90 días a don José Luis Faraldo bajo apercibimiento de declararlo fallecido en caso de no comparecer en los autos "FARALDO JOSE LUIS Declaración de Fallecimiento". — Publíquese por 5 días sucesivos.
Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.
$ 60.000 e. 26|3 Nº 95.235 v. 1|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18|3|80	JUANA AMALIA COMISSO DE GRANZOTTO	26|3	28|3|80	94.634	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10| 80	GITEL KIMELMAN DE KIMELMAN	26|3	28|3|80	94.780	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|3|80	MARTHA JOSEFINA SOJO DE FORNIELES	26|3	28|3|80	94.741	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26|12| 0	KIPERSHMIT, MOISES AARON	26|3	28|3|80	94.777	20.000
3	5	María del Carmen Bottaini de Bosio	17|3|80	MANUEL ROMAN FERNANDEZ	26|3	28|3|80	94.669	20.000
3	5	María del Carmen Bottaini de Bosio	20|2|80	JOSE RUGGIU	26|3	28|3|80	94.635	20.000
3	6	José María Irigaray	11|3|80	ADOLFO HECTOR FENILI	26|3	28|3|80	94.825	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	21|2|80	LEON MERENZON	26|3	28|3|80	94.781	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	18|3|80	FRANCISCO ALEJANDRO LAGATTA	26|3	28|3|80	94.664	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	21|2|80	PASCUAL AIETA	26|3	28|3|80	94.724	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	27|2|80	CORINA ANGELICA SCARABELLI DE CICERI	26|3	28|3|80	94.725	20.000
5	9	Alicia B. Alvarez	13| |80	IRMA MANZINO y|o IRMA MANZINO viuda de ALVAREZ	26|3	28|3|80	94.767	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11|3|80	JUANA MEO DE NAPOLITANO	26|3	28|3|80	94.773	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13|3|80	ANA KORIN DE GUREVICH	26|3	28|3|80	94.747	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13|3|80	SIMON KROTOWSKI	26|3	28|3|80	94.788	20.000
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	12|3|80	MATILDE MARGARITA PEGORARI DE PATRONE	26|3	28|3|80	94.791	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	14|2|80	TAKVOR PAPAZIAN	26|3	28|3|80	94.749	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	12|3|80	MARINO MACHIN PEREZ	26|3	28|3|80	94.843	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	13|3|80	JOSE ROBERTO RODRIGUEZ, FEDERICO RODRIGUEZ y ENCARNACION ALVAREZ DE RODRIGUEZ	26|3	28|3|80	94.666	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4|3|80	VICENTE BARTOSZEWICZ	26|3	28|3|80	94.698	20.000
10	19	Martín J. Durand	10| |79	MODESTO CRUZ	26|3	28|3|80	94.682	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|3|80	ALFREDO EMILIO BACIGALUPO	26|3	28|3|80	94.779	20.000
11	21	Julio Campos	7|3|80	MARIO ALBERTO FAVA	26|3	28|3|80	94.665	20.000
11	21	Julio Campos	14|3|80	SAUL ENRIQUE PAEZ	26|3	28|3|80	94.776	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	11|3|80	MARKRIT AIVAZIAN	26|3	28|3|80	94.720	20.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	12|3|80	MARIO ROSA	26|3	28|3|80	94.769	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	11|3|80	FRANCISCO BORSELLINO	26|3	28|3|80	94.711	20.000
14	27	José Luis Caruso	13|3|80	ELISA BERTA DE LAS CARRERAS DE SEGAT	26|3	28|3|80	94.824	20.000
14	27	José Luis Caruso	14|3|80	RAMON ANTONIO ARCEO	26|3	28|3|80	94.657	20.000
14	27	José Luis Caruso	5|3|80	TORIBIA DOLORES GIMENEZ DE WALCZUK	26|3	28|3|80	94.677	20.000
14	28	Guillermo Mercado	17| |80	FRANCISCO MARTINEZ	26|3	28|3|80	94.828	20.000
15	29	José Eduardo Russo	28|11|79	JACINTO LUFRANO, ROSA MAGDALENA PARODI DE LUFRANO y MAGDALENA GERONIMA PARODI	26|3	28|3|80	94.849	20.000
15	29	José Eduardo Russo	6|3|80	EVA KERSFELD DE FAINSTEIN	26|3	28|3|80	94.782	20.000
15	30	José Luis González	29|2|80	JUAN AGUSTIN ARAUJO	26|3	28|3|80	94.745	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|2|80	DOUGLAS SIDNEY IGNACIO DE OLANO	26|3	28|3|80	94.637	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14|3|80	BLANCA MARIA DELFINA KERN DE BUR	26|3	28|3|80	94.733	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|3|80	ANA HORECKY DE COSTA	26|3	28|3|80	94.855	20.000
17	33	Víctor P. Marrodán Muñoz	18|2|80	NESTOR JOSE FERNANDEZ CASANOVA	26|3	28|3|80	94.853	20.000
17	34	Martín Amorortu	11|3|80	HECTOR FRANCISCO ACOSTA	26|3	28|3|80	94.705	20.000
17	34	Martín Amorortu	31|10|79	RAMONA NODA DE ACOSTA	26|3	28|3|80	94.678	20.000
17	33	Víctor P. Marrodán Muñoz	17|3|80	LUISA ANA COSTADOAT	26|3	28|3|80	94.687	20.000
17	34	Martín Amorortu	11|3|80	JOSE RAFAEL COHEN	26|3	28|3|80	94.748	20.000
18	36	María Isabel Millán	8|2|80	DANIEL ACEBAL	26|3	28|3|80	94.672	20.000
18	36	María Isabel Millán	17|2|80	ANARGIRO ANGEL COMNA	26|3	28|3|80	94.629	20.000
19	37	Eduardo di Nuzzolese	28|2|80	CARMEN ZULEMA BATTISTELLA DE DE LUCA	26|3	28|3|80	94.812	20.000
19	37	Eduardo di Nuzzolese	10|3|80	VICENTE EDUARDO CORDASCO	26|3	28|3|80	94.712	20.000
19	37	Eduardo di Nuzzolese	19|2|80	MANUEL COTO	26|3	28|3|80	94.676	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|2|80	JUAN CARLOS CAPPELLINI	26|3	28|3|80	94.636	20.000
20	39	Luis José Carballido	14|3|80	ELENA BISSO DE SILVA	26|3	28|3|80	94.631	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	12|3|80	ANGELICA CAÑAS DE MURCIANO	26|3	28|3|80	94.642	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	15|2|80	ENRIQUE ANTONIO ALFREDO DETTO	26|3	28|3|80	94.679	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|2|80	ABRAHAM MARDOQUEO GINCBERG	26|3	28|3|80	94.663	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27|12|79	ROSA MANZANO	26|3	28|3|80	94.628	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	18|3|80	MOISES CARMONA	26|3	28|3|80	94.667	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|3|80	ANGELA MARIA ANTONIA SCOCOZZA	26|3	28|3|80	94.680	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|3|80	BERNARDO PELLERANO, TERESA MAGDALENA SANGUINETTI DE PELLERANO, ERNESTO PELLERANO y EMILIA SANCHEZ DE PELLERANO	26|3	28|3|80	94.685	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	12|3|80	CAYETANO ANTONIO INTRAGUGLIELMO	26|3	28|3|80	94.714	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14|3|80	MARIA ISABEL ZALAZAR	26|3	28|3|80	94.790	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	17|3|80	FRANCISCO PLA	26|3	28|3|80	94.703	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	3|3|80	EDELINDA AURORA BIANCHI DE MINICHILLO	26|3	28|3|80	94.704	20.000
26	51	Julio César Dávolos	14|3|80	MARTHA CABEZAS DE CAPECE	26|3	28|3|80	94.742	20.000
26	51	Julio César Dávolos	7|3|80	BEATRIZ ROJAS DE QUINTIERI	26|3	28|3|80	94.655	20.000
26	51	Julio César Dávolos	13|3|80	LUIS ARMANDO MERINO	26|3	28|3|80	94.638	20.000
27	53	Ana María Luaces	18|3|80	JUAN LUIS GALDI	26|3	28|3|80	94.693	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	14|3|80	JUAN JORGE VICENTE BIANCHI	26|3	28|3|80	94.766	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|3|80	MARCOS TEPLITZKY	26|3	28|3|80	94.699	20.000
29	58	Liliana Filgueira de Casales	6|3|80	ANGELA FUSARO DE PALOPOLI	26|3	28|3|80	94.774	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12|3|80	JUAN NORBERTO REBAGLIATI	26|3	28|3|80	94.641	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12|3|80	MANUEL RODIÑO	26|3	28|3|80	94.719	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	6|11|79	MIGUEL HORACIP DELLA TORRE	26|3	28|3|80	94.793	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	14|3|80	ANA RADVANSKI	26|3	28|3|80	94.847	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	12|3|80	FERNANDO PEREZ	26|3	28|3|80	94.675	20.000
18 *		Diego A. Ibarra	11|3|80	PAULINA DALIER DE FOURQUET	26|3	28|3|80	94.723	20.000

* Especial Civil y Comercial Nº 18

e. 26|3 Nº 1.566 v. 28|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	14| 3|80	JOSE MARTINEZ	25|3	27|3|80	94.403	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11| 3|80	ENRIQUE ELIAS LAMMARDO	25|3	27|3|80	94.361	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12| 3|80	ENRIQUE LUIS SMITH	25|3	27|3|80	94.432	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	6| 3|80	SAMUEL FELDMAN	25|3	27|3|80	94.568	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	17| 3|80	NATIVIDAD MILLAN VERA	25|3	27|3|80	94.548	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	27| 2|80	DANIEL VALLEJO SAGREDO o DANIEL VALLEJO	25|3	27|3|80	94.354	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	17| 3|80	JOAQUIN MARTINEZ	25|3	27|3|80	94.349	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	11| 3|80	AMADEO MARASCO	25|3	27|3|80	85.782	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	10| 3|80	JABID MASMUT GEMES	25|3	27|3|80	94.456	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28| 2|80	ADELINA BONANNO	25|3	27|3|80	94.405	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7| 3|80	MARCELINO MANGUAL COIMBRE	25|3	27|3|80	94.443	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18| 3|80	HECTOR ALBERTO SANJUAN	25|3	27|3|80	94.424	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14| 3|80	MARIA TERESA PUZZI	25|3	27|3|80	94.559	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	12| 3|80	JUANA LUISA ABRIANI DE BOLOGNINI	25|3	27|3|80	94.494	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	14| 2|80	VICTORIO ARMANDO MIGUEL ANTICO	25|3	27|3|80	94.358	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11| 3|80	ANGELA PAFUNDI	25|3	27|3|80	94.587	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	19| 2|80	ALBERTO EUGENIO FLAVIO FRASSINETTI	25|3	27|3|80	94.421	20.000
10	20	Gabriel M Mazzinghi	18| 3|80	JOSE ANTONIO MACCHIA	25|3	27|3|80	94.419	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	17| 3|80	ELIDA GOMEZ OLIVERA	25|3	27|3|80	94.378	20.000
11	22	Luis María Márquez	3| 3|80	ANTONIO NOVELLO	25|3	27|3|80	94.367	20.000
12	23	María Cristina Bourge Capurro de Rufolo	12| 3|80	ANTONIO GAVIEIRO	25|3	27|3|80	94.370	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	14| 3|80	MANUEL JOSE CASTRO	25|3	27|3|80	94.428	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	7| 3|80	ANTONIO PAOLETTI	25|3	27|3|80	94.529	20.000
14	27	José Luis Caruso	11| 3|80	RAFAEL TEODORO TORRES	25|3	27|3|80	94.587	20.000
15	29	José Eduardo Russo	13| 3|80	MARIO GOMEZ	25|3	27|3|80	94.588	20.000
15	30	José Luis González	4| 3|80	ERNESTO MARIO PELASSI	25|3	27|3|80	94.472	20.000
15	29	José Eduardo Russo	13| 3|80	MARIA ESTHER VIESTI	25|3	27|3|80	94.425	20.000
15	30	José Luis González	12| 2|80	JUAN BAUTISTA DE MESTICO	25|3	27|3|80	94.610	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19| 2|80	JOSE GUIDO	25|3	27|3|80	94.433	20.000
17	34	Martín Amorortu	13| 3|80	DOMINGO BENITO CONTI y DAVID CONTI	25|3	27|3|80	94.373	20.000
17	34	Martín Amorortu	13| 3|80	MANUEL TABOADA	25|3	27|3|80	94.347	20.000
17	34	Martín Amorortu	11| 3|80	LUISA BLASA MARTINEZ	25|3	27|3|80	94.574	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10| 3|80	MARIA ELVIRA MISA DE BATTIATO	25|3	27|3|80	94.613	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4| 3|80	HECTOR RAMON VENANCIO QUINTEROS	25|3	27|3|80	94.398	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3| 3|80	ALBERTO CRISPO	25|3	27|3|80	94.508	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	12| 3|80	HERCULES PEDRO DELLA BELLA	25|3	27|3|80	94.526	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9|10|79	VICTOR IGNACIO GIANOLI	25|3	27|3|80	94.538	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	12| 3|80	ANTONIA BURZONE DE PAVONI	25|3	27|3|80	94.402	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7| 3|80	MAXIMO ABEL EDISTIO ARDITI ROCHA	25|3	27|3|80	94.606	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14| 3|80	KRIKOR BALTAIAN	25|3	27|3|80	94.509	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25| 2|80	MARIA DEL CARMEN CABELLO DE BARON	25|3	27|3|80	94.371	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11| 3|80	CARLOS ROMULO DRAGO	25|3	27|3|80	94.527	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11| 3|80	ENRIQUE OLIVELLA y de CELINA INES ZUNINI DE OLIVELLA	25|3	27|3|80	94.535	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	29| 2|80	EMILIO CANEDA o EMILIO CANEDA VEIGA y/o BERNARDINA MARQUEZ	25|3	27|3|80	94.404	20.000
26	51	Julio César Dávolos	13| 3|80	MARIA TERESA MANGO DE CONTE, ANTONIO CONTE, PASCUAL CONTE, VICTORIA CONTE DE MARMO y ROMULO JUAN CONTE	25|3	27|3|80	94.484	20.000
27	53	Ana María Luaces	14| 3|80	AMBROSIO GUGLIELMETTI	25|3	27|3|80	94.517	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25| 2|80	KURT ALBERTO MOHR	25|3	27|3|80	94.417	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|10|79	RICARDO CASTRO	25|3	27|3|80	94.483	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5| 3|80	HIPOLITO PATO	25|3	27|3|80	94.587	20.000

e. 25|3 Nº 1.565 v. 27|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Saint Jean, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE HORACIO GUALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Daniel Saint Jean, secretario.
e. 21|3 Nº 10.879 v. 27|3|80

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Doctor Speroni, cita y emplaza por 5 (cinco) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO MARCIAL MAIRAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 261 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1980. — Miguel Luis Speroni, secretario federal.
e. 26|3 Nº 10.941 v. 1|4|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JOSE ENRIQUE SOLIMANO PORTH, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.214, que se le sigue por infración a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 7 de marzo de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 24|3 Nº 10.906 v. 28|3|80

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Dra. Stella Maris Pan, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN INSUA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Stella Maris Pan, Secretaria.
e. 24|3 Nº 10.907 v. 28|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

El Sr. Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a JAMES THEOBALD RECKNELL o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, localidad Quilmes Este, calle Tres de Febrero s/nº e/Mozart y Wagner, para que comparezca a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderados, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c/Recknell, James Theobald s/expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes.
Publíquese por cinco días.
La Plata, 10 de octubre de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 140.000.— e. 24|3 Nº 94.833 v. 28|3|80

El Señor Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a PEDRO FERNANDEZ SCOTTO y a MARIA ANTONIA CALCAGNO de FERNANDEZ SCOTTO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Olavarría esquina Rossini cuyos datos catastrales son: circunscripción I; Sección E; Manzana 81; Parcelas 7 y 8; sus datos según título: Lotes 1 y 2 de la manzana 61, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho le corresponda ya sea por sí o por medio de apoderados en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c/Fernández Scotto, Pedro y otra s/Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes.
Publíquese por cinco días.
La Plata, setiembre 27 de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 170.000.— e. 24|3 Nº 94.834 v. 28|3|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMITO FERNANDO LEGUIZAMON SANZETENEA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 34 inc. a Ley Nº 17.671 (Ley Nº 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 13 de marzo de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 21|3 Nº 10.880 v. 27|3|80

MAR DEL PLATA

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 Mar del Plata, cita y emplaza a "GLODIA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA y COMERCIAL" y a quien se

considere con derecho respecto del inmueble sito en Arenales e|Larrea y Vieytes de Mar del Plata, nomenclatura catastral: Circ. VI; Sec. D; Manz. 350 F, parc. 13 a; para que dentro del término de tres días se presente en autos "Coarco S.C.A. c|Amoedo, Elsa y otros s|Apremio", a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente y con quien se entenderá el apremio.

Buenos Aires, febrero 19 de 1980. — Juan Carlos Lesca, secretario.

Nota: El presente edicto se expide para ser publicado en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Capital Federal por tres días.

$ 60.000 e. 26|3 Nº 95.210 v. 28|3|80

SANTA FE

"Santa Fe, 4 de octubre de 1979. — No habiéndose podido notificar a JOSE MADEO y ENRIQUE SALVATELLI, cuyos paraderos se ignoran, cítese por edictos. A ese fin publíquenselos con los recaudos del art. 130 C.P.M.P., durante el término de cinco días en el Boletín Oficial (Decreto-Ley Nº 1.793|56), fijándose en 30 días corridos el término dentro del cual deberán presentarse, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Aparecida que sea la publicación agréguese la misma a los autos. — Not. y of. fdo. Dr. Miguel Angel Quirelli, juez federal de Santa Fe y su jurisdicción. — Santa Fe, 11 de marzo de 1980. Atento a lo informado líbrese nueva orden de publicación de edictos, conforme lo dispone el decreto de fs. 45 de autos. — Fdo.: Dr. Miguel Angel Quirelli, juez federal de Santa Fe y jurisdicción".

Santa Fe, 11 de marzo de 1980. — Miguel A. Quirelli, juez federal.

e. 24|3 Nº 10.924 v. 28|3|80

CORDOBA

Nº 1

El señor Juez del Juzgado Federal número 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c/Alejandro o Alejandro Agustín Bertolini — expropiación", cita y emplaza a los herederos del señor ALEJANDRO o ALEJANDRO AGUSTIN BERTOLINI, a fin de que en el término de quince días, con más el de cuatro en razón de la distancia, comparezca a estar a derecho. — Publíquense edictos (Art. 145 del C.P.C. y C. de la Nación), en los diarios Boletín Oficial y La Nación, que resultó sorteado. — Fdo.: Adolfo Zamboni Ledesma, Juez Federal. — Publíquese por cinco días.

Cristina Garzón de Lascano, secretaria.

$ 80.000.— e. 24|3 Nº 94.832 v. 28|3|30

SAN JUAN

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi, Secretaría Penal Nº 4, se hace saber a HORACIO ALBERTO TAPIA que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de qué en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos número 4.659, año 1976, caratulados: "Hoy c|Tapia, Horacio Alberto, Julio César Tapia, Gerónimo Emilio Núñez y Héctor Joaquín Gaillez, por inf. art. 189 bis y defraudación del Código Penal. Damnif.: Juan Alberto Carrizo". — Publíquese por cinco días.

San Juan, 12 de marzo de 1980. — El secretario.

e. 21|3 Nº 10.881 v. 27|3|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en los autos: "CRED. UNIVERSAL S.A. SOC. CRED. P. EL CONSUMO c/OLAVERRIA, ARMANDO NESTOR s/ejecución hipotecaria". Expte. Nº 49.166, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 31 de marzo de 1980, a las 9.30 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: una fracción de terreno de campo, ubicada en el departamento Moreno (Ex-Dpto. Figueroa) de la Pcia de Santiago del Estero, la cual forma el ángulo N.E. del lote denominado "El Rosario" y tiene la figura de un cuadrado cuyas líneas N.S.E. y O. miden 8.550 mts. cada una o sea una superficie de 7.499 Ha. 55 a. Lindando al N. con parte del lote "Los Guanacos" (hoy Tañigo), por el S. con terrenos de Gregorio Zuberbuhler; por el E. con doña María Poblet de Fernández y por el O. con la sociedad "Quebrachales Chaqueños". Dominio inscripto en el Registro bajo el Nº 2.145, Matrícula Folio Real 10-025. Se trata según acta de constatación agregada en autos de un campo inculto y sin delimitar, es decir un campo virgen, sin mejoras, edificaciones ni ocupantes. Base $ 1.025.220.921,00 al contado. Seña 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. El bien se puede visitar cualquier día a cualquier hora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 120.000.— e. 26|3 Nº 95.093 v. 28|3|30

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en el juicio: "PEREZ CABALEIRO, Domingo, c|RUBINETI, AMERICO, y otro, s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 40.933), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 28 de marzo de 1980, a las 14.30, los siguientes bienes ubicados en la ciudad y partido de Berazategui, Prov. de Buenos Aires: 1º) Lote 16, manz. 83, frente a calle Matienzo (138) e|10 y 11. Sup. 162 m.c. Base $ 1.395.333. — Lote 15, manz. 83, calle Matienzo (138) e|10 y 11. Sup. 243 m.c. Base $ 381.400, y frente a las calles Sargento Cabral esq. Matienzo, parte del lote letra "E" y parte a su vez de los D y C, designado como lote 12, manz. 83, Sup. 175,50 m.c., y lote 13, manz. 83, calle Matienzo c|Sargento Cabral y San Lorenzo. Sup. 162 m.c. Base de los dos lotes $ 713.866. — La subasta se realiza en el orden indicado y la misma será suspendida al alcanzar la suma de $ 30.000.000. — Los compradores deben constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 15 a 18. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 102.000 e.25|3 Nº 94.904 v.27|3|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO DIAZ VELEZ 4297 c/BARRAU, RAMON MARIA s/Sucesión s/Ejecutivo", Expediente número 25.435, que el martillero Mario F. Ceballos Moyano, rematará el viernes 28 de marzo de 1980, a las 16.30 horas, en Cangallo 1233, Sede de la Corporación de Rematadores, el departamento Nº 8, del 2º piso, Unidad 12, que es interno, compuesto de living, comedor, dormitorio, baño y cocina. Todos los ambientes tienen placares y 39,50 mts2. de superficie. Base de venta las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea $ 6.040.000 (seis millones cuarenta mil pesos). Le corresponde una proporción del dos con sesenta y tres centésimos por ciento con relación al valor del conjunto del inmueble sobre el terreno y los sectores de propiedad común que se especifican en el Reglamento de Copropiedad y Administración. Deberá, percibir el 8 por ciento de seña y el 3 por ciento de comisión. En el departamento hay dos trozos de revoques caídos, que son superficiales. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y La Razón. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 132.000.— e. 26|3 Nº 95.129 v. 28|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "CONCEPCION ARENAL 1635, S.C.A. s|Incidente de subasta judicial de la unidad de la calle Concepción Arenal 1635" (Expte. Nº 42.227), que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 11 de abril de 1980, a las 12 horas, en el Salón de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, la siguiente unidad de la calle Concepción Arenal 1635, de esta Capital: Unidad Nº 5, sita en planta baja, consta de un ambiente, baño, kitchinete y un patio, sus medidas son: superficie cubierta de 16,93 m2, descubierto 3,66 m2, total por piso y unidad funcional 20,59 m2. Porcentual 0,46 centécimos por ciento. Totalmente desocupado. Base $ 18.000.000. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo, en efectivo. Ad-corpus. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio será otorgada por el Sr. escribano que designe el Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Se exhibe los días 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de abril de 1980, en horario de 15 a 18 horas. Informes al martillero, al Tel. 771-3951, en el lugar de la subasta y en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 200.000.— e. 21|3 Nº 94.393 v. 27|3|80

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en los autos caratulados: "TUBOCAÑO S.A.I.C.I.F.A., c|ARIAUDO, DELFOR J., s|ejec." (Expte. Nº 13.960|78), que el martillero Alejandro Sicardi rematará, el día 31 de marzo de 1980, a las 10.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el 50 % (mitad indivisa) del inmueble (galpón) desocupado ubicado en el partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, sito en la calle Ceruti 51 entre Ruta Nº 8, Km. 21,500 y R. Atuel, que mide 10 metros de frente por 40,71 de fondo, con una superficie total de 436,59 m2. Nomenciatura catastral: Circ. IV, Secc. A, Manzana 14, Parcela 4. Deudas Impuesto Inmobiliario al 3 de octubre de 1979 $ 73.054. Base $ 1.029.[illegible] (2/3 partes valuación fiscal). Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 3 o|oo, en efectivo o cheque certificado. Será exhibido al público los días 15, 16 y 17 de marzo próximo, de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 114.000.— e. 26|3 Nº 95.131 v. 28|3|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos "MADERAS GALELLA (s de H) y sus integrantes Sres. ELISA VIGLIONI DE GALELLA, FRANCISCO ANTONIO, RUBEN ATILIO e HILDA FILOMENA GALELLA s|Quiebra" (Expte. Nº 8.353|78) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el viernes 28 de marzo de 1980, a las 12.30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap., los siguientes bienes: 4 (cuatro) máquinas escuadradoras "Bidinost" ind. arg., modelo E.B. de 2.30 m corte útil, de un solo eje inclinable a 45º, equipadas con motor eléctrico de 3 1|2 HP, marca Corradi, a 2.800 r.p.m., blindado 200|000. — 2 (dos) máquinas circulares "Bidinost", modelo Stándar, con mesa de 1 solo eje fijo a 90º, c motor eléctrico de 5 HP marca Corradi, blindado 100|100. — 1 (una) máquina cortadora panelco escuadradora marca "Alsa" de corte vertical, equipada c|motor trifásico de 3 HP, blindado 100|100. Todas las máquinas con poco uso. Base: $ 2.500.000 cada una. — 1 (una) instalación o equipo de aspiración de polvo a mitad armar s|motor; recortes de madera tipo conglomerado; 5 sillas, etc. Sin base. Todas las ventas al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran los días 1º y 2 de abril, de 9 a 12 hs. Se exhiben en Malabia (ex Avda. Talleres) 177, de la localidad de Banfield, Pcia. de Buenos Aires, los días 24, 25 y 26 del cte., en el mismo horario de entrega.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 220.000.— e. 21|3 Nº 94.392 v. 27|3|80

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días, en autos: ZIGER, JACOBO c|MURINEDDO, MIGUEL LUIS y otro, s|Ejecutivo, Expte. Nº 39.054|79, que el martillero Hugo Adrián Klappenbach rematará el 31 de marzo de 1980 a las 10,30 horas, en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Cnel. Niceto Vega 4659|61 de esta Capital, donde se exhiben diariamente de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: una máquina de escribir eléctrica "Olivetti", modelo "Tekna 4", color gris de 120 espacios y una máquina calculadora "Olivetti", negra y gris, eléctrica, con rodillo de papel externo ambas sin nº visibles y funcionando. — Sin base, contado, dinero efectivo y mejor postor. — Entrega inmediata. — Seña: 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario

$ 56.000.— e. 24|3 Nº 94.765 v. 28|3|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio: "ORMAN, MOISES, c|BUDNA, VICTOR LUIS, s|ejecución", Expediente Nº 44.050, que el martillero Mario F. Ceballos Moyano rematará, el día viernes 28 de marzo de 1980, a las 17 horas, en Cangallo 1233, sede de la Corporación de Rematadores, el 50 % indiviso de la unidad Nº 10, letra "B", del 4º piso del edificio sito en calle Coronel Aniceto Figueroa 1590, compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño, toilette y cocina, ocupado por el demandado. — Base pesos 10.117.868,66, al contado. Seña 8 %, Comisión 3 %, en efectivo. — Visitar todos los días de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 72.000.— e. 26|3 Nº 95.130 v. 28|3|80

Nº 20

El Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, anuncia durante tres días en autos: DE LA FUENTE, ANDRES c| LAHITTE, ADOLFO s|Ejecutivo, Expte. Nº 6.111, la subasta del siguiente bien: Una propiedad en Morón, partido del mismo nombre, en Av. Pierestegui 1740, edificada en un terreno de 380,10 m2. Consta de un galpón al frente y una vivienda al fondo de 3 dormitorios, baño y cocina. La vivienda está ocupada por el demandado. — Base $ 17.615.565. Al contador, seña 10 %, comisión 3 %, sellado boleto 5 por mil; todo en efectivo. Visitas de 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio en la Capital. Remata el martillero Sofanor Novillo Corvalán el miércoles 2 de abril a las 16 hs. en la Corp. de Rematadores, Cangallo 1233, Capital. Más informes: oficina del martillero y Juzgado anunciante.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 72.000.— e. 26|3 Nº 95.238 v. 28|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 48, comunica por dos días en el juicio: AMERICA LATINA COOP. DE CREDITO contra REBASA, BEATRIZ Y OTROS, s|Ejec. Prendaria, que el martillero, Mario Saúl Koremblun rematará el día viernes 28 de marzo de 1980, a las 15 horas en el local de la calle J. R. de Velazco 864|66 de esta Capital donde se exiben de 15 a 17 horas, los siguientes bienes: 26 mts. de tela Brín Rojo con forro lienzo, 25 mts. Brín color azul con forro lienzo, 21 mts. Brín color celeste con forro lienzo, 18 mts. Brín color negro con forro lienzo, 100 mts. de tela Vaquero color Beige con forro lienzo, 23 rollos de 24, 26, 24, 24, 23, 27, 24, 24, 25, 23, 24, 24, 24, 27, 24, 24, 24, 24, 24, 32, 5, 22, mts. respectivamente de tela vaquero color azul con forro lienzo. 1 rollo de 25 mts. color Beige, 1 rollo de 24 mts. vaquero color azul con forro lienzo, 4 rollos de tela vaquero sin forrar de 50, 49, 28 y 50 mts., 2 rollos de lienzo crudo de 150 y 99 mts. c|u., 5 rollos de tela gamuza sintética forrado con lienzo y moletón de 20 mts. color azul. 10 mts. color rojo; veinticinco metros color fantasía, marrón y negro, cuatro mts. color marrón, 10 mts. color marrón y otro de cinco mts. color azul respectivamente, 1 rollo de gamuza sintética sin forrar de 49 mts. color marrón en regular estado, 35 mts. de tela loneta sin forrar color naranja y rojo, 3 rollos de tela moletón de 50 mts. c|u., 40 rollos de cinta al bies de 50 mts. c|u., 15 rollos de cinta al bies de 25 mts. c|u., cuatro gruesas de cordones de distintos colores, 29 planchas de forro crepina de 0,90 x 0,60 mts. color natural, 66 hojas de cuero flex de distintas medidas color natural, 200 pares de planta de zapatos con vira de distintas medidas y colores, 750 pares de zapatillas para mujer y niños de distintas medidas, colores lisos y forrados, todas nuevas con sus respectivas cajas de cartón y telas varias. La venta se hará en block con la base de $ 21.374.680.—, al contado, en efectivo y al mejor postor. — Seña 30 %. Comisión 10 %. Retiro de la mercadería previo pago total el día sábado 29 de 8 a 12 hs., en caso contrario abonará depósito diario del 10 % del valor de la compra. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Francisco J. de Antueno, secretario

$ 156.000.— e. 26|3 Nº 95.101 v. 27|3|80